



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 438

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de junio de 2011

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES
TERCERAS Y CUARTAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2011

(febrero 23)

Legislatura 2010-2011

(Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día miércoles 23 de febrero de 2011, se reunieron en el recinto del salón Luis Guillermo Vélez, los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arenas Prada Miguel Jesús
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Crissien Borrero Eduardo
Escobar González Heriberto
Gaviria Muñoz Simón
Méndez Bechara Raymundo Elías
Mesa Botero Jorge Hernán
Orozco Vivas Felipe Fabián
Pérez Santos Eduardo Enrique

Ramírez Valencia León Darío
Serrano Morales Luis Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio.

En total diecisiete (17) honorables Representantes; en consecuencia hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jaír
Arrechea Banguera Heriberto
Barguil Assis David Alejandro
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
León León Buenaventura
Padauí Álvarez Hernando José
Rodríguez Contreras Jaime
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total diez (10) honorables Representantes. Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Clavijo Clavijo Orlando.

En total dos (2) honorables Representantes.

Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
Guerra de la Espriella Antonio
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad.

En total seis (6) honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
Char Abdala Fuad Ricardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Irragori Hormaza Aurelio
Laserna Jaramillo Juan Mario
Mazenet Corrales Manuel Julián
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando.

En total nueve (9) honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Cervantes Varelo Jaime
Diazgranados Abadía Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Heno Martínez Óscar Humberto
Herrera Díaz Roberto José
Housni Jaller Jack
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vergara Sierra Héctor Javier.

En total quince (15) honorables Representantes; en consecuencia hay quórum para decidir.

Se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso
Benavides Aguas Javid José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cárdenas Cardoso Hernando
Eljadue Gutiérrez Issa
González de Perdomo Consuelo
Jiménez López Carlos Abraham
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Álvarez Álvaro
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Heno Óscar Humberto.

En total once (11) honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante:

Diazgranados Torres Luis Eduardo.

En total uno (1) honorable Representante.

El Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro
Besayle Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marín Juan Samy
Morales Díaz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Escobar Juan Carlos
Zuluaga Aristizábal Jaime A.

En total trece (13) honorables Senadores.

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Rodrigo Villalba Mosquera
Carlos Arturo Quintero Marín.

En total dos (2) honorables Senadores.

La Secretaría por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Se encuentran citadas en sesión conjunta las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, con el fin de continuar con el estudio y discusión del Proyecto de ley número 179 de 2011 C- 218 de 2011 S, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

A esta sesión se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Hernando José Gómez Restrepo*; la señora Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora *Beatriz Elena Uribe Botero*; el señor Ministro de la Protección Social, doctor *Mauricio Santamaría Salamanca*; el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*, y la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Elvira del Pilar Forero Hernández*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por favor señora Secretaria informe qué funcionarios se encuentran presentes y cuáles presentaron

excusa, para tomar una decisión urgente; pues voy a explicar lo que se está presentando, por lo que debemos hacer un pronunciamiento enseguida.

Secretaria:

Se encuentra citado el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, que radicó una excusa en la Secretaría y en su reemplazo envió al doctor Bruce Mac Master, Viceministro General, de igual manera el Ministro de la Protección Social doctor Mauricio Santamaría Salamanca; envía excusa y asiste el doctor Javier Humberto Gamboa, Ministro encargado del Despacho. Se encuentra presente en el recinto el Director del departamento de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez Restrepo, la doctora Elvira del Pilar Forero Hernández; doctora Beatriz Elena Uribe Botero que está ya en el edificio; la señora Ministra de Educación Nacional, la doctora María Fernanda Campo Saavedra, no ha enviado excusa y se presume que va a asistir a la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Quiero transmitirles una pequeña molestia. ¿Cómo es que la señora Ministra de Ambiente se encuentra en la Comisión Quinta, atendiendo una citación de esa Comisión supuestamente para discutir el Plan Nacional de Desarrollo? ¿Cómo puede ir allá si es aquí en donde se toman las decisiones?; por eso les transmito a ustedes que esto no puede pasar y si es tan amable y a las personas del Gobierno porque aquí vamos a aprobar una proposición, si ustedes lo quieren que cuando se cite a los Foros que son de carácter obligatorio, pero ya no quieren ir a los Foros; eso me parece falta de respeto, señor Director de Planeación para que transmita esta inquietud a los compañeros de su gabinete que entiendan que este es el Plan de Desarrollo o si no que nos digan y nos vamos para la Comisión Quinta y lo discutimos, como si la Comisión Quinta votara en primer debate, lo digo con respeto a los integrantes de otras comisiones.

También quiero informar que hoy estaban citados para reunión de ponentes pero hay Plenaria de Senado, la reunión por lo tanto queda cancelada; el lunes hay Foro en la ciudad de Manizales, doctor Mauricio Lizcano, informar quienes van a ir y estamos citando con carácter extraordinario, el próximo martes desde las 8 de la mañana reunión de ponentes y para el Gobierno que nos ayude en el tema logístico que se va a llevar a cabo en la Comisión Tercera.

Para nosotros en muy importante empezar a recibir todas esas inquietudes de articulados o proposiciones al Plan, la señora Secretaria que vaya recibiendo esas inquietudes para ir las tramitando con los ponentes, señor Secretario ¿ya se conformó el quórum?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hay tres temas puntuales: uno, Protección Social, donde está incluido todo lo que tiene que ver con el ICBF y está el Ministro encargado de la Protección Social, podemos arrancar en ese tema que el Director de Planeación muy someramente nos haga una pequeña introducción, el señor Viceministro encargado de igual manera, la señora Directora del ICBF y seguimos con los congresistas para que opinemos frente al tema. Luego el tema de educación y por último el tema de tierras y viviendas para terminar la sesión de hoy; me informan que mañana jueves estamos en Cali, el día viernes va a haber 2 sesiones, una en Bucaramanga y otra en Puerto Inírida, Senador Guerra.

Honorable Senador, Antonio Guerra De la Espriella:

Me pareció entenderle que el Foro en Manizales no está confirmado; para hacerle un llamado al Senador Lizcano para que confirme el tema; si fuera así le dejo la sugerencia que la reunión de ponentes no se haga el martes o el lunes del medio día hacia abajo y si tiene en mente citar nuevamente a Comisiones Conjuntas la semana entrante sería el martes en la mañana, en caso que el Foro de Manizales se frustrara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor, el tema ya está confirmado, había una inquietud de algunos funcionarios del Gobierno que estaban dudando sobre su presencia pero por eso estoy manifestándolo aquí de que el Gobierno acompañe los Foros, el doctor Zapata, tiene la palabra.

Honorable Senador, Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Diría que lo acompañamos en la inquietud porque desafortunadamente somos consientes de que estamos contra el tiempo en materia de elaborar la ponencia para primer debate. El Director de Planeación ha sido muy acucioso y ha estado presente en todas la convocatorias pero necesitamos la presencia de los Ministros para poder llegar al detalle y que los parlamentarios podamos de una u otra forma discutir y escuchar de muchas inquietudes de sectores tan importantes; lo que está pasando con la Ministra de Vivienda es preocupante porque la prioridad es aquí donde se va a aprobar en primer debate y decir de una vez que para la semana entrante ya están agendadas otros tres Foros, que son Manizales, Medellín el viernes y entiendo que hay otro en Valledupar el jueves.

Les hago un llamado de atención a los Ministros para que asistan a los Foros, es muy importante para nosotros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Galvis, tiene la palabra.

Honorable Senador, Honorio Galvis Aguilar:

Es con referencia al mismo tema, con relación al Foro del Bucaramanga el viernes 25 de febrero. Quiero informarles que el Foro va a iniciar a las 10:00 de la mañana y se prevé que estamos terminando hacia las 3 de la tarde, inicia con una presentación muy corta del Gobernador Horacio Serpa; el doctor Hernando José Gómez, Director de Planeación ya confirmó su asistencia al Foro, no tenemos confirmación de los Ministros y a mí me parece que a estos Foros deben asistir los Ministros y más cuando tenemos 2, el de Puerto Inírida y el de Bucaramanga, los Ministros se pueden distribuir. Para nosotros es clave la presencia del Director de Planeación, pero la ciudadanía y los dirigentes municipales están pidiendo la presencia de los Ministros; debemos insistir, hay una proposición en la que los Ministros deben asistir en la calidad de citados; no sé si valga la pena que desde presidencia se haga una sugerencia de estas citaciones para se comprometan a acompañarnos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable, Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En la Secretaría está radicada la proposición y se le debe dar trámite. Señora Secretaria por favor leerla para ilustración de los parlamentarios. Ya se conformó el quórum por lo tanto pongo a consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada la discusión, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Ha sido aprobado el orden del día.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Aprobado el orden del día, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer la proposición y ustedes deciden si le damos trámite.

Secretaria:

Proposición

“Debido a la ausencia que se ha presentado por parte de los señores Ministros en los Foros Regionales convocados por las Comisiones Económicas, autorícese a la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas para que en el desarrollo de los Foros agendados, los Ministros asistan en calidad de citados”. Firman los Representantes, Heriberto Escobar, Joaquín Camelo, Luis Serrano, el Senador Gabriel Zapata, Senador Honorio Galvis y otras 30 firmas; señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la proposición leída, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido aprobada la proposición, Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Ha sido aprobada.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Aprobada, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una moción de orden, doctor Padauí.

Honorable Representante, Hernando José Padauí Álvarez:

Considero que para el doctor Hernando José Gómez, Director General del Plan de Desarrollo; no queremos que el mensaje suene a que estamos obligando de una manera autoritaria, no! Tenemos 30 días para aprobar el Plan de Desarrollo, no podemos ir a la carrera pues creo que esto es muy serio, no podemos perder el tiempo en comisiones donde no van a llegar los Ministros y si no llegan vamos a pelotear este Plan de Desarrollo que el país no se lo merece, es un mensaje de buena fe y de la mejor manera del Congreso para ustedes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Villegas.

Honorable Senador, Germán Villegas Villegas:

De una manera muy breve distraigo la atención de los compañeros de Comisiones Terceras y Cuartas para decirles e invocar la solidaridad así como la hemos tenido para otros temas, estamos presentando hoy el Plan Pacífico. El Gobierno Nacional por conducto de la persona más idónea para estos efectos, el Director de Planeación ya lo tiene en su poder. Es un documento base producto del diagnóstico que se ha hecho por parte de los cuatro departamentos que hacen parte de la Región Pacífica: Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Chocó. Además de eso es un grupo de iniciativas, es un conjunto de iniciativas públicas que se deben articular para que queden plasmadas dentro de un acápite del Plan general de Desarrollo. Nosotros creemos que distinguidos colegas que mañana si Dios lo permite vamos a extendernos en Cali, hoy queremos dar una breve noticia de lo que es ese Plan que tiene cuatro ejes fundamentales, el eje social, eje territorial, de desarrollo económico infraestructura y un eje de gobernabilidad y de desarrollo institucional.

Los 4 departamentos con costa en el Pacífico, en sus planes de desarrollo de cada uno de ellos han esbozado desde mucho tiempo estas medidas que

se deben tomar, el Director de Planeación en sus múltiples exposiciones brillantes, por cierto, como todo lo de él, ha dicho que produce verdadera preocupación los indicadores de esa Región Pacífica, son alarmantes solamente cito dos: Uno que él ha citado, que es el grado de alfabetismo a contrario sensu, el analfabetismo y el ingreso per cápita, que es la mitad de otras regiones y es una región de una inmensa paradoja porque siendo la más rica en biodiversidad, en una diversidad cultural ideológica, que la hace seguramente la más alta del mundo; tiene unas necesidades básicas insatisfechas que duplican o triplican el promedio nacional.

Por eso creemos que hacerle justicia al Pacífico colombiano, pagar una deuda sobre esa región que está olvidada; nada mejor que articular ese Plan Pacífico que es la causa precisamente de que en toda la América el sector menos desarrollado es la Región Pacífica en Colombia. Ustedes ven desde Alaska, hasta el sur de Chile, el alto desarrollo que hay en todos los países, entre otras cosas con grandes estaciones portuarias; engarzadas y conectadas con el interior de todos estos países, unidas por grandes autopistas; nosotros no hemos podido sacar adelante la Región Pacífica a pesar de su riqueza natural, sus ingentes posibilidades desafortunadamente porque no hemos contado con un Plan Pacífico, sería una oportunidad brillante señor Director de tener dentro del Plan de Desarrollo lo que nos ayude a cerrar esa brecha inmensa que usted ya la describió entre esa región y el resto de las regiones del país. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Hacemos eco de la intervención de Senador Villegas, para que la Región Pacífica tenga la importancia que se merece por la inequidad que se presenta en este momento, los temas que vamos a tratar aquí son de suma importancia; hemos leído los 170 puntos que componen nuestro Plan Nacional de Desarrollo; hemos evaluado las fortalezas pilares fundamentales en que está basado pero como miembro de esta comisión, quiero dejar un precedente de tres aspectos, no podemos permitir e invoco la solidaridad de todos los congresistas que se aprueben en este Plan de Desarrollo.

El primer punto se refiere al artículo que pretende subir el mínimo del predial unificado en Colombia del 1X1.000 la Ley 14 del 83 y la ley 40 del 94; trataban de dar una organización al respecto de predial unificado en el país, nosotros acabamos de aprobar una reforma tributaria que puede significar al Gobierno el orden de 15 billones de pesos, pero cómo pasar del 1X1.000 al 7x1.000 en los 1.102 municipios de Colombia cuando haciendo una evaluación esta semana de cómo se comporta la carte-

ra del predial no tienen los colombianos cómo pagar ese dinero frente a ese predial y quiero que en el momento que se evalúe esa situación lo hagamos con mucho detenimiento.

Lo segundo es que se pretende en este Plan Nacional de Desarrollo que la tasa portuaria se cobre al transporte terrestre, al aéreo y al fluvial y eso encarecería el transporte, los alimentos, la canasta familiar y el tercer aspecto es el del artículo 53 que hemos tocado continuamente de cómo permitir que los municipios de Colombia se graven con tasas, contribuciones, peajes a la gente del país; esos aspectos que tiene que ver con la economía de la región, con los indicadores que hay hoy de desempleo y pobreza, pido que el análisis sea minucioso y como parlamentarios que representamos las regiones no permitamos que en este Plan de Desarrollo se excluyan esos puntos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Director de Planeación, vamos a hablar del tema de salud, educación, protección social, el señor Viceministro y luego la señora Directora nos hace una exposición de qué se piensa hacer en el tema de primera infancia donde creo que hay muchos parlamentarios que tenemos todas las inquietudes del mundo en el concepto de la atención integral de este país, señor Viceministro tiene la palabra.

Señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Bruce Mac Máster:

El Ministro Santamaría se encuentra en comisión internacional en la reunión de la Organización Panamericana de Salud, yo estoy aquí en condición de encargado. Quiero referirme brevemente a los asuntos principales que tiene el Plan Nacional de Desarrollo sobre los temas del Ministerio de la Protección Social, voy a dejar los temas de primera infancia para que los comente la Directora del ICBF, lo importante es poner en contexto los artículos que estamos presentando y que son un complemento y esfuerzo que ya viene haciendo el Congreso en este periodo, lo primero que debo señalar es que el grueso de los esfuerzos de tipo normativo en materia fundamentalmente de salud ya los hizo en el último semestre este Congreso y estamos en una tarea muy importante en este momento que es el de reglamentar la ley que reforma el sistema integral de salud; la Ley 1438 sancionada hace apenas un mes por el señor Presidente de la República, en ese sentido el grueso de la normatividad de la salud ha estado contenido en esa norma y los que nos queda son complementos puntuales para lograr el objetivo que nos hemos trazado, recordemos que el señor Presidente y el señor Ministro han repetido que lo que estamos buscando es un sistema con calidad, con equidad y que sea sostenible y viable financieramente.

De ahí que el reto sea otra naturaleza, la reglamentaria, pero nos quedan algunos aspectos a los que quisiera referirme puntualmente, el primer ar-

título en materia de salud en la propuesta presentada a consideración, es la unificación de los planes de beneficio, este es un punto que el país debe dimensionar su importancia en términos equitativos y es que en Colombia la meta que nos hemos trazado es que a finales del 2014 todos los colombianos independientemente de su capacidad económica, no solamente van a estar afiliados al sistema de seguridad social cosa que ya estamos muy cerca de lograr sino que además van a tener el mismo plan de beneficios; los que conocen la situación saben que el plan de beneficios del régimen contributivo es muy superior al del régimen subsidiado y eso nos cuesta un esfuerzo de carácter financiero, para ponerlo en plata es más o menos cinco billones de pesos anuales adicionales al esfuerzo que hay que hacer una vez tengamos plena unificación que como dije lo debemos tener al final del 2014.

De ahí que lo que ordena el artículo 84, es la realización de un plan plurianual nacional de universalización y unificación en salud, porque esto tiene impacto en las entidades territoriales que obviamente hoy en día lo financia el régimen subsidiado, vamos a hacer la transformación de oferta demanda como va a ser la consolidación de las fuentes. Esa es una materia que se otorga el mandato al Gobierno para que haga esa labor y decide cada entidad territorial cómo va a ser ese proceso que implica un esfuerzo financiero muy grande, los siguientes temas son los que tienen que ver con acceso, calidad y sostenibilidad; temas que se refieren a las prestaciones excluidas y las prestaciones no financiadas por el sistema.

Nuevamente para poner en contexto tenemos un problema importante en crecimiento del gasto en salud, es un reto importante en todos los países pero en el caso colombiano hay un tema particular que es el crecimiento de los eventos no incluidos en el plan de beneficios que ha tenido una dinámica preocupante y que pone en riesgo la viabilidad del sistema; entre el año 2002 y el año 2010 se creció un promedio del 80% anual el gasto del pago de eventos no POS del régimen contributivo, pasamos de gastarnos 20 mil millones de pesos por esa materia en el año 2002; a gastarnos 2.4 billones de pesos anuales.

El ritmo de ese crecimiento no lo tolera ningún sistema y hay que tomar una serie de medidas el grueso de ellas de carácter administrativo, recientemente hemos colocado unos valores máximos de cobro a los medicamentos, es un problema que el 85% de el problema es el costo de los medicamentos pero hay que complementarlo con medidas que nos aclaren la situación legal, si uno mira el sistema de salud previsto en la Ley 100 y mira la reforma incluida la reforma 1438, el tema de los no POS es un tema que está por fuera del tema de aseguramiento y que requiere algunas consideraciones especiales. Vamos a darle rango legal a dos temas.

Uno es el de las prestaciones no financiadas por el sistema; con los recursos que atendemos la enfermedad de los colombianos no vamos a pagar cosas

distintas a las prestaciones de salud y no vamos a pagar cierto tipo de cosas que pudieran presentarse como prestaciones de salud, por ejemplo prestaciones cosméticas, tratamientos experimentales que no cuenten con la debida evidencia científica; ese tipo de tratamientos es el que al no estar en el sistema tienen un costo alto y que no están agregando en materia terapéutica y por lo tanto se constituyen en un gasto inequitativo; estamos dándole rango legal para que la autoridad administrativa en este caso la Cres (Comisión de Regulación en Salud) o quien haga sus veces, ponga límites a que no debe financiarse con recursos del sistema de salud y el artículo 85 que es un complemento que lo digo en ese orden por temas lógicos los casos de las prestaciones extraordinarias, ya ahí hay un avance importante en la reforma del sistema de salud 1438, con el tema de las juntas técnico-científicas pero aquí lo complementa aclarando la serie de mecanismos diversos por los cuales se puede financiar y pagar esas prestaciones extraordinarias.

Aquí nos referimos a los casos de las prestaciones que por regla general no deben ser incluidas en el plan de beneficios pero que por condiciones particulares extraordinarias podrían estar por ejemplo, un bypass gástrico, eso puede ser cosmético pero puede que no lo sea; y la figura de las Juntas técnicas médicas son parte de jueces médicos que nos autorizó la Ley 1438 se vuelven fundamentales y hay el complemento del mecanismo financiero para pagar esas prestaciones extraordinarias que precisamente por ser excepcionales no son fácilmente encuadrables dentro de la regla del plan de beneficios generales.

Lo que sigue son disposiciones muy conocidas que se repiten en varios de los Planes de Desarrollo como por ejemplo, las facultades para reorganizar las redes de los hospitales públicos o en pagos a las IPS que creo que no ameritan mayor disposición pero que creo que son facultades para buscar eficiencia en la gestión hospitalaria y que se entienda que las IPS aunque sean de origen público están sometidas y deben desarrollar sus ingresos a través de la venta de servicios como cualquier otra, en general hay algunos puntos adicionales que se refieren a los mecanismos de afiliación y recaudo del sistema de Protección Social, es importante decirles que hoy en día existe la PILA; estamos avanzando no solo en recaudo único, sino la afiliación única y estamos pidiendo instrumentos legales; cuando uno lee la Ley 100 estaba en el mundo que existía en el 93, es decir, que la EPS recaudaba las planillas manuales y se pagaban, ese es un procedimiento que es ineficiente, poco transparente y que no se adapta a las realidades que tenemos, un recaudo unificado y que estamos trabajando en una afiliación unificada; es un tema específicamente de eficiencia y transparencia del flujo de recursos en este caso en el régimen contributivo que complementan la revolución que vamos a crear en el régimen contributivo con las herramientas que nos dio la Ley 1438.

No sé si podremos hablar de los alcances de otros artículos como el caso de desviación de siniestralidad, acuérdense de que en cualquier modelo de seguro particularmente en el de salud se corre el riesgo de los que técnicamente se llama el esquema de selección adversa y es que el asegurador no reciba a las personas más susceptibles de enfermarse y para eso existe una serie de mecanismos que estamos perfeccionando con los recursos del sistema porque no hemos visto que cumplan plenamente su cometido, quisiera no extenderme más en los temas de salud y a continuación vienen unos temas en materia de pensiones y hemos dicho que algunos de esos artículos en particular el artículo 96, analizaremos toda la situación, lo que el Presidente Santos nos ha ordenado es que hagamos una reforma integral en materia pensional y estaremos trabajando conjuntamente con Hacienda y el DNP, en lo que en la cartera de Protección Social se refiere, además del problema de sostenibilidad en materia pensional nos preocupan los temas de cobertura y de equidad y así lo ha señalado el Ministro.

Reiteramos que llegó el momento de crear un pilar solidario en materia de pensiones o de protecciones de ingresos al adulto mayor, con base en la modificación del artículo constitucional se creó el esquema de beneficios económicos periódicos y aquí también estaremos discutiendo ese tipo de elementos y una serie de ajustes, porque lo que vemos hoy es un sistema que nos parece que además de sus problemas de sostenibilidad, por lo que tendremos que hablar de los ajustes de los parámetros del sistema, tienen serios problemas de equidad y para no entrar en detalles en materia de legislación laboral y de formalización de empleo nos pasa lo mismo que en materia de salud.

Los dispositivos normativos los hemos dado en otra ley, las Comisiones Terceras fueron muy activas mejorando el proyecto que hoy en día la ley de generación y formalización de empleo que creo hay que darle la suficiente difusión para que tenga los impactos del caso, donde hemos puesto elementos muy importantes para lograr las metas ambiciosas que nos hemos trazado en esa materia y hemos dejado elementos muy pequeños, como el de perfeccionar las cesantías para que vaya avanzando hacia un verdadero seguro de desempleo el cual sirva como un mecanismo de protección al cesante.

Ese es el marco general de lo que estamos haciendo tanto en materia de empleos como en pensiones y salud, nos hemos propuesto metas muy ambiciosas que nos van a permitir en salud seguir al final del cuatrienio que tenemos un plan de beneficios actualizados con todo lo que se requiere con necesidad cuya primera actualización integral la vamos a terminar este año con servicios equitativos, de tal manera que independientemente de la capacidad económica que todos los colombianos tengan acceso al plan de beneficios con nuevas fuentes de financiación, con instrumentos de control del gasto que nos haga viable y sostenible en el

tiempo el tema de salud y con avances importantes en la formalización del empleo y en cobertura y equidad del sistema de protección a la vejez en el sistema general de pensiones, y demás mecanismos de protección de los ingresos que nos hemos planteado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, Ángel Custodio Cabrera Báez:

La señora Directora del ICBF que nos hable sobre primera infancia.

Señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (ICBF), doctora Elvira del Pilar Forero Hernández:

Un saludo especial. En efecto el Plan Nacional de Desarrollo tiene un gran énfasis en la primera infancia, buscando continuar y realizar un enfoque en bienestar familiar y en la atención integral a la primera infancia; para ello desde el punto de vista estratégico hemos desarrollado un mapa que busca centrar su ejecución y es que es uno de los temas reiterados por muchos de ustedes en las distintas sesiones y discusiones con el Bienestar Familiar y es que no se continúe asignándole al Bienestar Familiar tantas funciones dispersas, tantas funciones que hacen que en el día a día, se sobrecarguen de distintas acciones y no se pueda desarrollar una actividad clara de prevención y atención a todas las situaciones que implican vulneración de derechos, que implican la formación de ciudadanos y que implica la consolidación de la familia colombiana, elemento central para lograr nuestra esperada paz y los procesos de educación en el país.

Ese mapa estratégico está relacionado con primera infancia, niñez, adolescencia y todo el trabajo contra el maltrato, contra la violencia intrafamiliar y un tercer componente muy importante que está atado a la primera infancia y que es el desarrollo de la política de familia para atender, fomentar y generar las habilidades de diálogo, de comunicación en la familia. Para lograr con este trabajo el mapa estratégico ciudadanos tolerantes, responsables, solidarios que construyen una Colombia próspera y democrática.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se ha propuesto una atención integral a la primera infancia para 1 millón 200 mil niños colombianos, en todo el territorio nacional hemos logrado aproximadamente 600 mil niños que hoy en día se están atendiendo con atención integral, esto implica no solamente el componente de la nutrición, el cuidado sino que implica también el desarrollo cognitivo, sicosocial, lograr el esquema de vacunación completo, que desde que está en el vientre de su madre puedan tener la atención integral que les permita salir adelante de manera fundamental con estos componentes.

Con salud, educación, nutrición inicial y protección es decir, continuar consolidando este proceso para darle mayor valor a los distintos programas que se han venido desarrollando en primera infancia, vamos a continuar en ese proceso de ir logran-

do que más niños que están en los hogares comunitarios tengan atención integral en la primera infancia; que los niños que reciben desayuno infantil, pasen a atención integral a primera infancia; que los niños que reciben Familias en Acción pasen a la atención integral de primera infancia que va desde la concepción desde que el niño está en vientre de la madre hasta los cinco años de edad. Esto incluye varias herramientas de gestión para lograr duplicar los niños que hoy en día estamos atendiendo con atención integral en primera infancia como lo han venido haciendo las madres comunitarias. La primera es la organización estructural de una convención intersectorial en la cual estén vinculadas las cabezas de cada Ministerio. Los Ministros que hacen parte de esta política central, los que están en esta comisión intersectorial; el Alto consejero para la prosperidad, quien lo preside, la Ministra de Educación, el Ministro de la Protección Social quien ha delegado estos temas a la señora Viceministra de Salud, la Ministra de Cultura, recuerden que la mejor forma para que un niño aprenda en la primera infancia es a través de la lúdica y el juego y que con el Ministerio de Cultura estamos desarrollando estrategias que están incluidas en este Plan para vincular el sector cultural y sus artistas a esta formación.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con sus programas que estamos revisando para mejorar y es importante mencionarlo, tendrá que buscar suprimir programas; el centro y la decisión del Gobierno es evaluarlos para mirar su impacto y a partir de ahí construir un mejoramiento de esa política y por supuesto el Departamento Nacional de Planeación que hace parte de esta comisión intersectorial.

Lo segundo son programas diferenciados, programas de atención a la madre gestante, atención para el niño de cero a dos años, programa para el niño de dos a tres años y programa de atención para el niño hasta los cinco años; en estos cuatro distintos grupos estamos centrando la atención, no es igual atender a un niño recién nacido que atender a un niño que tienen cuatro a cinco años; la labor de especialización tanto de los hogares comunitarios como esta atención integral a la primera infancia es fundamental.

Un sistema de formación al talento humano y esto es fundamental que ustedes lo conozcan y es que la política del Gobierno es una política que parte de la base que hay un trabajo aprendido y unas lesiones de mucho años particularmente de las madres comunitarias, vamos a continuar la formación de las madres comunitarias en madres técnicas luego tecnólogas y especialistas universitarias en pedagogía y/o en primera infancia.

Vamos en este momento en 13 mil madres comunitarias que son Técnicas en primera infancia, en las bases hemos incluido 50 mil madres comunitarias adicionales que serán Técnicas en primera infancia y esperamos pronto iniciar los pilotos para las que ya son técnicas puedan lograr avanzar ser

Tecnólogas y Universitarias como o hemos venido trabajando en algunas regiones como Santander, donde conjuntamente con la Gobernación estamos generando un instrumento para pasar de Técnicas a Universitarias.

En el desarrollo de la política incluyente donde siempre va a partir de estas lecciones aprendidas, y en ese sentido quiero dar un mensaje claro en que esta política parte de la base de la atención especializada y de las personas, de las mujeres, de los pedagogos; especialistas efectivamente formados, no podemos hablar de atención integral a la primera infancia cuando nuestros agentes educativos no son especialistas en la atención integral, por eso hablamos del millón de niños que atiende el ICBF en hogares comunitarios o en las 70 mil madres comunitarias; de esos solo 148 mil reciben hoy en día atención integral para lograr que el Bienestar Familiar en el 2014 atienda 522 mil, tenemos que formar a estas madres y vincular personal especializado para la atención integral a la primera infancia.

Eso quiere decir que dentro de esta política tenemos que identificar la estrategia para entregarle a la madre comunitaria que ha prestado un servicio de 22 ó 23 años dedicados al cuidado de la infancia de su región, para que ella después de 63 años inicialmente en una segunda fase a partir de los 55 esta persona reciba un beneficio económico especial y a partir de allí deja de ser madre comunitaria y se retira a una especie de sistema de compensación, por el servicio que ha prestado y sustituimos estas personas que se trasladan a través del régimen de beneficios económicos especiales con personal que se incorpora con procesos técnicos especializados garantizando que sean profesionales.

Esta política se propone porque cuando se evaluó el programa de madres comunitarias en el año 2008 por la Universidad de los Andes encontró que en algunos casos, niños que estaban en hogares comunitarios tenían una peor condición que los que no estaban en el programa y a partir de que se logran las condiciones especiales del lugar de la condición de la madre desde el punto de vista de la profesionalización, desde el punto de vista de la formación el despegue del niño es total; los beneficios que hay en el desarrollo del niño en su conocimiento en las relaciones interpersonales y en sus relaciones consigo mismo son fundamentales, así que se enfoca en la atención especializada del talento humano y estará haciendo la atención integral de la primera infancia que por parte del presupuesto del Bienestar Familiar pasara de 1.2 billones de pesos al año; al final del 2014 triplicar la inversión para lograr esta atención integral.

Cada vez los recursos que recibe el Bienestar Familiar a través de parafiscal que es su cuenta de vida se van a especializar en esta atención, esperamos hacer un crecimiento gradual, como les decía en 2011 estamos atendiendo 143 mil niños que están en hogares comunitarios y/o en hogares infantiles y al final del cuatrienio serían 522 mil

niños directamente financiados por el parafiscal de hoy para este propósito; transformando los actuales programas a este atención PAIPI, (Programa de Atención Integral a la Primera Infancia), y sumados a los recursos se identificarán por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación y de los ejecutores que se definan se lograra la atención integral de 1.200 niños, que serían en el caso de la meta actual y duplicarlos en el caso del Bienestar Familiar de los 143 mil que atiende hoy.

Prácticamente multiplicarlos por 10% de los niños que reciben atención integral al final del año 2014 y será un crecimiento hasta el 100% que es una meta importante significativa y que tiene el centro en la atención integral que como lo veíamos en el lanzamiento de la política del Presidente Santos y su señora María Clemencia de Santos en compañía del Nobel de economía James J. Heckman, del año 2000; que nos muestra que por cada peso que se invierte en planes de primera infancia, al año se retorna un 10% en la edad adulta que es la mejor inversión que puede hacer un país desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista social; que celebramos que desde el gobierno se desarrolle esta política y que no sea una política vista a través del Bienestar Familiar sino a través de una política seria, comprometida con recursos como lo ha propuesto el Presidente de la República y que está incluido en el Plan de Desarrollo.

En materia de infraestructura que ha sido unos de los elementos fundamentales para la atención integral de la primera infancia en la construcción de estos lugares especiales donde los niños juegan, corren, tienen distintos entornos, espacios, la sala-cuna, los gateadores, la lúdica, la sala de computadores inclusive la huerta donde estamos comenzando deberes, seguridad alimentaria, nutrición y política de formación de la política ambiental se logra el desprendimiento del desarrollo del niño.

Estamos previendo el desarrollo con la financiación del Bienestar Familiar de 100 centros de infancia en todo el territorio nacional y está en este momento en revisión, fórmulas alternativas donde con la participación del sector privado, podamos lograr fundamentar la meta en este espacio lúdico; amable, digno y verdadero nido de amor donde se formen y disfruten los niños. Esta sería una mirada rápida y, general, al tema de primera infancia presentado en el Plan de Desarrollo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Escuchando a la señora Directora quedé muy preocupado, se está hablando en este momento de la atención integral de primera infancia, como si nunca en este país esto se hubiera hecho. En lo que uno lee en el artículo 75, 76 es como si nunca hubiese existido la atención a la niñez en este país; los hogares comunitarios nacieron hace 25 años con el objeto de resolver un problema social que hoy, con el doctor Carlos Lleras, efectivamente, 1989 con

la Ley 75, con esto que están planteando prácticamente van a acabar con las madres comunitarias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y eso creo que más de un congresista no lo puede permitir o seré yo el único, no sé y cuando dicen que se va a cualificar el programa y se van a recortar otros programas yo sí quiero saber cuáles son.

Obviamente ustedes dicen que se va a crear el comité intersectorial por parte del Gobierno Nacional. Díganme ¿dónde está la cualificación de acción social? Le quitaron 600 mil millones al ICBF para financiar el programa de acción social, no se habla de cualificar el Programa de Familias en Acción, en cambio sí se enfoca en decir vamos a cualificar los hogares del Bienestar Familiar. Quién se opone a que los niños de este país no mejoren? pero en ningún lado con nuevos recursos, es con la misma plata como vamos a atender más de 600 mil niños menores de seis años que están sin atender lo único que se habla es con la nueva modalidad, pero un momento los niños están ahí!

A mí me hablan de metas y es lo primero que quiero hablar. Las metas no las veo por ningún lado se habla de cualificar; vamos a hablar con el nuevo programa de atención integral, desde que se creó el proyecto comunitario del ICBF desde 1999 donde se hizo toda la atención y la Directora, creo que lo expresó muy bien el tema de salud, de educación o sea siempre ha estado ahí.

En este momento en el caso de Bogotá las madres comunitarias, creo que el 35% son profesionales, no se habla de incentivar a las madres comunitarias para que sean profesionales sino simple y llanamente, la que no lo sea la cambiamos por un nuevo personal, ¡esto no lo voy a permitir! Porque las madres comunitarias llevan 25 años capacitándose en lo divino y lo humano y repito para todos los efectos todas son profesionales con el 60% de un salario mínimo y ahora sí vamos a hablar de profesionalización de las madres. ¡Pero la beca de la madre comunitaria no lo es!

Es un tema delicado que ustedes lo escribieron e hicieron el lanzamiento, que entre otras; al Congreso no lo invitaron o particularmente a mí me ignoraron en esa ocasión y no estoy reclamando que me inviten a todos los lanzamientos pero sí me pareció que estas comisiones han debido invitar a algún congresista a este tipo de lanzamientos.

No quiero generar polémicas porque de este tema hay mucho que cortar; primero el concepto de atención a la primera infancia desde hace más de 20 años se está hablando! A no mí me vengan a decir que creamos hoy la primera atención en este país, qué se hicieron los 25 años de los recursos invertidos en la niñez, ¿por favor o cuánto se ha invertido en capacitación señora Directora en las madres comunitarias? ¿Por qué no escribimos en el Plan que se formarán las madres comunitarias como profesionales para atender a los niños de este país, aquí los costos no valen; dicen vamos a atender más niños con profesionales y cuánto nos valen esos profesionales?

La madre comunitaria con el 60% ¡pero nuevos profesionales no! Eso no cuadra en esta ecuación con la misma plata, que es lo que me preocupa en esta presentación. Y el tema de nutrición, ¿cómo así que en la desnutrición de este país no hay un tema agresivo para combatirla y no hay un compromiso en el Plan para hacerlo? Es increíble que nos denuncia en documentos internos de Planeación pero aquí en el Plan un compromiso de acabar con la desnutrición de los niños no se habla; obviamente entendería que dentro del Plan de atención integral se va a hacer, pero no está en el Plan; ¿dónde está el compromiso del Estado para hacerlo? Hay que colocarlo y eso vamos a hacerlo más adelante.

El tema de los jóvenes no existe, se enuncia; el que escribió este artículo de los menores infractores no leyó la Ley de Infancia, señora Directora del ICBF. ¿Cómo así que los centros carcelarios para los menores de 18 años? Eso no existe en la ley y ustedes lo colocaron en un artículo. Eso significa que la penalización de los menores de este país va en esa línea, ¡no lo vamos a permitir! Los jóvenes requieren oportunidades; celebro este artículo con los adolescentes que están en el tema penal que por fin le colocaron una fuente de financiamiento, quitaron una plata y se la dieron para construir los centros de resocialización de los menores, no los centros carcelarios, esa palabra me ofendió a mí porque yo fui Director del ICBF y a mí me tocó sacar de los pabellones anexos de las cárceles y llevarlos a centros de resocialización los que creemos que este país un niño de 12 años merece las oportunidades; no acepto que un funcionario escriba aquí que los menores se van para un centro carcelario, lo digo por concepción filosófica y con respeto, no nos podemos equivocar porque esas políticas públicas que deben quedar en este Plan de Desarrollo no son claras.

Para concluir en el tema de primera infancia, vamos a crear una subcomisión para tocar ese tema pues no es muy claro; cómo es que le vamos a entregar a una Comisión interinstitucional para que quite y ponga y se acabe con el Instituto de Bienestar Familiar, eso ¡no lo voy a permitir! ¿Cómo así que las madres comunitarias que han trabajado 25 años ahora las quieren sacar a las patadas? Eso ¡no lo vamos a permitir! doctora Elvira Forero. La felicito por su exposición. Las madres comunitarias que nunca han cotizado, recibirán un auxilio económico; lo que pasa es que su propuesta no la veo en el Plan de Desarrollo, la tienen, usted no la ha socializado con los amigos de Planeación de Hacienda a ver si podemos avanzar y muchas madres comunitarias que llevan 25 años y han cotizado escasamente 10 años; porque en el año 2006 ó 2002 un chistoso metió un artículo que no se podían afiliar a madres comunitarias al sistema de pensiones hasta que tuvieran 55 años y cotizaran en otro lado 600 semanas, eso hay que arreglarlo y lo otro si es del caso los invito señores congresistas porque esa beca de la madre comunitaria hay que mejorarla y cómo así que se habla de atención integral de los menores; yo le juego a todo lo que tenga que ver

con cualificar todo lo que tiene que ver con los niños pero en ningún lado me dice aquí de dónde vamos a sacar la plata y si ustedes están convencidos que con la plata del ICBF van a hacer todo. ¡Eso no alcanza!

Los niños de un hogar comunitario de este país la ración valía \$1.600 y la subieron a \$1.800; ¿dónde se habla aquí de que se va a mejorar la ración de los niños? ¿Dónde habla de mejorar el material didáctico? Se habla mucha teoría y atendemos niños de más con profesionales, ¡listo! ¿Pero cuáles son los instrumentos para que ese profesional lo haga? ¿La atención integral de los niños o hacemos el tema institucional, comunitario, rural o como en la redacción que está aquí los hogares comunitarios son atención integral, comunitaria o institucional? Eso no está claro, uno entendería que el nuevo programa de los hogares comunitarios es algo que ahí está.

¿De dónde vamos a atender los 1.100 niños de los hogares comunitarios? eso es atención institucional eso no puede quedar suelto a ver qué queda. No es fácil que una comisión que detesta los hogares comunitarios, que escribamos ahí: “eliminemos los hogares comunitarios” y ahora vamos a hablar de atención integral cuando hace 25 años que se viene hablando de ese tema, por favor esto es más serio; hay que mejorar las condiciones de los niños pero eso es con recursos, no con carreta en un Plan de Desarrollo.

Uno no puede pasar desapercibido, ustedes que tienen las madres comunitarias en los temas regionales saben en las reuniones lo que les piden que las madres que le han servido 25 años y que no sean profesionales, que vamos a traer pedagogas triplicando el valor porque no creo que ninguna profesional se venga con \$340 mil ó \$370 mil eso no me cuadra en esta propuesta, en los temas sociales vamos a ser prudentes, más adelante con el doctor Zapata, hay unas inquietudes con el tema pensional, más adelante vamos a hablar sobre eso. Gracias, tiene la palabra el doctor Díazgranados, luego el doctor Jack.

Honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Un saludo especial. Quedo muy preocupado con el tema de salud, quisiera que nosotros como lo acaba de decir fuéramos con mucho más cuidado en esta social y quiero plantear el tema sobre la situación de red de hospitales y de salud del departamento del Magdalena; cosa que es absolutamente vergonzosa y me gustaría que el Ministerio de la Protección Social, presentara regionalizada la situación de la salud en este país para que con base en eso nosotros podamos proyectar en este Plan de Desarrollo la solución definitiva a la situación que están viviendo en los municipios intermedios y pequeños de este país; en el departamento de Magdalena la mayoría de los hospitales están quebrados, tienen muchos meses de no pagarle a los empleados, la atención es de pésima calidad, no podemos avanzar en el tema de salud si no resolvemos de

manera definitiva lo que hoy hay en el tema de salud; así que le agradezco que me haya otorgado la palabra porque yo no creo que sea productivo que los Ministros vengan y expongan lo que está escrito en el Plan de Desarrollo, pero no tengamos un diagnóstico de la situación, especialmente de un sector tan delicado, regionalizado como es el de salud.

Solicito respetuosamente que el Ministerio de la Protección Social regrese a estas sesiones, nos muestre región por región y con base en eso podamos plantear a cuatro años la solución definitiva que quede plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y no sintamos como dice usted echando carreta en un documento y la gente esperando que de aquí salgan las grandes soluciones. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Diazgranados, efectivamente los ponentes en la reunión del día lunes le solicitamos al gobierno el tema regional y quedaron de entregarlo el próximo lunes, para la siguiente sesión todo el tema regional no solo el de salud sino todas las mesas del Plan Nacional de Desarrollo y todo lo que tiene que ver con el tema regional, tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Desde que se presentó el Plan de Desarrollo tenía una preocupación que hoy aumento, porque se metieron en el mismo rubro infancia y adolescencia; y hoy con la intervención de la Directora del Bienestar Familiar quedo más preocupado, enunció lo de la adolescencia pero lo único que hay en el Plan para adolescencia es el tema punitivo, no hay ningún plan efectivo para ese sector de la población tan importante para nosotros que está bien distanciado de la institucionalidad colombiana, el Estado colombiano no ha entendido a nuestros jóvenes y adolescentes y todo el recurso que se está presentando para primera infancia se está perdiendo en adolescencia, pandillas juveniles, redes sociales para la violencia, una respuesta violenta para la institución que todavía no hay cómo atenderlo, todo lo que invertimos en primera infancia lo estamos perdiendo en adolescencia.

Hay un comité interinstitucional para primera infancia; cuál es el comité interinstitucional para adolescencia; cuáles son los programas deportivos, cuáles son los programas de resocialización, de capacitación para ser empresarios, no hay en el Plan Nacional de Desarrollo una coherencia entre primera infancia y adolescencia; a mí me gustaría que los separaran, porque el Instituto de Bienestar Familiar no está atendiendo adolescencia y ni siquiera lo hizo aquí y en su exposición la Directora lo hace muy bien primera infancia pero adolescencia me merece un capítulo importante. Son los ciudadanos que estamos formando, nuestra civilidad está rota en las ciudades, nuestra ciudadanía igual, nuestro compromiso con las regiones está roto por

que la adolescencia no se ve identificada en la institucionalidad de Colombia en el gobierno y en sus instituciones.

Yo pido que se tome en cuenta esto y que se separen los temas de infancia y adolescencia y que veamos en el Plan de Desarrollo cuál es la respuesta institucional para este segmento de la población. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Efectivamente se llama tiempo libre de niños y jóvenes que los ponentes ya le habíamos reclamado al señor Director de Planeación, que no existe una política en ese sentido, el Representante León Ramírez.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Un saludo muy especial, quiero dejar aquí algunas ideas que nos preocupan máxime cuando en el día de hoy se ha tocado el tema de salud por parte del Viceministro de la Protección y lo dejo porque a nivel de Plenaria tanto de Senado como de Cámara presentamos proposiciones que fueron presentadas en Plenaria donde íbamos a estar muy atentos con los recursos del sistema general de participaciones en el rubro de propósito general, un tema que seguramente hoy muchos de los Alcaldes están a la expectativa y así la Plenaria tanto de Senado como de Cámara aprobamos que de propósito general no se iba a tocar ni un solo peso; los Alcaldes el único recurso que pueden utilizar presupuestalmente es justamente allí; ahora por un Conpes le mermamos los recursos de deporte, cultura y recreación, quisiera que tuvieran muy en cuenta el artículo 84 en su parágrafo donde dice: “podrán ser sustituidos por cada entidad territorial por recursos del sistema general de participaciones de propósito general o en porcentaje del sistema general de participaciones para salud que no sea destinado al régimen subsidiado”.

Lo que quiero significar con este parágrafo es que va a quedar una válvula abierta para que en algunas administraciones tengan que recurrir a los recursos del sistema general de participaciones en el rubro propósito general, si esto lo apoyamos más los Alcaldes no tienen cómo maniobrar presupuestalmente.

Segundo tema, aquí miramos el tema de los hogares comunitarios a nivel capitalino traslademos a las regiones en este momento en la mayoría de los municipios las madres comunitarias deben estar como decimos en el argot popular antioqueño de pelo parado, porque nos dijo que las madres comunitarias van a recibir un incentivo, o sea, que van a salir, no solo en la capital también en los municipios y en todo Colombia. Este es un tema para la Directora del Instituto de Bienestar Familiar, que es necesario tener en cuenta porque esto genera un caos regional a nivel Colombia, porque hay muchos hogares comunitarios ya constituidos y, por

tanto, esto va a generar problemas; ojalá se articulen todos los programas de seguridad alimentaria de restaurantes escolares de primera infancia.

Quisiera hacer énfasis en atención integral de la primera infancia, en el artículo 76 el literal d) dice: Generación y adopción de los mecanismos administrativos presupuestales financieros y de gestión necesarios para garantizar que los departamentos, municipios y Distritos aseguren dentro de sus planes de desarrollo, los recursos para la financiación de la atención integral a la primera infancia y su obligatoria circulación y cofinanciación con la Nación, para la ampliación sostenible de cobertura con calidad. Pongámosle atención a este tema, hay que articular los planes de desarrollo ahora en estas selecciones territoriales; pues en muchas administraciones no se va a incluir en los planes de desarrollo este tema para cofinanciar la primera infancia y si no se incluyen en los planes de desarrollo, no van a tener recursos para cubrir este programa; tanto es que dice en el parágrafo después del literal f) “la solvencia para el financiamiento de la estrategia de atención integral de la primera infancia por parte de las entidades territoriales deberá fundamentarse en suscripción de convenios de cofinanciación” y si estos temas no están en los planes de desarrollo municipales, no va haber recursos para cofinanciación.

Hay otro tema doctor Custodio, sé que usted conoce el tema de las madres comunitarias aquí nos hablan que para las zonas rurales dispersas se tendrá como modelo de atención el entorno familiar y si desaparecen los hogares comunitarios; dónde está el entorno familiar, ¿dónde está el entorno rural, ¿qué van a hacer las madres campesinas con los niños que tienen albergados allí en los hogares juveniles? Dejo estas inquietudes y para que los ponentes del proyecto vayan a tener muy en cuenta, porque estos temas tienen tanto de largo como de ancho. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Honorio Galvis.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Estoy de acuerdo con los planteamientos del Presidente Cabrera, relacionados con los recursos que tenemos que darle al Bienestar Familiar; sobre todo en lo que compete con la atención de la primera infancia y madres comunitarias, quiero comentar la experiencia que tenemos en Bucaramanga; hay 600 madres comunitarias todas mujeres muy humildes a todas las convertimos en bachilleres, pero algo más importante de esas 650 hoy 200 son tecnólogas en educación infantil e iniciamos un programa infantil para preparar otras 200, vale decir, que de las 650 madres comunitarias quedan 400 con título de tecnólogas en educación infantil. Son unos programas que se han venido desarrollando en asocio con el Bienestar Familiar, el Sena, el Minuto de Dios y la Alcaldía de Bucaramanga, todos ponen un poco. ¿Por qué es necesaria la vinculación de los entes territoriales, gobernaciones y Alcaldías?

El Plan Nacional de Desarrollo tiene un valor estimado de 564 billones de pesos, de esos 564; 294 billones corresponden al Presupuesto Nacional, 6.4 billones a los entes descentralizados y 36 billones a los entes territoriales y hay que sumar los 228 billones del sector privado, el Plan Nacional de Desarrollo contempla la participación para el objetivo propuesto de los entes territoriales y las entidades descentralizadas.

Traigo el ejemplo de las madres comunitarias en Bucaramanga, porque si las podemos profesionalizar; de esas 650 madres comunitarias, hoy 15 son profesionales en educación infantil y la meta que tenemos con esas 400 tecnólogas esas también llevarlas a una carrera profesional relacionada con educación infantil pero en todos los casos hemos contemplado la asociación de Bienestar Familiar y alguna Universidad y, por supuesto, un ente territorial que puede ser la ciudad, el municipio o el departamento, les cuento que con el Bienestar Familiar hemos tenido buena experiencia en estas asociaciones y ninguna de ellas está pensando hoy que se le va a cambiar; por el contrario las vemos todos los días muy motivadas, yo pienso que debemos dar un poco más de recursos al Bienestar Familiar para estos programas. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Libardo Taborda.

Honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Un saludo especial, dos temas; uno el tema de la salud, nosotros aprobamos hace unos días una reforma a la salud en lo que hemos indagado y se ha revisado desde los territorios, desde las Alcaldías y Gobernaciones es una reforma que tienen muchos temas positivos pero lo más importante, es que hay un vacío en la reforma desde que salen los recursos de Planeación, desde que armamos el Presupuesto General de la Nación, desde que se asignan los recursos y salen del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de la Protección se pierde el rastro de los dineros; no se tiene un instrumento por parte del Ministerio de la Protección Social menos de los entes de vigilancia y control para hacer un seguimiento al uso de los recursos.

Hoy le puedo decir que de dineros de la salud, cuando estamos diciendo que faltan recursos y revisemos en gran parte de los territorios en gran parte de las Alcaldías hay recursos de la salud que no se han podido utilizar y desde el Ministerio ni idea que esos recursos están ahí. No hay instrumentos para hacer un seguimiento y mientras eso no se dé no se puede hablar de una cobertura y de calidad en la prestación del servicio, nosotros desde la Comisión Tercera estamos hablando de humanizar la administración pública y para un ejemplo estamos hablando de las pensiones, pero no estamos hablando de los pensionados; hoy es aterrador la forma tan displicente cómo desde el Seguro Social y en otras entidades se le da trámite a las pensio-

nes, más cuando en procesos de desestructuración como en mi departamento del Quindío, los que están pensionados deben ir a la ciudad de Pereira y Armenia es una ciudad capital. Gente con algún tipo de discapacidad tienen que ir a tramitar sin recursos porque llevan 1 ó 2 años tratando de acceder a un derecho constitucional además; pero que por alguna tramitología o falta de efectividad y de un buen trámite en las oficinas en este caso del Seguro Social a las personas se les convierte en un calvario, hacer las gestiones para obtener su pensión.

La solicitud al Gobierno Nacional es que en este caso Armenia que es capital tenga un Director en el tema del Seguro Social que atienda y le dé trámite a los pensionados, acabo de recibir en mi celular un chat en el cual...lo voy a leer puntualmente y dice: acaban de detener a la Presidenta de los Seguros Sociales porque Pereira no cumple una tutela para pagar una pensión, es porque en Pereira están congestionados; el eje cafetero, las pensiones del norte del Valle, del departamento del Quindío, Risaralda y no tiene la capacidad operativa.

En el tema de la juventud, voy a hablar del departamento del Quindío y creo que eso le sirve a las personas que están trabajando, la Ministra de Vivienda, la de Educación, Bienestar Familiar, Acción Social; atendiendo los municipios que fueron afectados por la ola invernal, les voy a comentar lo que nos pasó en el departamento del Quindío, como consecuencia del terremoto, los famosos albergues temporales que se están trabajando hoy; la juventud del departamento en un 60%, una generación se nos embolató; esa juventud que está embolada fueron los niños de los asentamientos temporales; no se hizo una coordinación efectiva entre Bienestar Familiar, entre el Ministerio de Educación y Vivienda entre otros y esas niñas que hoy tienen 15 ó 16 años están dedicadas a la prostitución; niños de los 16 años perdidos en la heroína, esa generación está perdida como consecuencia de una falta de articulación de todos los entes nacionales, esos niños en la droga por falta de oportunidades y un buen acompañamiento se nos perdieron, en cuanto a las madres comunitarias lo acompañó en su lamento porque creo que no es acabar lo que se tiene, es mejorar; porque si hablamos de esas madres que llevan un buen tiempo en esa actividad, es el trabajo que está cuidando el futuro en nuestro país.

Las madres comunitarias son profesionales en atención a esos niños, son profesionales en lo que hacen, porque lo hacen muy bien con algunas excepciones; solicito que mejoremos lo que tenemos esa experiencia no se puede perder porque no tiene un título, podemos darle acompañamiento desde las mismas Gobernaciones y Alcaldías con una política del orden nacional para que ayudemos a estas personas y esa experiencia no se nos pierda, por el contrario mejoremos el trato y ese trabajo que tenemos con los niños haciendo patria y haciendo Colombia y eso se hace si articulamos trabajo con institucionalidad nos apropiamos de esa experiencia que tienen las madres comunitarias. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Me parece muy importante lo que hace la Comisión Tercera en las conjuntas, pero creo que estamos simplemente cumpliendo con la labor del trámite y no estamos llevando a cabo ese resumen de lo que se está haciendo a nivel departamental, estamos llevando un Plan de Desarrollo que realmente no está cumpliendo las expectativas, porque se convirtió en un memorial de agravios donde todos los Gobernadores y Alcaldes y cada uno de los congresistas están solicitando una cosa y hemos llegado a algo importante, que a todo se le dice que sí; porque a final de cuentas nada se va a cumplir y todo queda ahí y quiero decir que tenemos un presupuesto que como una obra magistral “la piel de zapa” sigue estirándose pero sin olvidarse que sentimos.

Estamos viendo que el Director de Planeación que él asumía lo que estaba estipulado en el Conpes que eso ya era una garantía de que se iba a realizar; pero debe quedar claro que si no está escrito en el Plan de Desarrollo no se puede incorporar un solo peso del presupuesto nacional porque eso es lo que dice la ley, hay que ponerlo, enunciarlo así no le destinemos los recursos hasta cuando no cumplan los requisitos, que se deben cumplir y en ese momento no dejar por fuera obras como esa, el tren de cercanías y todo lo que tiene que ver con el transporte y le digo eso porque yo voy a votar el Plan de Desarrollo; pero no lo voy a votar a puñalazo porque creo que es la responsabilidad más grande y creo que están esperando que se dé.

Creo que están esperando que se dé porque al final de cuentas no estamos llevando a cabo el costo de cada uno de los artículos que estamos incorporando; quiero que me digan qué sucedió en San Andrés, qué ha pasado en el Valle y en diferentes lugares donde se están diciendo las cosas pero no se han cuantificado y toda la gente queda con las expectativas y por eso digo que es un Plan de expectativas más que de realidades. A mí me preocupa esos 564 millones no los vamos hacer crecer, pero tenemos en este Plan, un articulado ley tenemos más de 80 artículos-ley y eso está prohibido constitucionalmente y lo vuelvo a repetir porque yo demandé hace cuatro años y los artículos que demandé se cayeron en la Corte Constitucional; no se puede tener una vía rápida para que estos proyectos salgan sino que se tiene que desarrollar la ley posteriormente y conseguir que de esa manera se desarrolle el Plan de Desarrollo; es lo que estamos haciendo mal.

El Plan de Desarrollo es una bitácora, donde se habla de que se va a hacer pero no se pone en el articulado diciendo cómo queda y vamos a cometer el error de lo que ya echamos para atrás, ejemplo el de pensiones; donde se dijo subirá la edad de pensión,

¡no! el articulado tiene que decir el Gobierno Nacional presentará una modificación en el tema pensional y después una ley que se haga de eso. No puede ser un artículo donde dice que se le va a poner peaje a las motos, sino se tendrá que decir, las concesiones se modificarán en este Gobierno y posteriormente a través de una ley de concesiones se modifica y si se da se cobrará el peaje a las motos.

Pero no como lo estamos haciendo hoy que estamos dejando artículos que ya son ley y que están poniendo en peligro el Plan de Desarrollo, la regionalización nuevamente le toman el pelo a todos los congresistas y les dicen la semana entrante viene! Estamos haciendo al revés las cosas, yo soy especialista en presupuesto y quiero comentarles que lo que se hace primero es dar una plata, vemos cuánta es y queremos regionalizarla; cuánto es lo que se le va a dar a las regiones y posteriormente que sabemos cuánto es la regionalización, se distribuye con los recursos, los presupuestos y las obras que se van a ejecutar y no al revés, aquí primero decimos que todo sí y después llevamos una regionalización que va a crear unos desequilibrios gigantescos, por eso yo llamo la atención de este Plan.

Estábamos hablando de las madres comunitarias, la profesionalización; muy bueno; pero quiero decirles que no está escrito y no tenemos los recursos para desarrollarlo, hoy tenemos 380 mil pesos para las madres pero cuando sean profesionales a estas mujeres no van a pagarles 380 mil y no habrá los recursos para cubrirlo porque la “piel de zapa” no se puede estirar más y ahí va a tener el dolor de cabeza y el talón de Aquiles para este tema y les pido el favor de que seamos coherentes, que vayamos articulando las cosas y que saquemos de una vez por todas los proyectos de artículos-ley; porque eso se cae en la Corte y yo voy a votar el proyecto y cada artículo-ley que vea lo demandaré, como lo hice hace cuatro años y tenga la certeza de que la Corte dijo lo siguiente: “No existe la posibilidad de que se destine un solo recurso que no tenga una ley precedente y la certeza de que existan los recursos para este tema”.

No debemos meter la lista de mercado con la que le tomamos el pelo la vez pasada a los congresistas; donde se metió un túnel interoceánico, no metimos el tren de Colaseca sino que dijimos que íbamos hacer otro Canal de Panamá y ahí quedó estipulado en el Plan de Desarrollo pasado, como un saludo a la bandera hoy hay por lo menos uno seco que puede ser la posibilidad pero no tienen los recursos en un momento determinado para ejecutar, aquí les pido el favor que para la próxima reunión tengamos la cuantificación de lo que se ha aprobado en cada una de las regiones que nos digan cómo ha hecho la integración con los departamentos cómo se ha reunido el Gobernador de cada uno de los departamentos con el Gobierno Nacional para que sea coherente el Plan de Desarrollo que ya fue aprobado y elegido con respecto al que tenemos ahora con el Gobierno y que incorporemos y quiero que el Director de Planeación le explique qué va

a pasar cuando meta en el Plan el Tren de Cercanías, meta el metro y tenga que dejar esos recursos de dónde va a sacar la plata; porque va a tener que recortar de otro ¿y qué pasa con eso? Una obra de estas se lleva el 15 ó el 20% de ese Plan y no vamos a tener la posibilidad del territorio nacional y los bien lejanos que tengan la posibilidad de equidad.

Por eso yo le digo que aquí estaremos ayudando a votar un Plan serio, pero no creemos expectativas y no cometamos el error en la parte de salud tenemos el error, tenemos los hospitales totalmente quebrados; ¿pero no estamos hablando de cómo los vamos a salvar? No existe y ahí sí tiene que decir en el Plan que vamos a hacer reestructuración donde se va a congelar la nómina, donde se va a acertar en cosas y posteriormente desarrollar esos temas. Quiero dejar estos interrogantes y decirles que esta “piel de zapa” va a crear muchos malos inconvenientes que muchas regiones van a quedar con muchos programas en el Plan de Desarrollo y sin un solo peso para ejecutar esas obras, porque el congresista cuando llega a su región le van a decir “usted metió el proyecto y no consiguió la obra”, lo felicito Presidente es primera vez que en la Comisión Tercera todos somos ponentes; pasamos a la historia porque eso jamás había sucedido. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

La Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Refiriéndome al tema del artículo 85 que habla sobre las prestaciones excluidas del Plan de beneficios donde dice: Que el Gobierno Nacional, reglamentará lo concerniente al pago de las prestaciones de salud que no estén explícitas en los planes de beneficios, creo que es importante la financiación de los servicios excluyentes del Plan de beneficios; sabemos que la CRES (Comisión de Regulación en Salud), es la que establece las tarifas. Es importante saber el listado de los servicios excluyentes de este plan de beneficios para que realmente se atiendan las cifras reales en lo que va a ser procedimientos, insumos, para que las personas tengan acceso a estos servicios como valor agregado en la atención en salud.

Hay un párrafo ahí mismo en el artículo 85 sobre que se establece una financiación a una junta científica de pares, si se establece un plan completo de beneficios ya no es necesaria la junta científica porque la creación de esta junta; tendrá que buscar recursos importantes para tener ese estilo de burocracia y además hoy en día los comités médico-científicos que son los que están organizados lo que no está en el POS; aprueban lo que es medicamentos, procedimientos e insumos y tienen siete días para hacerlo si en este momento nosotros ponemos otro comité para este estilo de junta, se pueden demorar tres días y tendría siete días más para decidir si se va a prestar ese servicio de atenciones en salud de lo que no es POS.

Si ya el paciente está en el hospital o clínica el paciente, siete días más tres días para decidir si se le va prestar ese servicio que no están en el POS y se corre el riesgo de que de pronto en esos diez días ya no esté en el hospital sino que haya fallecido; hay que tener mucho cuidado.

En un momento dado si hay la existencia de un completo plan de beneficios, para que pasemos menos deficientes; si ya vamos a tener la oportunidad de establecer los servicios excluyentes, ¿cuáles son las cifras reales de esos servicios para que tenga atención toda la población? Y además lástima que uno ve que toda la fuente de financiación para este tema y para el otro pero no para salud; la salud depende de la venta de loterías, de cerveza, de juegos de azar, lástima que no tenemos una fuente de financiación permanente como es el ejemplo del 4x1.000, que es una fuente de flujo constante que debía ser fija y progresiva; porque es un derecho y la Constitución lo dice, y no que se dependa de una venta de lotería o que se incentive a la gente para que consuma más licor o que juegue, es mejor que se vea la posibilidad de que así como se estableció el 4x1.000 también se pueda utilizar un flujo constante para financiar la salud de todo el pueblo colombiano.

El artículo 84 conlleva a que se disminuyan los recursos de los hospitales departamentales, porque los recursos con cargo al subsidio de la oferta pasarían al subsidio de la demanda y eso hay que mirarlo para que no se convierta la salud en algo más comercial, porque ustedes saben que la oferta no atiende solamente a los afiliados sino también lo eventos no POS, es importante revisar ese tema para que los hospitales departamentales no queden sin esos recursos que son con lo que hoy están subsistiendo, en el artículo 90 sobre dar un diagnóstico sobre los hospitales en lo referente a la estructura física y de establecer verdaderas necesidades básicas en apoyar es importante que el Ministerio de la Protección, tenga en cuenta esto.

En el departamento de Córdoba se hizo hace tiempo un estudio de vulnerabilidad sísmica y solamente se quedó en la primera fase, es bueno que retomemos esos proyectos que están en primera fase y los tengamos pendientes pero que el Ministerio de la Protección apoye el importante hecho de que se mejoren las infraestructuras de los hospitales y que sea importante esta red que hace parte del Gobierno, quería dejarles esas inquietudes para su conocimiento y en la parte de las madres comunitarias ahora para prestar esta atención integral de la primera infancia, el promedio no se encuentra preparado.

¿Cuáles son los recursos para preparar esta gente? ¿Con qué contamos? Creo que no solamente el ambiente en que se mueven, también es importante y si vamos a prestar un servicio a la primera infancia que es un servicio integral; lo primero que debemos es formar a esas personas para que se cumplan con los servicios que se quieren prestar no solo en salud y nutrición, sino en aptitudes cogni-

tivas que es importante para el desarrollo del niño en los primeros años de vida hasta los cinco años, tenemos que saber con qué se cuenta para poder preparar a este cúmulo de madres, es un programa beneficioso porque se triplicó pero hay que hacerlo bien; porque está demostrado que los niños hasta los cinco años es cuando más absorben en lo cognitivo, lingüístico y en lo social y esta es la verdadera formación, así van a ser nuestros jóvenes y apoyo ese programa porque se inició en un momento de la pobreza extrema, busquémosle oportunidades de igualdad para que ofrecamos a través de este sistema los mejores conocimientos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Nos acompaña el doctor César Tulio Delgado, de la Comisión Sexta. Y luego el Senador Mauricio Lizcano.

Honorable Senador César Tulio Delgado:

En la Comisión Sexta del Senado que tiene que ver con los temas de transporte y educación, venimos discutiendo diferentes temas respecto a esas carteras con lo que tienen que ver con educación, siempre vimos y presentamos la inquietud de cómo el Estado iba a atender toda una cantidad de jóvenes de estratos inferiores que no pueden acceder a la educación superior, decimos que acceder a la educación pública y privada, es un lujo por los cupos, por la oferta, por la capacidad de pago que tienen los colombianos y en particular las familias menos favorecidas para acceder a la educación pública y privada del orden superior por eso hemos recibido con gran beneplácito que el Gobierno Nacional haya escuchado los clamores que hemos venido realizando en el sentido de que se van a entregar unas oportunidades, becas, créditos a través del Icetex para que a través de lo largo de los años adquirir una asesoría, unos préstamos financieros y que sean pagos cuando el joven salga de la Universidad, unos apoyos por parte del Gobierno eso está bien.

Pero también tenemos que plantearlo en el Plan de Desarrollo; el Estado debe tener una política de acceso a la educación superior de las clases menos favorecidas a ver si reducimos el número de jóvenes parados en las esquinas y que no tienen posibilidad de la capacitación o la educación superior; eso en primera instancia.

Hemos venido reclamando desde la Comisión Sexta de Senado que los recursos de la educación pública que se entregan para la nutrición, para los restaurantes escolares, esa intermediación a través de los estamentos del Estado y de los gobiernos departamentales a la final esos recursos públicos no llegan en su debida forma a las instituciones educativas. Por eso hemos pedido que se plantee en el Plan de Desarrollo un mecanismo para eliminar toda esa intermediación en los niveles estatal y departamental con los recursos públicos de la alimentación escolar.

Quiero pedir con mucho respeto y hemos leído con mucho detenimiento el Plan de Desarrollo y allí no hay nada planteado en estos términos; lógico hay una política pública de cómo reducir o cómo de alguna manera hacer buen uso de los recursos, pero quiero verlo planteado en la alimentación escolar; finalmente también reclamo que Buenaventura como gran puerto sobre el occidente, gran puerto sobre el océano Pacífico, que transporta y recibe cantidades de carga y que tiene el departamento del Valle una red vial, critico que en el Plan de Desarrollo se siga insistiendo en invertirle recursos únicamente al cruce de la línea; lo he dicho en varios escenarios, no podemos seguir siendo lineodependientes se obstaculiza el cruce de la línea y allí se para el transporte de carga, el transporte de pasajeros para el país y la infraestructura vial necesita unos buenos recursos, los vallecaucanos solicitamos que se inviertan recursos en otro cruce de la cordillera Central hacia el Pacífico, hacia el Puerto de Buenaventura; ya el Presidente Juan Manuel Santos lo planteó en su diálogo con el Presidente Chávez unos acuerdos binacionales de infraestructura que no veo planteados en el Plan; con mucho respeto señor Director de Planeación Nacional.

Del océano Atlántico hacia el Pacífico para que recupere la seguridad, la infraestructura vial de Arauca, del Casanare, del Tolima, del Huila, del Cauca son 6 departamentos que recorre ese cruce vial y la verdad es que los ojos del Gobierno Nacional de los recursos sean planteados allí. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Óscar Mauricio Lizcano.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Quiero ratificar a los compañeros de las Terceras y Cuartas que el día lunes tenemos el Foro en la ciudad de Manizales, en el eje cafetero y en nombre de todos los congresistas de la región, invitamos a todos los compañeros y especialmente a los Ministros; el doctor Hernando José ya nos confirmó, la Ministra de Vivienda nos confirmó, a la Ministra de Educación y el Ministro de Agricultura, la invitación para el día lunes la reunión en Manizales que es de la mayor importancia.

Frente al tema del Plan de Desarrollo y antes de entrar en lo social, me parece un poco dimensionar técnicamente cuál es el papel del Plan y hasta dónde puede ir y hasta dónde no; porque todo el mundo quiere que a través de este Plan se resuelvan todos los problemas del país y el desarrollo jurídico de todos los temas y eso no puede ser, el Plan de Desarrollo son unas bases que según la ley también se hacen al Plan, donde el Gobierno claramente tiene un indicativo hacia dónde deben ir las políticas públicas de Gobierno en los cuatro años y creo que en ese tema de las bases el Plan de Desarrollo está bien hecho, como coordinador ponente tenía algunas dificultades y lo hemos debatido al interior en

cuanto a la regionalización, el Gobierno accedió a que no se crearan en esas regiones o por lo menos se quitaran esos mapas que dividían algunos departamentos y seguramente habrá otros temas en los que podremos mejorarlo.

Y siento que en la presión de mejorarlo todo y el Gobierno muchas veces lo que terminamos haciendo es una cantidad de artículos muchos sin conexión y terminan es colgándolos como un árbol de navidad al Plan de Desarrollo legales que nosotros debíamos hacer a través del Plan de Desarrollo sino a través de leyes independientes por eso no comparto todo lo que dice el doctor Camilo, de que todo es un desastre; lo que tiene que hacer el Plan es cumplir unas metas que creo que se ha avanzado en esas metas y en lo que sí tenemos que mejorar es cómo le ponemos un indicador año a año; nunca se ha hecho un análisis en el país ni desde que hay planes de Desarrollo en este Gobierno en la Constitución, cuáles han sido la efectividad en los Planes, cuánto se ha cumplido; nunca hay indicadores en el país; nosotros aprobamos Planes de Desarrollo cada cuatro años, pero no sabemos cuántos cumplimos, cuántos no, cuántos tienen continuidad inclusive el Plan de Desarrollo del Presidente Uribe no sabemos en este momento cuánto se pudo hacer y cuánto no.

Lo que creo es que en este Gobierno se debe hacer es analizar cuáles son las metas, cuáles son los indicadores, cuáles son los recursos, y que año a año el Director de Planeación Nacional le informe al país y dejarlo en un artículo en este Plan, que por ley del Plan de Desarrollo tenga que salir cada año al país y a los medios de comunicación y decirle nosotros hemos cumplido este porcentaje, no se ha cumplido este porcentaje y en esto hemos avanzado; creo que eso sería importante que nosotros le podríamos dejar al país en este Plan de Desarrollo; esta es mi propuesta que usted Director de Planeación está obligado a comunicarle al país de esas metas que se han cumplido o no. No pretender que todo se va a hacer aquí inclusive como lo decía él.

Otro tema que en el Plan queríamos eliminar es estar creando impuestos a través del Plan de Desarrollo, creo que eso no tiene sentido, que nosotros estemos buscando impuestos a través de este medio eso se lo deberíamos dejar a la reforma estructural; temas como el de las motos y otros temas que vienen en el Plan de Desarrollo frente al tema social; que es lo que aquí nos atañe a mí me parece que está claro que la Ministra y el Gobierno han dicho que en el periodo del Presidente Uribe, se avanzó mucho en cobertura, pero que tenemos problemas en calidad y creo que todos estamos de acuerdo que sí es en calidad. Uno de los indicadores de la calidad fundamentalmente son los recursos si uno no puede tener más calidad con menos plata o con la misma plata, es imposible y una de las cosas que no está claro en este Plan, que no estuvo claro en el presupuesto que acabamos de aprobar y no está claro en los próximos presupuestos generales de la Nación, es de dónde usted señora Ministra va a sa-

car la plata para aumentar la calidad, porque no veo los recursos para educación que hayan aumentado; por el contrario en este presupuesto uno de los recursos que se redujeron fueron los de educación; hoy las Universidades públicas no tienen por más que las vean eficientes no tienen cómo aumentar la cobertura y no tienen cómo aumentar la calidad eso es una realidad porque el crecimiento es mayor al que se ha dado.

Hoy estamos hablando de la primera infancia que es fundamental para aumentar la calidad el que lanzó el gobierno, dijo el Presidente Santos, que tenía una financiación de cinco billones de pesos en los próximos cuatro años; para el plan para atender la primera infancia pero tampoco lo vemos claramente financiados, sería bueno que la Ministra nos explique cómo van a desarrollar ese plan y cómo pretenden aumentar la calidad sin recursos, porque no es que los recursos estén disponibles para aumentar la calidad y ese sí es el mayor esfuerzo para que sea un país mucho más igual, Colombia es el tercer país con mayor desigualdad, el primero en Latinoamérica más desigual y nosotros tenemos unas dificultades enormes y la única forma de acortar esa brecha es a través de la educación y aunque hay otras esa es la más importante.

En el tema de vivienda también creo que en el Gobierno hay buena intención de parte de la Ministra de construir esa cantidad de viviendas, creo que es un millón la meta; pero en los últimos años ningún Gobierno ha sido capaz de cumplir las metas de vivienda porque tenemos un problema estructural en la vivienda en Colombia es que puede que esté la plata pero la gente no puede tener los cartacheques pueden tener su carta debajo del brazo donde le digan que ya le van a entregar el subsidio ¡pero para que le desembolsen nada! Si ustedes miran las cifras del Fondo Nacional de Ahorro, pero es algo como que en el Gobierno pasado aprobaron 150 mil viviendas y desembolsaron quince mil créditos; es algo de ese tamaño lo que pasó en los últimos cuatro años, creo que más que pongamos más trámites jurídicos es que simplifiquemos más la legislación para que la gente pueda acceder a la vivienda.

Lo importante en el tema de la vivienda es dejar las metas y sería bueno presentar un proyecto de ley, no que ponga más trabas que es lo que hemos venido haciendo en los últimos 15 años; sino que simplifiquemos el desarrollo legal para poder resolver el tema de vivienda en el país y tengo una duda frente a los macroproyectos, ¿es que van a quedar dentro de los macroproyecto por ejemplo en el que tenemos en Manizales, en Barranquilla, en Medellín van a quedar en el Plan de Desarrollo financiados? No olvidemos, para que usted nos ayude para que el Foro de Manizales sea todo un éxito. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ahí estaremos Senador, les pido que escuchemos a la Ministra en el tema de primera infancia.

Señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra:

Un saludo muy especial, quiero compartir y comentar con ustedes lo que vamos a hacer desde el Ministerio de Educación Nacional, precisamente para apoyar a nuestros niños más pequeños a los niños de la primera infancia a los niños menores de cinco años, ustedes saben muy bien que la política que vamos a desarrollar en los próximos cuatro años está fundamentada en dos grandes pilares en primer lugar; mejorar la calidad del sector educativo en todos los niveles partiendo desde la primera infancia pasando por el nivel de preescolar básico y media y llegando a la educación superior y el segundo gran pilar de nuestra política, está cimentado en cerrar las grandes brechas de inequidad que existen en este país desde lo territorial, entre las poblaciones, entre los grupos vulnerables y es precisamente aquí en el desarrollo de la política donde la atención integral de la primera infancia se convierte en unos de esos cinco grandes objetivos que vamos a lograr, la meta que nos hemos impuesto nosotros es muy ambiciosa y queremos lograrla en los próximos cuatro años.

Ya se ha dicho hoy hasta la saciedad lo que oímos esta semana cuando el Presidente Santos y la primera dama, lanzaron la política para la primera infancia y lo escuchamos también de la boca del profesor Heckman premio Nobel de la economía, todos dijeron que definitivamente la inversión más rentable que país alguno o sociedad puede hacer es en la primera infancia; mirando la relación beneficio-costos, la rentabilidad que se obtiene puede superar el 10% anual, medido científicamente desde el punto de vista económico y por qué es tan importante la inversión en esta edad, dónde se forma la capacidad cognitiva de relacionamiento sicosocial y además el desarrollo motriz. De ahí la importancia de atender nuestros menores de cinco años porque cuando ello no se da, llegan al sistema educativo formal con unas brechas gigantescas que difícilmente somos capaces de cerrar en el sistema educativo y son tremendamente costosas de cerrar si es que lo logramos.

La inversión más importante para el mejoramiento de la calidad en el sector educativo con visión de largo plazo y además porque es un imperativo moral, es precisamente en los niños menores de cinco años; en nuestro país en la población más pobre Sisbén 1, 2, 3 que son la población vulnerable; el universo que tenemos en el país; son más o menos 700 mil niños menores de cinco años, los más pobres de Colombia.

Desde el Ministerio de Educación Nacional nosotros creamos un programa hace cuatro años para atender de forma integral a los niños de la primera infancia, conjuntamente con el ICBF en su comienzo y para ello que estamos necesitando atención integral en todo lo que tiene que ver no solamente con nutrición, atención, cuidado y por supuesto el componente pedagógico y ¿a través de qué modelos estamos ofreciendo nosotros esta atención?

Lo estamos ofreciendo a través de tres entornos, familiar, comunitario e institucional y es directamente el Ministerio de Educación conjuntamente con nuestras entidades territoriales, con nuestros Gobernadores, Alcaldes como estamos nosotros atendiendo en más de 850 municipios a los niños menores de cinco años; ¿a cuántos niños hemos llegado y con cuántos vamos a cerrar este año? Vamos a cerrar con una atención de 387 mil niños menores de cinco años y ¿cuál es la meta superambiciosa que nos hemos impuesto en estos cuatro años prácticamente duplicando la cobertura y llegando a esta atención integral a los niños menores de cinco años?, a más de 600 mil niños menores de cinco años.

Todos ustedes saben que para poder implementar una política pública se necesitan unos recursos y dentro del presupuesto plurianual para la exigencia 2011-2014, el presupuesto asignado al Ministerio de Educación Nacional, para atender a los niños de la primera infancia y poder llegar a una cobertura de 600 mil niños es de 2.7 billones de pesos y es tal el compromiso del Gobierno Nacional, del Presidente Santos y del Ministerio de Educación Nacional, que este presupuesto representa el 42% del total del presupuesto de inversión del Ministerio de Educación; para los próximos cuatro años nunca antes en la historia del país ni del Ministerio de Educación se había hecho una inversión en los niños de la primera infancia de semejante magnitud; el 42% del total de presupuesto de Ministerio de inversión está asociada para ampliar la cobertura, hasta llegar a 600 mil niños atendidos con atención integral para la primera infancia.

La meta que nos hemos impuesto como Gobierno es cerrar dentro de cuatro años, con una atención de 1.200.000 niños; ¿quién va a atender los otros 600 mil de forma integral?, el ICBF la mitad de la meta la tiene el ICBF la otra mitad la tiene el Ministerio de Educación y como les digo pueden ustedes constatar el presupuesto es de 2.7 billones de pesos. Para concluir quiero decirles que precisamente se hace necesario que los niños que son atendidos precisamente en los hogares comunitarios puedan ser atendidos de una forma cualificada por eso lo que hemos convenido en la comisión intersectorial que se ha creado donde tenemos asiento quienes tenemos que ver con la primera infancia, el Ministerio de la Protección Social, el ICBF, la Alta Consejería para programas sociales, la Alta Consejería para los proyectos de la primera dama y el Ministerio de Educación en este escenario se ha convenido el rol de las distintas instituciones y se ha definido que todo el modelo y el componente pedagógico que deben tener los niños menores de cinco años, esos lineamientos deben ser dados por el Ministerio de Educación Nacional trabajando coordinadamente con el Ministerio de Cultura.

En nuestro plan sectorial también está previsto que en estos cuatro años nosotros vamos a formar a 70 mil agentes educativos que tienen que ver con la atención integral de la primera infancia y los va-

mos a formar con nuestros lineamientos pedagógicos que tienen los más altos estándares en materia de atención y de calidad; a nuestros niños, lo más importante que tiene este país los niños menores de cinco años, puedan tener una atención integral de la más alta calidad, por personal altamente cualificado. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Ministra, una pregunta, porque usted ha tocado un punto crucial y primero que todo Doctor Hernando José; la primera infancia se va a decidir de cero a cinco años y once meses, hay que aclararlo después; la primera edad, el niño no está en ninguna institución, luego de tres a cinco años es donde viene el tema de que si el niño se escolariza o está en un cuidado diario.

En los programas del ICBF faltaría el componente pedagógico, en el tema educativo es lo que se ha venido planteando. Pero a uno le queda la sensación de que usted va a coger 600 mil niños y los va a meter a la escuela desde los tres años, ¿ahí la plata dónde está? Otra pregunta, la jornada educativa en este país es hasta dos o tres jornadas y si no implementamos la jornada única este proyecto no nos sirve, vamos a tener como en una escuela que ensayaron en Bogotá el año pasado, que querían toda la plata para aumentar las coberturas y tener dos o tres horas al niño y un padre de familia que dura todo el día trabajando ¿a dónde va el niño si no es a un hogar comunitario o en un programa FAMI si es menor de dos años?

El tema de escolarización, el tema de la atención y cuidado diario de un niño con todos los componentes que ustedes han planteado, tendrán que revisarlos y no con el ánimo de polemizar y lo otro si no mejoramos las condiciones de los niños, me explico; se han venido liderando los hogares comunitarios grupales con la financiación de departamentos y Municipios, esa política hay que seguirla instituyendo porque ahí mejoramos la calidad de vida de los niños; no hay plata para crear un solo jardín social más.

Entiendo el componente educativo, lo acompaño pero ese tema como venía anteriormente de que unas ONG empiecen un día a ayudar a la madre comunitaria, eso vale una plata y hay que revisarlo, así como venía no me gusta, lo digo con propiedad y tengo las ONG que es cambiar un mal por otro, yo sé la política pública que se quiere instituir, la acompaño; pero vamos a revisar la forma en que se va a operar.

Señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra:

Quiero aclarar que en ningún momento el Ministerio de Educación ha propuesto ni propondrá hacia el futuro, la escolarización de los niños menores de cinco años; deben ser educados, criados, consentidos y amados en unos ambientes diferentes y especiales. En estos momentos nosotros estamos atendiendo 387 mil niños con eso cerramos

31 de diciembre del año inmediatamente anterior y como bien lo dije los estamos atendiendo en tres entornos diferentes, el 50% de estos niños que principalmente están en el sector rural, están en el entorno familiar donde a veces lo que hacemos es llegar a los padres de familia a los cuidadores de estos niños con un programa de acompañamiento y les damos el componente nutricional; casi el 50% se atiende en el entorno familiar.

Cerca del 25% se entiende en el entorno comunitario con las madres comunitarias, les damos el componente educativo y el tercer entorno es el que nosotros estamos financiando a estos niños a través del entorno institucional, es importante que se sepa que nosotros vamos a proveer es la atención de los niños a través de estos entornos no a través de la escolarización.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Esto queda grabado porque es la mayor discusión en el caso de Bogotá, donde querían escolarizar los niños desde tres años y su anterior antecesora casi se le da la plata para eso, pero me opuse férreamente y no se pudo hacer; le agradezco y me quita una preocupación porque la Ley 115 y los maestros insisten en que el niño debe estar en una escuela y la ley de infancia habla de atención integral y cuidado diario del niño. Senador Laserna y luego el Representante Cervantes y luego el Representante Obed Zuluaga, la doctora Nidia Marcela Osorio y por último el Representante Penagos.

Honorable Representante Jaime Cervantes Varelo:

La primera infancia desde hace más de 20 años existe. El nuevo programa bandera en la educación integral de la primera infancia; porque en los hogares comunitarios la asistencia de esas madres que lo hacen de muy buena forma, con toda la experiencia y trayectoria; lástima que algunas les falta la capacitación, pero que si se hace un análisis comparativo, la madre que ha trabajado durante más de 20 años de pronto tiene mayor conocimiento que una profesional aceptando cada uno de sus conocimientos, esta educación integral que es un programa bandera que se viene desarrollando y ha sido uno de los mejores que se ha visto y que es futurista es muy importante pero señora Ministra es bueno lo que se está haciendo pero revisemos, ¿cuál es la estructura de este programa? Porque si analizamos desde tres puntos, el programa es nacional, los hogares comunitarios en la región Caribe solamente trabajan media jornada y ustedes dentro del programa hablan del programa comunitario que llevan a los niños a las UPAS, las madres dicen: Me tiene que pagar horas extras, a mí me están pagando solamente hasta las 12:30 p. m., cosa diferente a lo que pasa en Cundinamarca, Valle y Antioquia, sería el primer elemento. El segundo, no hay un documento o una resolución, un decreto donde se obligue a esas madres comunitarias a asistir a las UPAS, es opción de las madres comunitarias si están pensando en que las van a sacar del programa.

Están capacitando personas que están ganando más y haciendo lo mismo y yo voy a asistir a las UPAS donde la persona que lo dirige gana más que yo; porque es profesional, pero tienen entendido con justa razón, que las van a sacar. El asunto es cómo capacitarlas para incluirlas dentro de ese programa, dentro del convenio institucional, familiar o los entornos comunitarios.

El tercer elemento, se hablan bellezas de este programa pero recuerden que hace más de 20 años el inicio del programa fue por el problema de desnutrición o se observa que no es de nutrición sino del entorno, de la capacitación, mejores valores, salud; pero si no hay continuidad en el programa no hay resultados observamos que este año este programa no ha comenzado, los contratos no se han firmado y se establece que están proyectados a iniciar la tercera semana de marzo, pero el presupuesto solo va a alcanzar hasta el 30 de septiembre, hasta marzo no se hace nada.

Revisemos esta estructura que aunque va a ser un proyecto futurista hay que revisarlo porque comenzar en la tercera semana de marzo y terminar en marzo, es ilógico, miremos cuál va a ser el presupuesto que es necesario, claro que esto de la disminución del tiempo es por el tema de presupuesto pero si no hay presupuesto eliminamos el número de niños pero cómo vamos a aumentar niños cuando no hay plata y resultamos trabajando solamente cuatro meses al año y ojalá que los congresistas sigan buscando la plata para que este programa se lleve a cabo el 100%. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Juan Mario Laserna.

Honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Uno de los hallazgos y el más importante según algunos en política social, estaba en un Piper de Larry Somers del año 93, que dice que cuando usted quiere mejorar la calidad del niño, la salud del niño, todos los factores del niño; la inversión más importante es invertir en la madre. Digamos que en política social está determinado que cuando uno habla de este tema tendría que hablar de un programa como Familias en Acción, que es invertir en la madre, en realidad Familias en Acción le pega más a la primera infancia que muchos de estos programas, sí, eso se le puede mostrar con datos.

Familias en Acción es algo de presidencia, es algo que no está institucionalizado, es algo que puede tener vocación de desaparecer y me parece importante ver cómo dentro de la primera infancia, se comienza a amarrar este tema de inversión en la mujer; que es en realidad un tema como el de Familias en Acción.

El segundo punto es un poco como lo decía la Ministra de Educación, el tema del desarrollo cerebral en la primera infancia, hoy en día también está demostrado que en los primeros años se determina

si el muchacho va a ser inteligente, competente, si va a tener todas las habilidades analíticas y lógicas para tener éxito en el siglo XXI; el primer tema en eso es la comida, usted sabe que los alimentos son realmente una de las cosas que más ayuda a entender si no qué evita la deserción escolar, pero la alimentación es más importante en los primeros años: Hay varios temas como son los de competencia que está en los departamentos, que si los Gobernadores no lo hacen, y aquí se puede determinar qué tan capaz va a ser el niño.

Hay que ver ese tema más de cerca para saber cómo juegan ahí las Gobernaciones y cómo se estructura un proyecto a largo plazo; el segundo tema que se ha visto hoy día para el desarrollo cerebral de los niños y que es algo como una revolución, es el juego, hoy en día se establece que el desarrollo cerebral se produce en gran parte a través del juego de cero a cinco años, es más hay unos estudios de análisis de asesinatos en serie y se dieron cuenta que eran sujetos que no habían jugado cuando eran niños, de ahí comenzaron a ver cuál es el efecto del juego dentro del desarrollo cerebral. Muchos miembros del Partido Verde como el doctor Peñalosa, han enfatizado mucho el aspecto lúdico y para el Ministerio de Educación es crucial, ver el aspecto de juego como un capítulo y un aspecto lúdico.

Y en eso para ver la complejidad, la tecnología cree que eso se va a ser través de los programas de computadores, para ver primera infancia tendría que ver los tips que quiere, lo importante es que el niño pueda jugar y desarrollar cerebro.

El cuarto punto para finalizar en el tema de la educación, es un hallazgo de laboratorio pobreza, que dice que cuando uno va a alimentación escolar y cuando ayuda a esos programas, ahí hay algo que hay que revisar que el niño no tenga lombrices o parásitos, porque si usted no cuida ni controla lombrices y parásitos realmente usted no alimenta los niños sino que alimenta a los parásitos y las lombrices, es un problema grave revisamos, le pregunte a la Directora del ICBF y dijo que eso era cosa de las EPS y eso estaba separado.

Entonces dele la comida que hay y en climas tropicales hay programas mundiales, es importante desgusanar a los niños y sin eso la comida no llega al niño y no desarrolla el cerebro; y si usted va a tratar la primera infancia es fundamental que el Ministerio de Salud, incluya algo que sea de nutrición y tenga que limpiar el intestino.

Para el señor Ministro de Salud, le he estado comentando a varias personas que yo defiendiendo la reforma de salud que ustedes hicieron, me parece una reforma muy importante pero un poco es como cuando uno coge un carro y le cambia el carburador y le cambia la suspensión y hace que el carro sea mucho mejor; ¿pero si no le echa gasolina? Yo por ejemplo que representó al Tolima, el hospital más importante del Tolima y es un caso importante en todos los departamentos en el Federico Lleras, puede que usted le meta una reforma a la salud, ¿pero si no le giran la plata? La plata está en Fosy-

ga, en Caprecom, está en fiducias y hay unos intereses de no pagar, yo le decía a alguien del Ministerio supongamos que Caprecom gire al Federico Lleras lo que le debe y se lo descuento del pago siguiente, hoy en día no giran con el pretexto de verificar, el Federico Lleras no se va a ir; ninguno de los hospitales departamentales se van a ir. Eso es lo que se llamaría un juego repetitivo, crea condiciones de amarrado si usted gira y luego verifica, usted empieza a desatrazar y a girar el sistema y a andar el sistema de salud.

Eso es un tema de agilizar esos pagos, como tercer punto señor Director de Planeación Nacional es que como usted dijo en el artículo 6° Colombia y el Plan debe incluir los objetivos del milenio, que es un tratado que firmó Colombia por lo tanto tiene rango constitucional; todos los temas de primera infancia tiene que ver con los objetivos del milenio, salud de la madre en prenatal, mortalidad infantil, educación; a mí me parece que hay que hacer un sistema de seguimiento un poco más completo de los objetivos del milenio, ustedes se los están delegando a los entes territoriales pero en realidad el que debe responder por eso es Planeación y crear todo, como eso confluye a como se mide en los efectos de esta política, porque hay pocos indicadores para medir la política hacia el futuro de primera infancia. Pero los objetivos del milenio indiscutiblemente son los indicadores más aceptados y tocaría hacer una organización más completa de ese mecanismo de seguimiento para que en el futuro tengamos información y miremos qué ha funcionado y qué no. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Representante Obed Zuluaga.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Un saludo especial, le preguntaba a un médico por qué mis hijos eran más altos que mi señora y yo, el médico nos dijo; la alimentación en los niños. Yo le decía y porque mis hijos y los de los demás son más inteligentes, la alimentación de los niños ha mejorado dijo. Y la población colombiana ha mejorado en estatura por la alimentación, en ese orden de ideas y sumado al tema del Senador tolimense yo representó a Antioquia; donde hablaba de la lúdica y hablaba de la inversión en las mamás Familias en Acción que era una buena forma de llegar, yo que vengo de pueblos muy pobres desde luego Ministra, Directora del ICBF, Gobierno y Director de Planeación, desde luego ahí estaré apoyando cuando usted habla de una cifra de 42% es una cifra gorda, lo aplaudo y estaré seguro que con mis compañeros apoyando.

Segundo tema Viceministro, salud el segundo nivel y el tercero están colapsados según las noticias de RCN, que son especialistas; hoy el país no tiene los especialistas para atender los problemas en salud y que es muy buena en Colombia.

Director, un pueblo como a una hora en volquete, cuando eso no había ambulancia y yo era un niño de cinco años y vi cuando un campesino le tumbó la mano a otro de un peñillazo y para esa fecha en el hospital San Vicente de Paul se la pegaron, después de un camino y le quedó funcionando o sea la medicina en este país es buena, aquí hay médicos buenos pero hay un cuello de botella, que ustedes no lo tocaron en la ley de salud, que las facultades de medicina dicen que hay unos carteles que no dejan y que solo dejan por año, por semestre dos especialistas; ese tema desde la planeación señor Director le van a tener que trabajar y sino la medicina va a colapsar; entiendo que hay hospitales ya quebrados, en el hospital de Yolombó que es un pueblo pequeño pagando especialistas 35 millones de pesos y así todos los hospitales; ya no trabajan por mes-ahora es por horas y tienen tarifas muy altas, pero es porque no hay especialistas.

Soy un hincha del Ministro de Hacienda claro mi copartidario, es un hombre muy capaz desde luego el Director de Planeación un hombre serio, prudente, trabajador; aquí tengo mi paisano también de Agricultura, pero sí hay algo que incomoda al Congreso que yo lo he sentido a nivel de todas las bancadas el tema de impuestos, meterle impuestos al Plan de Desarrollo no tiene sentido, quítenle eso al Plan que aquí lo discutimos, hay mayoría como nunca antes que apoya este Gobierno, que estamos en la Unidad Nacional, pero debemos traerlo aquí para discutirlo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El señor Ministro de Agricultura, tiene que irse pero no hemos terminado estos temas, doctora Nidia Marcela Osorio.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Un saludo especial, quiero manifestar que me satisface cuando escucho a la Ministra de Educación hablar de cobertura, de calidad en la atención de nuestros niños, indudablemente el objetivo esencial de todo Estado debe ser la evolución de la conciencia y eso solo se logra a través de la educación; también celebro que estemos pensando en recursos significativos para llegar a los jóvenes que pertenecen a las poblaciones más vulnerables y que tengan esa oportunidad de vida de capacitarse; aquí todavía a nuestro país le falta que el sector productivo tenga un enlace real y directo con las Universidades, porque también he escuchado que debemos acertar, en la pertinencia de la educación; todos sabemos que Colombia tienen unos índices muy por debajo del sector que decía estar capacitado en materia de técnica para que logre enlazar con el desarrollo productivo del país es decir, nuestros jóvenes sí requieren oportunidad y además que se orienten para que se capaciten en lo que nuestro mercado requiere.

Otro punto, se van a inyectar los recursos para que los jóvenes puedan acceder a la educación su-

perior a través del Icetex, que es una institución muy querida en Colombia; pero podría ser mucho más querida y pienso que ha sido una entidad casi financiera, que no se ha diferenciado en el sector financiero normal; porque las tasas son supremamente altas y quiero escuchar en este Plan de Desarrollo y en este punto específico a través del Icetex; qué beneficios y tasa de interés van a tener estos estudiantes y ya para pasar al último me quiero referir a una intervención que la semana pasada hizo el doctor Juan Felipe Lemus, del departamento de Antioquia yo también soy de allá, soy coordinadora ponente del Plan de Desarrollo de la Comisión Cuarta y todos conocemos que el Plan de Desarrollo de infraestructura vial en nuestro país es algo que es urgente, porque además tiene múltiples beneficios es un gran multiplicador de la economía y de la generación de empleo y si nosotros estamos pensando en la transformación productiva y en la conectividad debemos apuntarle a una gran inversión en este aspecto porque a nuestro país le ha faltado planeación y no hemos invertido en ello.

Hace rato el departamento de Antioquia tiene un megaproyecto que es “autopistas de la montaña” y nosotros desde la administración anterior ya se tenían unos convenios firmados con unos recursos supremamente comprometidos, tanto nuestro municipio de Medellín como el departamento de Antioquia hoy tiene en su presupuesto recursos muy considerables; pero pensando en realmente cristalizar este proyecto que sin duda va a generar en productividad y en empleo y mejor calidad de vida en este caso para toda la comunidad antioqueña.

El año pasado el Presidente Santos, estuvo en nuestro departamento en ejecución de los temas de acuerdos de prosperidad, allí se habló mucho del tema; a nivel nacional deben haber comprometidos un billón de pesos para nosotros poder comenzar, también hubo un gran compromiso del presidente y de las personas que lo acompañaron, sin embargo hoy venimos a un Plan de Desarrollo en el cual se mencionan unos megaproyectos y por ningún lado se ve la “autopista de la montaña” y hace 8 días escuche al Director de Inviás y decía que si no estaba este megaproyecto era porque el gerente de ISA, aún no tenía finalizados los planos. Eso me deja muy preocupada, esa respuesta no me dejó tranquila; nosotros venimos solicitando estos recursos yo pienso que la terminación de planos y de ajustar un proyecto que es tan inmenso debe ser simplemente para ajustar esos recursos que ya están solicitados.

De ninguna manera entiendo porqué en este Plan de Desarrollo no aparece, a ustedes de verdad les solicito porque la infraestructura de nuestro país definitivamente es un eje transversal en todos los temas, al sector de vivienda, al sector de educación, al sector de salud, de agricultura si nosotros a través de este desarrollo vial vamos a lograr la conectividad que tanto requiere nuestro país vamos a poder progresar en todos los temas, los niños van a poder llegar a sus escuelas, los campesinos van a poder sacar sus productos para que puedan llegar a

los mercados oportunamente y a buen precio, reit-ro y no nos cansaremos los antioqueños de solicitar que en el Plan de Desarrollo sí aparezca el proyecto “autopistas de la montaña”. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Nidia, ese tema de las autopistas de la montaña se tocó en la reunión de ponentes del día lunes, los amigos de Antioquia lo reiteraron, el doctor Penagos y el doctor Buenaventura León.

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Esto es para el Ministro de Salud, hay que celebrar el hecho de que se deje como política pública pero que también se deje referenciado en el Plan de Desarrollo, el plan plurianual para la universalización y la unificación de la salud, ahí lo que hacemos es recorrer lo que ya fue aprobado a través de la reforma a la salud y ahí estamos todos de acuerdo, en el Congreso cuando se aprobó la reforma a la salud con toda la firmeza y con toda la decisión el hecho de que se lograra la universalización de la salud y quiero aquí recoger las palabras de mi compañero León Darío, en ese momento el Congreso mayoritariamente se opuso al hecho de que el déficit de la salud y la universalización de la salud se subsidiara en parte con recursos del sistema general de participaciones de propósito general eso fue una decisión de todo el Congreso; Senado y Cámara acompañando a los Alcaldes de nuestro país porque esos recursos de propósito general son los únicos que de alguna manera le han dado algo de movilidad a los Alcaldes municipales para ejecutar sus políticas públicas.

Hoy en este parágrafo del artículo 84 nuevamente se establece que los señores Alcaldes, las entidades territoriales, podrán destinar recursos de propósito general para sustituirlos por los recursos de esfuerzo propio territorial; ustedes dirán que es un hecho potestativo que hay un verbo que dice podrán y seguramente eso es cierto, cuando uno lo lee de primera mano entiende que los Alcaldes pueden simplemente sustituir los recursos de esfuerzo propio territorial por lo de propósito general.

La pregunta es ¿qué pasa en el evento en que los Alcaldes no tengan recursos de esfuerzo propio territorial?, ¿qué pasa en el momento en que los Alcaldes con recursos de ETESA, un número de recursos muy pequeños de los municipios de sexta categoría, recursos que son muy pequeños, qué pasa el día que los Alcaldes no tengan recursos de esfuerzo propio territorial para financiar la universalización? Ahí el Gobierno les va a decir que tienen, que si podrán, que será otra consideración; ya les dirán que tendrán que utilizar sus recursos de propósito general.

Con todo el cariño, digo que aquí hay que seguir defendiendo la autonomía y la descentralización; no busquemos la universalización y la unificación con la que estamos todos de acuerdo en que se financie otra vez sobre las espaldas de los Alcaldes

municipales, no me parece que es la manera; porque no podemos después de que ya el Congreso presentó el debate con firmeza y con decisión en la ley de reforma a la salud nuevamente hoy tratar de buscar mediante un artículo menos fuerte que nuevamente los Alcaldes utilicen el recurso de propósito general. Nosotros dijimos hay recursos de regalías, también la nación podrá hacer esfuerzos propios para eso; pero aquí honestamente lo que va a ocurrir es que al final del camino, los Alcaldes tendrán que utilizar sus recursos para financiar la universalización, la unificación y el déficit de la salud en Colombia es un llamado no solamente al Gobierno sino también a los compañeros porque ese artículo abre un boquete para que los Alcaldes procedan nuevamente de esta manera.

Si el Ministerio tiene otra intención con ese artículo, lo invito Viceministro para que nos lo diga, para que quede mucha claridad, porque uno tiene que estar leyendo con toda la claridad y el ejercicio jurídico los artículos para evitar que se den situaciones de esta naturaleza; quienes han estudiado el tema de salud tienen razón en decir que hacer otra nueva reforma sería ampliar los efectos de esa reforma porque allí, quedaron cosas en el aire. Se tocaron temas de giros directos, temas de las EPS, pero si hay algo que falta en la reforma es el fortalecimiento de las IPS que en últimas son las que prestan el servicio que se le da al usuario, insisto para que las IPS que son el cierre de la cadena puedan tener todas las posibilidades; hay un tema y tiene que ver con el pago y la atención de los usuarios en cualquier parte del territorio nacional y lo hablaba con el Ministro de la Protección; qué herramienta van a utilizar para mirar cómo y de qué manera, si los pacientes pueden ser atendidos en cualquier parte del territorio nacional, cómo van hacer para pagarle al hospital de un pueblo o del departamento cuando ya se acabe esa regionalización, hoy día ya están como a 180 días y eso no se vaya a 365 días. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Buenaventura.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente usted ha sido doliente de las madres comunitarias, quiero hacer una reflexión muy corta sobre ese tema; como seguimos mejorando su estatus, a través de nuestra estadía en el Congreso de la República hemos modificado en varias oportunidades la Ley 509 en el tema de salud, pensión, becas y quería hoy proponerle al Gobierno que sigamos construyendo y mejorando el estatus; cómo lograr que las casas donde funcionan los hogares no solamente en servicio de agua y alcantarillado y que paguen ese servicio público como estrato 1 sino todos los servicios públicos domiciliarios, me parece que sería un aporte para los hogares de Bienestar y seguir mejorando el funcionamiento de estos hogares; por otra parte autorizar al Gobierno Nacional

para la realización de convenios con el propósito de afiliarse a todas las madres comunitarias a las cajas de compensación, ese sería un esfuerzo y un apoyo importante en el mejoramiento del estatus.

Me gustaría pedirle al Ministro de Agricultura, que necesitamos el tema agropecuario en el Plan de Desarrollo lo revisé varias veces y apenas hay tres artículos con el sector agropecuario donde se está modificando la Ley 160, no veo ninguna política trazada frente al sector agropecuario dentro del Plan, no veo la política de vivienda rural y nosotros tenemos una cantidad de problemas de titularización de tierras, los problemas del sector lechero frente a la resolución, frente a los paneleros nos gustaría que pudiéramos abrirle un buen debate al sector agropecuario que no lo veo consagrado en el Plan de Desarrollo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En el tema de madres comunitarias haremos las propuestas legislativas y yo sé que usted nos va a acompañar, doctor Tato Álvarez, tiene la palabra.

Honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Señor Director de Planeación el tema de la educación en Nariño, ¿sabe cuántos jóvenes y niños cantan el himno nacional ecuatoriano? Es una vergüenza de soberanía.

En la Universidad de frontera, estudian más de 1.500 jóvenes colombianos con gratuidad en el Ecuador, qué pasa con Colombia, en infraestructura vial, en educación, en salud, los nariñenses proyectamos cerca de tres millones de pesos esta, esto ya lo conoce usted; nos devuelven 300 mil, el pueblo de Nariño está cansado, agotado y está violentándose tanto que se está saliendo de las manos de las autoridades, porque el anterior Gobierno se hizo el de la vista gorda en lo de las pirámides; recibieron impuestos, cuidado de la policía, permisos de la Superintendencia, no conocí al Presidente, función constitucional del Presidente.

Qué gran responsabilidad del anterior Presidente; cinco billones de pesos se perdieron del circulante del departamento de Nariño y qué hay para el departamento de Nariño y como siempre no hay presupuesto para Nariño, lo mejor la independencia fiscal y con la plata que nosotros pagamos de impuestos hacemos nuestras propias obras, nosotros no podemos seguir haciendo escuelas con tamales, con empanadas, con pingo; porque el Ecuador que es un país pobre da gratuidad en la educación y porque Colombia tiene que pagar lo que la administración pasada dejó. La deserción de bachilleres, universitarios por causa de pirámides, de suicidios, de muertes; es responsabilidad del Estado, en vez de estar comunicándose con twitter el anterior Presidente responsabilizase del problema social del Departamento de Nariño.

De la pobreza y de la miseria de la gente qué felicidad, un presidente que habla mucho por twitter,

piense en el empobrecimiento en la falta de oportunidades de la gente sin comer, eso es una gran responsabilidad del Estado; mire la infamia la DIAN recibe de impuestos 6.800 millones de pesos por lo menos devuélvanos esa plata que pagamos de los impuestos de las pirámides, una legítima confianza formada en la gente y es por eso porque nosotros no tenemos cultura mafiosa, cultura mafiosa es de los que les gustan los caballos, ¡allá no! Allá son yeguas que la gente utiliza para pasar sus cañaduzales, para sacar su yuca, su plátano; no tenemos la potencialidad de tener caballos de 1.000 o 3.000 millones de pesos, no, esa gente la fabricaron y la mandaron allá.

Señora Ministra de Medio Ambiente aquí hay un tratado de Esmeraldas, suscrito por el presidente Pastrana, habla de que el Gobierno ecuatoriano hizo ya la carretera para salir a Tumaco-Esmeraldas y el Ministerio dice que todavía no le dan la licencia al medio ambiente, yo la invito a Nariño, esa carretera que ya está diseñada, con licencia del medio ambiente lo que hay es coca es la única parte que están reservándola como un beneficio ambiental, por favor cuándo van a hacer los ocho kilómetros para salir a Esmeraldas, es un tratado y está más allá de la Constitución y respetuosamente le pedimos agilice esa licencia.

Aquí hay algunos amigos costeños, los Nule fueron a hacer unas obras a Nariño, se robaron 2.000 millones de pesos, no hicieron la obra, estafaron a unos ingenieros buenos, sanos como somos los nariñenses en 800 millones de pesos en materiales de construcción, ellos están en Miami, en la playa y nosotros quedamos sin la carretera que es fruto de los impuestos que el Gobierno había dicho. Cuidado señor Ministro, Director de Planeación por favor, con las concesiones; porque aquí hablamos mucho pero los Gobiernos no hacen nada por las regiones, me permito invitar a todos los Ministros y creo que el que conoce más a Colombia es el Ministro Juan Camilo; pero si todos los Ministro viajaran y miraran cuáles son los problemas, las necesidades, las angustias las cosas cambiarían, no discriminen a Nariño, traten con igualdad, con equidad que son los principios constitucionales exigimos mayor respeto, sino se da respeto en lo de este proyecto de ley y no se da respeto con el presupuesto de la nación un grupo de abogados, porque hay un grupo de abogados interesantes; todos de la Corte, como seis ex magistrados de la Corte Suprema y no los nombraron a dedo sino por ser gente prestante, inteligente, capaz académicamente; con ellos nos hemos reunido para que el próximo presupuesto y si esto del Plan Nacional no sale de acuerdo a los derechos fundamentales que tenemos de tratamiento de igualdad, vamos a demandarlo por primera vez en la historia. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

La señora Directora del ICBF me pide una interpelación.

Señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, doctora Elvira del Pilar Forero Hernández:

En las distintas intervenciones hemos mencionado que la política del Gobierno Nacional es una política incluyente en donde la participación de las madres comunitarias en la atención integral de la primera infancia es fundamental, ya lo mencionaba la señora Ministra que el Ministerio está revisando los lineamientos pedagógicos con los cuales hoy en día se presta la formación a las madres comunitarias y esa línea la continuará dando el Ministerio y como lo hemos venido haciendo con los aportes del SENA hemos asumido el desarrollo de las 50 mil madres comunitarias que deben formarse durante estos cuatro años como técnicas de primera infancia, eso es muy importante mencionarlo; las madres comunitarias no se van a expulsar del programa, están incluidas en el modelo, pero sí estamos muy claros en que deben ser en ese modelo incorporadas con formación, que las nuevas madres que se vinculen deben estar formadas, hoy en día una madre comunitaria que se vincule debe ser bachiller, desde hace dos años hacia atrás en la historia no se exigía ese requisito; la madre cuidaba ese niño, le da alguna alimentación pero no la atención integral que implica todos los componentes que hemos mencionado aquí.

Tanto en el tema de formación están incluidas las madres comunitarias, en el tema de los modelos pedagógicos del entorno comunitario es para las madres y los niños que están en los hogares comunitarios del Bienestar; vamos a continuar con la infraestructura en primera infancia, hay unos recursos designados en este momento en el presupuesto para el Bienestar Familiar, para la concepción de 100 jardines, debemos buscar recursos adicionales y en ese sentido con Planeación Nacional con el comité intersectorial estamos estudiando modelos innovadores, donde involucremos al sector privado para que con las empresas podamos encontrar también la financiación de la infraestructura y especialmente la que se hace con el presupuesto del Bienestar Familiar que se continuará haciendo pero con la participación del sector privado en este modelo.

Cuando se habla de encontrar un incentivo económico especial, para la madre comunitaria es para las que tienen más de 63 años que ya están cumpliendo una edad que nunca cotizaron, que no se organizó desde su creación, ni durante la operación un modelo de aporte a la seguridad social en pensión; porque en salud ya se organizó desde 2006, para esas madres comunitarias deben haber alternativas de ingreso posterior porque han aportado durante 23 o 24 años un servicio y no podemos dejar que se queden en el aire, ni que continúen prestando un servicio que quizá no es el más apropiado para el niño, así que quiero dejar claro que la política incluye a las madres, el mejoramiento de la infraestructura e incluye una alternativa para las madres de cierta edad y también que cuando una

profesional madre comunitaria entra a prestar servicios de atención integral su remuneración también debe ser como profesional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy acertadas las precisiones para esta reunión, el doctor Henao de Vichada.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

En materia de educación, fundamental avanzar en calidad, en Antioquia, vemos con mucha preocupación cómo ese proceso de profesionalización docente no ha podido tener un ejercicio y esto le genera unas dificultades inmensas a los jóvenes y a los niños; en materia de vivienda en el departamento de Antioquia en los últimos años la mayoría de los proyectos de vivienda de interés social que se iniciaron en la administración anterior han tenido dificultades y problemas, la asignación de los recursos por parte del Ministerio, por parte de la nación, del departamento es muy lenta hay que buscar un mecanismo expedito para garantizar que esas familias que hacen esa inversión tan grande, hacen esos créditos con ese objetivo de tener esa vivienda propia lo puedan hacer en el futuro; hoy muchas familias antioqueñas están pagando el crédito pero no tienen la posibilidad de estar en la vivienda y les toca pagar arrendamiento, ojalá usted pudiera desde el Ministerio buscar ese mecanismo expedito.

Otro tema de internacionalización que tampoco le vamos a poder sacar el cuerpo a la globalización no es posible que los recursos del Ministerio de Agricultura se sigan invirtiendo en productos que no tienen ninguna ventaja competitiva o comparativa en esos escenarios mundiales; muy importante que en ese análisis que usted viene haciendo revise bien ¿dónde va a enfocar la inversión? Para que esos recursos puedan generar valor agregado y en esos tratados de libre comercio que son de modelo equilibrio general, esos sectores productivos, agropecuarios que hoy tienen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados para que los internacionales tengan la posibilidad que todos los colombianos esperamos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Henao.

Honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez:

Un saludo especial, quisiera recomendarle a la Directora de Bienestar Familiar que el departamento de Vichada es uno de los departamentos más pobres, que creo que hay hoy en Colombia, en todo en educación, en salud y en vías; estamos muy mal, quisiera recomendarle a la Directora que por favor nos agrandara el presupuesto para el Bienestar, tenemos un problema bastante grave de desnutrición en el departamento, porque los recursos no alcan-

zan a llegar a las comunidades indígenas que es más o menos el 75% de la población vichadense; las vías de acceso no son las apropiadas para llegar a las comunidades; que se revisara un poco el caso de los hogares comunitarios, que sería bueno que miraran una política por medio del Bienestar a ver cómo mejoran esos hogares es lastimoso ver ciertas casas, donde tienen los niños, que son lugares muy encerrados no tienen un espacio de recreación, creo que el Bienestar debería tomar medidas ahí para hacerles un crédito para que mejoren estos sitios.

Nosotros tenemos 74 mil habitantes, el 70% prácticamente es del sector indígena con respecto a la salud en estos momentos tenemos cuatro municipios y en estos los hospitales solamente están operando por el lado de urgencias, no tenemos médicos para nada más; los albergues, difícilmente viven porque no hay convenio con la UA y la situación de los que trasladan para acá es caótica. Nadie hace un control, no tenemos los recursos para los problemas de salud que tenemos.

Quiero hacer una denuncia que vengo tramitando hace días y le he mandado copia a la Fiscalía, Procuraduría y quiero tocar el nombre de una funcionaria que llega de la Superintendencia Nacional de Salud, en el municipio de Cumaribo y digo que es falta de contraloría, llegan los giros normalmente y abrieron una cuenta idéntica a la cuenta maestra y le colocaron entre paréntesis “regalías”, ese municipio no recibe regalías de ningún lado y mucho menos de la salud, porque la única que nos daba regalías era la nueve millonaria y se acabó; abrieron una cuenta a la cual hicieron un giro o un cruce de cuentas y le consignaron 550 millones de pesos y lo giraron como plata de bolsillo, giraron los cheques y tengo documentos y se robaron 550 millones.

Llegó la doctora de la Superintendencia delegada para la generación y gestión de los recursos económicos para la salud la doctora Andrea Torres Matiz, hicieron la investigación y encontraron estos hallazgos, eso lo hicieron desde el 2009 y es la hora que todo el mundo ha hecho caso omiso a esta denuncia que yo hice. Le pidieron al señor Alcalde Aldemar Gómez, que se pronunciara con respecto a esos recursos y hasta el momento nada, le mande a decir a la doctora Andrea Torres, que me dijera cuál había sido la respuesta del señor Alcalde respecto a esos recursos, me mandó decir que no me podía decir cómo iba eso porque era una investigación y era reserva del sumario; cómo hacemos un control político si como representante legal del departamento, no tiene las bases para hacer el debate.

Me parece una falta de la doctora Andrea, conmigo y no solamente eso; tengo copias y la ciudadanía se ha quejado porque tenemos una cantidad de muertos, porque no hay medicinas y lo que llega o sea las vacunas las entierran y sin embargo, cobran las Comisiones, quisiera hacerle llegar a su despacho copia de estas denuncias que ha hecho este pueblo donde están las fotos, entierran las

medicinas que van para la población indígena en fosas; los aparatos que son de la UA de refrigeración las tiene las IPS que contratan y no en arrendamientos sino prestadas, allí tenemos unas IPS de fachada, donde solamente tienen un médico y una enfermera y la Secretaria.

Aquí tenemos el montón de paquetes de vacunas donde dice para dónde van, tenemos problemas de polio, de desnutrición, no tenemos eco y no nos miran como los Representantes del Vichada, quisiera que nos colaborara porque hemos enviado copias a la Procuraduría, Contraloría, a la Fiscalía y no tenemos médicos.

Hablamos con el doctor Palacino, a ver si él nos ayuda, el gerente de Saludcoop; para que nos ayude en este tema y nos llevó a la Primavera, donde se comprometió a montar una clínica porque ellos tienen 1.200 afiliados en las reforestaciones más grandes de Primavera, a nivel mundial que tenemos hoy en día se cuenta con una reforestación de 12 mil hectáreas y el propósito es tener 30 mil al 2012, tienen una cantidad de afiliados pero desafortunadamente no tienen atención, nos brindó un médico para la Primavera y nos ha cumplido con eso y es triste cuando al departamento llegan los recursos y no se gestionan o invierten como debe ser y donde deben ser que es la salud.

Quiero aprovechar la ocasión para dejar constancia de que sí era posible que los internados del Vichada que son escuelas que se encuentran en los últimos rincones del Vichada y que es el departamento más grande después del Amazonas, que estos colegios que son de educación básica se convirtieran en colegios agropecuarios para empezar a culturizar estas personas y aprovecharíamos que como ahora se están metiendo profesionales de diferentes carreras tengamos la oportunidad de darle a los profesionales zootecnistas, veterinarios, agrónomos que estuvieran en estas escuelas, que le enseñaran a los niños a cultivar que empezáramos con esa conciencia agropecuaria porque los colegios en el Vichada son cercas de alambre, es cuando uno ve los videos de las Farc donde tienen a los secuestrados igualmente son allá, medio día de estudio y después los niños no tienen más que hacer, quisiera que se implementara la parte agropecuaria en estas escuelas.

Sería bueno que fueran y vieran parte de la problemática que estamos viviendo, unas escuelas que da lástima tenerlas donde los niños escriben en el suelo porque no hay pupitres, donde se busca una hoja de zinc porque no hay tablero; los profesores difícilmente del salario tiene que comprar tiza para enseñarle a los alumnos porque no hay, es muy triste que la educación en Vichada, que es un departamento de Colombia, yo soy de Sucre de Corozal pero hace 25 años vivo en el Vichada. Llegué como Director de la Caja Agraria y conozco la problemática de este departamento y me duele que se hagan inversiones en otros departamentos que también tienen la problemática y es bueno que inviertan en esos departamentos pero que también

miren el Vichada; nosotros no figuramos en Invías, no figuramos como nacionales; por favor que nos miren el caso de educación, salud y de Bienestar Familiar. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una moción de orden del Senador Name.

Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Aquí ya se ha ido hasta la esperanza solo queda la fe, yo quiero proponer además porque se acerca la hora de la Plenaria del Senado que por lo menos el tema del sector agrario contando con la fortuna de la presencia del señor Ministro con quien a veces es tan difícil poder hablar, lo dejáramos pendiente para dedicarle una sesión al tema agrario y los otros temas del país; que es el inmediato, nosotros no lo podemos abrir aquí con una intervención del Ministro que tiene un afán y es entendible yo conozco el sector agrario y también he visto muchos Ministros pasar a veces con gran autoridad y sin ella pero es tal vez la cartera llena de dificultades que tiene el ejecutivo; por eso le propongo que aplacemos y ojalá tuviéramos una sesión entera para el tema del sector agrario.

Porque nosotros tenemos que abrir y cerrar un debate frente al Plan de Desarrollo que es la última esperanza que tenemos de que este Gobierno pueda escucharnos, no solamente a quienes hacen parte de la alianza de partidos, sino a los que no estamos en ella y colaboramos con el Gobierno; con una independencia crítica porque vemos que no hay una política de Gobierno para el sector agrario, hay tres o cuatro artículos de trámite y por lo menos queremos quedar a solas con nuestra conciencia para decir no solamente que no nos gusta el país como lo tenemos hoy, para el sector agrario sino en qué tipo de país queremos vivir y si ya no somos escuchados los que estamos por fuera de la coalición y los que están por dentro; ya será un problema para la historia porque yo siempre adivino y veo en el señor Presidente Santos, un deseo genuino de acertar para buscar una transformación del sector agrario; si nosotros no dejamos; esta es una opción que nos queda de las últimas para recuperarlo, yo le pido que nos escuche y no se trata de armar una polémica de quién tiene la razón, se trata de que nos escuchen; de tantos hombres del campo que usted conoce y le duelen y que hoy se hunde en la desesperanza y que tenemos la obligación, de formular un plan de esperanza, pido que para no escuchar fragmentariamente al Ministro y después no poder plantearle nuestras inquietudes y reconociendo el inmenso esfuerzo que hace en el punto de partida que es de la restitución de tierras y al que a nuestro juicio le faltan otros componentes podamos tener una sesión íntegra; donde podamos coincidir, discrepar, aportar y aceptar al final resignarnos para que este no sea un Plan con 4 locomotoras sino, con 4 trencitos que van a frustrar de nuevo la Colombia que queremos transformar, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Ministro de Agricultura el tema agrario y el tema de vivienda para el próximo miércoles, señores Ministros, para terminar señor Director de Planeación cerremos el tema de la educación.

Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Una interpelación del señor Ministro de Agricultura, con mucho gusto estaré acá el próximo miércoles, antes de retirarme quería hacer una pequeña observación a propósito de lo que dijeron, no es que traten en el Plan de Desarrollo 2, 3, 4, 5, artículos del sector agropecuario no es que no hay una política agropecuaria en el Plan, ya la registraremos y la discutiremos el miércoles; lo que pasa es que están planteadas en la parte emotiva y en la parte programática una serie de políticas que tienen su reflejo en leyes o en políticas que ya están en marcha o en otras que se van a poner en marcha. El sector agropecuario no invadió el terreno normativo de la ley del Plan para saturar con articulado agropecuario pero de ahí no se puede concluir que no hay una política agropecuaria en el Plan ni en su Plan de inversión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dentro del Plan está pasando algo muy curioso en el tema de política, se habla de todo pero en el articulado no se encuentra; hay esa sensación de que falta algo. Señor Director.

Señor Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Tengo algunas observaciones puntuales que evidentemente he querido que mis colegas de Gobierno que en cada uno de los temas correspondientes, he querido que lleven la vocería en cada uno de sus temas, sin embargo quiero hacer unas anotaciones, con relación a la intervención del doctor Ángel Custodio Cabrera, en cuanto se refiere a la atención integral de primera infancia este país tienen que seguir evolucionando, el país le debe mucho al programa de madres comunitarias de la época del doctor Lleras, sin embargo el programa debe ir evolucionando hacia una atención integral que deben tener guarderías infantiles integrales con personal especializado, con una atención que englobe no solamente un problema de nutrición sino también los temas de salud, de estimulación temprana; en este sentido la Directora del ICBF, lo ha dicho vamos a hacer un gran esfuerzo que se está haciendo para la tecnificación y profesionalización de las madres comunitarias, para que se integren a estos programas de la primera infancia.

Sin embargo es claro que el programa tiene que evolucionar la respuesta y los recursos que se van a obtener para estos nos debe permitir aumentar la cobertura de 566 mil niños, que es la línea de base

a 1'200.000 mil niños es un aumento de 600 mil niños; hoy en día el ICBF está destinando recursos a atención a la primera infancia más o menos de un 33% de sus recursos por eso es que se ha definido a nivel de Gobiernos, consejo directivo que vamos progresivamente a focalizar el ICBF en la atención integral de primera infancia, cada vez a todos los programas que se realicen dentro del ICBF serán en ampliar y profundizar este programa, aspiro que al término de este cuatrienio como mínimo un 70 o 75% de estos recursos sean destinados a estos programas.

Por otra parte, en términos de atención la economía crece, el ICBF recibe más recursos, liberamos recursos de otros programas que se le entregarán al Ministerio de Educación, como algunos de alimentación escolar pero ¿cómo vamos a construir la infraestructura?, ¿dónde va a estar esa infraestructura? Porque es bien costosa; estimativos iniciales cuesta, que si nosotros quisiéramos en el mundo ideal de 25% de cobertura a atención integral de la primera infancia a 100% de esta cobertura, la infraestructura nos costaría 100 billones de pesos; evidentemente tendríamos una situación donde hacemos la atención a los niños o invertimos en infraestructura, por ello hemos planteado dentro de nuestras discusiones con el consejo directivo del ICBF; la necesidad de vincular alianzas público-privadas para que suministren alguna parte de esta infraestructura y nosotros podamos tomar el servicio de nuestra estructura privada para que de esta manera no estemos enterrando dinero en finca raíz sino lo estemos haciendo continuamente en ampliar la cobertura de este importante programa.

También nos preguntaban por el tema de la nutrición, indudablemente este tema es de los más importantes para nosotros y sí tenemos dentro de los indicadores estratégicos en la página 49 aparece niños con desnutrición crónica en porcentaje de la línea de base es de 13.2 lo que debemos reducir al 8% de una reducción por lo menos de un 40% en los problemas de desnutrición crónica, allí tenemos que atender temas como el de los micronutrientes que es una de las cosas que no es costoso porque cada paquete diario por niño cuesta dos centavos de dólar o menos y en ese sentido debemos hacer un esfuerzo para incluirlo dentro de la dieta común de los niños.

Recogemos lo que algunos han mencionado sobre el tema hospitalario y hay un tema que tenemos que seguir manejando que es el tema financiero, el tema de las pandillas juveniles que la Ministra de Educación es la más interesada y allí lo que tenemos es que propender por jornadas extendidas y nosotros estamos pensando qué cajas de compensación pueden jugar un papel muy importante.

Todas las cajas de compensación tienen sitios de recreación y en la medida en que podamos la Ministra ya empezó a hablar con las cajas; donde los niños que no tienen jornadas extendidas puedan pasar a recreación en las cajas de compensación donde hayan cursos de deportes, de natación, de arte;

esto nos podría funcionar por lo menos en partes donde generalmente las cajas tienen los principales centros urbanos que nos permitan manejar esto.

El Representante Taborda nos hablaba de que no se pueden utilizar a veces los recursos de salud, ahí necesitamos una buena coordinación no podemos poner en peligro las IPS, necesitamos que se desembolsen rápidamente los recursos; al Senador Camilo Sánchez comentaba que no podemos llenar como un árbol de navidad de proyectos de toda índole y todo lo que quisiéramos hacer para los próximos 100 años en el Plan de Desarrollo, obviamente algunos se podrán realizar; otros entrarán en etapa de formulación y empezar un proceso de maduración, en lo que sí vamos a ser claros es en decir cuáles se deben realizar inmediatamente y cuáles deben entrar en fase de formulación y de estructuración de los proyectos.

Ahora vale la pena y los vamos a poner en blanco y negro como pasa con todos los Gobiernos buena parte de nuestros recursos de inversión ya se los gastaron en la administración pasada y nosotros seguramente haremos lo mismo con la administración siguiente; porque así funcionan las vigencias futuras y si planeamos hacer una carretera que dura 4 años, lo tengo que planear en 4 vigencias, ese tipo de cosas hay que tenerlas en cuenta para saber cuánto nos cabe de proyectos adicionales.

Finalmente quisiera referirme a un punto que también se mencionaba y es que queremos coordinar mejor la política social en el sentido que estos programas de familias en acción, podamos generar un proceso pedagógico de las madres de familia en los temas de nutrición, de atenciones al colegio; que no solamente este es un problema de madres comunitarias sino que mediante el programa de familias en acción donde muchos de estos niños están en programas de atención integral a primera infancia también tengan una adecuada formación para lograr tener más efectividad en esa materia; con relación a lo que dijo el Senador Laserna, a los objetivos del milenio; nosotros no estamos delegando en las entidades territoriales de ninguna manera la responsabilidad, la tiene la nación, pero la nación no puede sola; porque hay muchos de los objetivos del milenio que dependen de la cofinanciación de los esfuerzos de los municipios y en ese sentido tendremos que trabajar de la mano.

Lo que queremos es que las entidades territoriales sean consientes de su papel también protagónico, en alcanzar dichos objetivos; finalmente el Representante Lemos nos hablaba sobre la necesidad de avanzar en los temas de calidad y estamos totalmente de acuerdo con el Representante Henao, en la necesidad de invertir más en las zonas periféricas del país; donde todavía no hemos realizado las inversiones que se necesitan, he dicho que este Plan va a partir de la mirada a las regiones, de las necesidades que tienen las regiones más apartadas y comparto plenamente que tenemos que hacer un mayor esfuerzo en el presupuesto nacional para atender esas necesidades. Con eso básicamente quisiera terminar estas precisiones y agradecerle la oportunidad de participar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

La señora Ministra del Medio Ambiente quiere intervenir para terminar.

Señora Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Elena Uribe Botero:

Presidente le presentó excusas por haber llegado tarde y luego le quiero dar respuesta a dos temas a los que usted me reclamó, usted no ha hecho nada con el tema de madres comunitarias del ICBF.

En el tema del Fondo Nacional del Ahorro donde desde que empezó el Gobierno el 8 de agosto; el doctor Ángel Custodio me ha venido dando ideas sobre qué es lo que podemos hacer en el tema de las madres comunitarias y qué instrumentos, qué tenemos para hacerlo; le di en privado una respuesta que se la quiero dar en público, ustedes hicieron un esfuerzo enorme con el apoyo del Gobierno Nacional usted en particular, que ha abanderado este tema para que las madres comunitarias entraran en el ahorro voluntario en el Fondo Nacional de Ahorro.

Usted se me acercó el 8 de agosto en la entrada del nuevo Gobierno y me dijo hagamos algo con esto, tenemos una cantidad de madres ilusionadas, a las que les generamos una cantidad de expectativas ahorrando con esfuerzo y no hemos hecho nada, con el doctor Ricardo Arias, presidente del Fondo montamos un programa que se llama “programa de subsidio para madres comunitarias con ahorro voluntario contractual con calificación crediticia favorable, ya estructuramos el programa y en este momento tienen prioridad todas las madres comunitarias; que han venido ahorrando con juicio, de manera automática se les entrega un subsidio; lo hemos entregado en silencio por falta de organización y de tiempo, creo que debemos celebrar esas fiestas lindas del día de la madre, para que destaquemos esa labor que usted ha liderado y que hoy se concretan en un programa nacional, modesto y chico, sí, pero ya nos muestra que el sistema funciona; es decir que ya hay unas madres ahorrando en el Fondo Nacional de Ahorro, que fuimos capaces de encontrar esas madres y habilitarlas para conseguir un crédito en el Fondo y madres que se les entregó el subsidio de manera directa.

Segundo tema que usted me reclamó, llevamos en el Gobierno anterior, tratando de pasar un decreto reglamentario para que se destinen unos recursos para mejoramiento de vivienda en las madres comunitarias y el Gobierno está pensando en ese decreto, me comprometo con usted, esto no es un tema del Plan de Desarrollo pero es una tarea pendiente que usted tiene todo el derecho en reclamar, no puedo dejar de aprovechar este espacio para referirme a los temas de vivienda, agua potable y en la medida en que ustedes honorables congresistas lo consideren el tema del medio ambiente que por supuesto lo tenemos bien estructurado en el Plan de Desarrollo.

Vivienda: Las cosas que yo escucho de ustedes lo único que hacen es ratificar lo que hace el Congreso es que constata las cifras que las personas que estamos en la parte técnica de los Ministerios conocemos por cifras, nosotros tenemos un faltante de un millón y medio de hogares pero me dicen que en Antioquia lo estamos haciendo mal, en Caldas, en Cesar y eso de mal quiere decir que mantenemos un millón y medio de hogares, sin vivienda en Colombia de cerca de 5 millones de colombianos que hoy están en hacinamiento crítico en zonas de alto riesgo y que tenemos que avanzar en este Gobierno de una manera importante en dar un salto cuantitativo en la escala de producción de la vivienda.

En el mejor cuatrienio de la historia de Colombia se construyeron en Colombia 560 mil viviendas, nosotros queremos iniciar un millón, ambicioso, sí; realista, sí; como hemos dicho en otros foros nos hemos comprometido más fácil con una meta menos ambiciosa, pero uno se despierta entusiasmado todos los días cuando sabe que tiene una tarea por delante que implica un gran reto y que tiene un equipo grande capaz de ayudar a sacarlo adelante, la historia de la política de Colombia la conocen ustedes y me voy a concentrar en los temas importantes sobre cómo vamos a construir ese millón de viviendas; al revisar las personas que estamos vinculadas a ese sector y por muchos la historia en los últimos 40 años desde la creación del Instituto Territorial en Colombia, hasta hoy el énfasis en la política pública ha cambiado de un enfoque directamente concentrado en incentivar la oferta de manera directa a un enfoque solamente dedicado a la demanda.

Ahora nos estamos moviendo y debo decir que la Presidencia del doctor Uribe con sus dos últimos Ministros de Vivienda comenzó a moverse con lo que llamamos un enfoque mixto es decir que el Gobierno Nacional se pone en la tarea de que en Colombia se construyan un millón de viviendas y de que un millón de colombianos sean capaces de comprarlas; es decir un enfoque mixto de la oferta y la demanda, se ha dicho que tenemos un problema estructural de habilitación de suelo, de cierre financiero, un problema de calidad de proyectos, en Antioquia no sé cuántos colapsamos, el campeón mundial creo que es Córdoba y tal vez le sigue Atlántico y hay uno del centro que me preocupa mucho. Tenemos que mejorar los mecanismos de oferta y asegurar que esos recursos se ejecuten.

¿En qué consiste ese proceso, esa reingeniería? En asegurar que hogar que recibe un subsidio, es un hogar que no solamente recibe un recurso complementario, bien sea en un subsidio complementario de la entidad territorial o en el ahorro y el crédito como es planteado en el Fondo Nacional de Ahorro o en otros instrumentos y eso no solamente tienen capacidad de compra sino que cuando sale a comprar encuentra una vivienda; necesitamos con ese esfuerzo que estamos realizando entregar subsidio y crédito simultáneamente, también perseguir en el buen sentido de la palabra a esa familia, para

que esa familia sea capaz de encontrar una oferta digna y para eso se necesita el concurso de las entidades territoriales, tenemos experiencias nuevas que hemos visitado muchas regiones del país de grandes, medianos y pequeños proyectos que se están formulando, es diferente para poder darle una respuesta a la población pobre que ya tiene una capacidad de compra completa y un subsidio completo para comprar.

En el Plan Nacional de Desarrollo se introducen varios elementos nuevos, se revive la figura de los macroproyectos de interés social nacional, pero teniendo cuidado en las advertencias que nos hizo la Corte Constitucional en su momento, en el sentido en que estábamos vulnerando las responsabilidades de la entidad territorial en materia, o la competencia en la entidad materia del ordenamiento territorial o del uso del suelo.

Estamos entrando, tomando todo el pronunciamiento de la Corte e incorporando los elementos más importantes de ese pronunciamiento para revivir los macroproyectos en una segunda generación, pero con todo el cuidado constitucional; que los proyectos son buenos, regulares o malos, les digo que un país que tiene 5 millones de personas sin vivienda, un millón de hogares sin vivienda es un país que tiene un problema de grandes magnitudes que deben prestar con una solución de grandes magnitudes y me han dicho Ministra ¿qué vamos a hacer en un municipio pequeño?, ¿usted le va a dar la espalda a los municipios pequeños?

De ninguna manera, no podemos seguir dándole solución a un problema de estas magnitudes con unos microproyectos que no le están dando solución a los problemas, no hay municipio de Colombia excepto en la Orinoquia o en la Amazonia o del centro del país y de la Costa Atlántica, que no aguante un proyecto de 500 o 1.000 soluciones de vivienda. Porque es que un desliz de un millón y medio de viviendas está repartido que está concentrado en el centro del país; ¿qué ventaja tiene hacer un proyecto grande? Que claramente el interés prioritario que es en la que nosotros nos queremos concentrar es atractiva para el sector profesional siempre y cuando se haga masivamente, que si se hace masivamente logramos que agua potable y saneamiento básico llegue a las obras y logramos que los proyectos, macroproyectos de primera generación, 320 mil posibilidades, 320 mil familias y con el decreto de emergencia estaríamos habilitando otro tanto pero solamente para generar oferta para las zonas de emergencia y con los macroproyectos de segunda generación que estamos tramitando en el Congreso de la República estaríamos habilitando nuevos suelos.

Estas son las estrategias más importantes y adicionalmente a eso nos vamos a trabajar en mejoramiento integral de barrios, incorporar criterios de construcción y urbanismo sostenible y apoyar proyectos de renovación urbana en todo el país, Manizales, Bucaramanga, que hablé con el Director del Inpec que está dispuesto a cedernos el terreno,

la cárcel reubicarla si nosotros le ayudamos con Gobernación y Alcaldía a él y al Ministro del Interior para poder hacer un proyecto de renovación urbana, eso es el centro; es que una cárcel dentro de la ciudad y no sé cuántas hectáreas son, pero es el tipo de proyectos que nosotros debemos generar, Santa Marta, la zona del CAN en Bogotá, estamos dando un paso cuantitativo y lo vamos a dar y cuál es el indicativo de este Gobierno y lo quiero decir en este importante foro, iniciaciones de vivienda y si ustedes me preguntan su compromiso es que se construyan un millón de viviendas, no, que inicien.

Los procesos de construcción de vivienda son procesos de maduración de largo plazo, como lo dijo la periodista Isabel Rueda en un foro, no vemos las casitas Ministra. Le mande un mensaje diciendo: eso no es como haciendo desayunos escolares; producir vivienda es un proceso de largo plazo, son procesos de maduración que desde el inicio pueden tomar 18 o 24 meses, ahí vamos sacando adelante lo de atrás e iniciar lo nuevo para que puedan iniciar en el periodo de este Gobierno un millón de viviendas de las cuales por lo menos 700 mil sean de interés social.

Vamos a trabajar en esto con énfasis en la ola invernal y cierro con los temas de agua potable y saneamiento básico, planes departamentales de agua mucho descontento de parlamentarios, de Gobernadores, de Alcaldes una reforma constitucional, tres leyes reglamentarias, un marco de operación complejo; ¿qué vamos hacer? Meterle reingeniería a eso para que funcione descentralizarlo y definitivamente, tengo que decirlo la provisión de agua potable y saneamiento básico en este país tiene que estar en función de un criterio que se llama vivienda de interés social para la población pobre; allá es donde deben llegar los tubos y a ninguna otra parte. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Zuluaga, tiene una interpelación.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Ministra, usted hablaba de procesos de maduración y también le escuché en Antioquia decir, claro; que los proyectos grandes para las necesidades del país y hablaba de la necesidad que en la matriz de financiación estuvieron los departamentos y los municipios o sea los entes territoriales, pero hay un tema que no lo tengo claro y que se ocurre muchas veces y el paisano o el amigo que me dice Obed, claro que yo gané menos de cuatro salarios mínimos y ya tengo la plata ¿cómo me consigo el subsidio?

Hubo un tiempo y que yo lo vi, la lonja de propiedad raíz donde vi a Camacol y donde vi a muchos particulares impulsando proyectos y usted iba con la plata pedía el subsidio y compraba de manera independiente, la vivienda de interés social amarrarla solo cuando los entes territoriales participan; en algunos casos funciona muy bien pero en otras

partes la parte política es exageradamente marcada y descarada; porque nosotros también tenemos gobernantes lastimosamente vulgares en ese sentido. Mi pregunta es: si el señor que tiene la plata y reúne los requisitos, ustedes están promoviendo esos proyectos con Camacol, con lonjas particulares donde yo voy y pido y ya tengo mi casa con el subsidio nacional tengo y si arrastro del departamental y del municipal pues bien pero tengo con el nacional puedo acceder fácilmente.

Señora Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Elena Uribe Botero:

Muy importante esa pregunta y le doy una respuesta sencilla, usted me está hablando de aquel colombiano que puede adquirir un subsidio de vivienda y puede ir al mercado y libremente adquirir su vivienda y logra el cierre financiero a través del crédito hipotecario, eso se puede hacer hoy en día y se va a poder hacer en este Gobierno y lo va a estimular el Gobierno Nacional y el instrumento más poderoso y hablemos en español, tenemos comunidades que me dicen Ministra este es el proyecto nuestro pero el Alcalde no lo apoya, aquí no se hace ningún proyecto sino para los amigos del Alcalde o me pasa en Gobernaciones; lo que podemos hacer es generar oferta de buena calidad y ayudarle a ese hogar no solamente con el subsidio sino también metiéndose al sistema formal de designación de crédito como lo hemos venido haciendo hasta ahora; crédito subsidiado y subsidio de ahorro.

Sigue habiendo en Colombia, miles de hogares pobres que son capaces de comprar y no encuentran una oferta porque resulta que estábamos amarrando la oferta a si la entidad es capaz de generarla o no, lo que hemos hecho con los nuevos instrumentos es permitir la generación de iniciativas privadas de buena calidad donde cualquier colombiano que tenga el cierre financiero de manera autónoma con instrumentos de Gobierno Nacional en materia de política pública pueda adquirir una vivienda.

Yo le dejo una reflexión para que usted me ayude a pensar; hoy tenemos 110 mil hogares colombianos con subsidio sin cobrar, eso me suma un billón de pesos que yo no sé cómo Planeación Nacional y Hacienda me han ayudado en el presupuesto de esta vigencia y en lo que se ha trabajado en el marco de mediano plazo es un Ministerio que tiene un billón de pesos sin usar, en caja; que ya pegaron fiscalmente esto, claramente el mensaje que nos tienen que quedar es que dónde está esa gente y cómo la podemos encontrar y darle un subsidio complementario y cómo le podemos asegurar, dónde está toda esta gente que encuentra una oferta adecuada y de aquí para adelante el modelo sigue no solamente el subsidio a la demanda sino un modelo complementario donde se llega a una demanda efectiva y por otro lado el Estado genera, como un todo, unas posibilidades reales de oferta en todos los municipios del país, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Representante León Darío.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Me perdona pero es el único escenario que tenemos para exponer nuestras inquietudes, yo le escucho hablar a usted Ministra y veo lo que quiere hacer y yo le voy a hablar de corazón en mi calidad de ex Alcalde, en varias oportunidades en un pueblo muy bonito de Antioquia que se llama Santa Bárbara en el suroeste de Antioquia, en uno de mis periodos en la Alcaldía se construyeron 450 viviendas de interés social digna; mediante unos mecanismos fáciles y le propongo algo a través del SENA y lástima no pude intervenir ahora, capacitar a tanto oficial que hay en los municipios a través del SENA, las madres en los hogares, aportar la mano de obra no calificada, el Estado aporta el oficial y le digo que hace más de un millón de viviendas en el cuatrienio como recomendación y lo reitero en mi calidad de ex Alcalde.

Ojalá se socialice desde ahora para que puedan cumplir las metas en el tema de vivienda y ciudades amables el artículo 68 está la definición de metas mínimas de vivienda y dice: “los Alcaldes de los municipios o Distritos en el marco de sus competencias y me agrada cuando se le sigue dando competencias a los Alcaldes definirán mediante acto administrativo en un plazo mínimo de 12 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley metas mínimas para la gestión, financiamiento y construcción de viviendas de interés social” y habla de todos los sistemas, de las víctimas de la violencia, por desastres que es un tema grave pero díganle a los Alcaldes cómo lo hacen, dígansele Ministra y va a cumplir con su meta porque ahora entran las elecciones territoriales, entran nuevos planes de Gobierno, entran nuevos planes de desarrollo en los municipios y si no incluyen estos temas los Alcaldes en los planes de desarrollo; no van a tener recursos para cofinanciar y si no tienen recursos para esto, no van a cumplir la meta, los Alcaldes me entienden y hay que ayudarles y llevarlos de la mano; en este mismo artículo, el siguiente hay un tema, que yo quiero que usted lo comente; que no es el único que está incluido en este Plan de Desarrollo y lo he visto en muchos de los puntos personalmente no estoy de acuerdo con la terminación de las CAR.

Las corporaciones Autónomas Regionales, en Antioquia hay dos Corporantioquia, Cornare y Corantioquia, porque quiero sustentarle por qué no estamos de acuerdo, porque aquí en el parágrafo de ese mismo artículo en el 68, las autoridades ambientales competentes les obligan a agilizar los trámites de concertación de los instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio municipal y el territorio distrital en los aspectos que sean de su competencia para garantizar la ejecución de las metas que definan los Alcaldes municipales y Distritales en Desarrollo del presente artículo.

Créame señora Ministra ponemos en práctica lo que dice este artículo 68, vamos a cumplir la meta y digo vamos porque yo estoy aprobando el Plan de Desarrollo; no dejemos aumentar el impuesto predial porque los campesinos nuestros no tienen con qué pagar el predial y les están aumentando seis puntos porque está entre 1 y el 16 X 1.000 en la actualidad y con lo que dice el artículo 18, en el Plan de Desarrollo arranca del 7 al 16 X 1.000 o sea que de entrada están poniendo en camisa de fuerza a los concejos municipales, no va a ser culpa de los Alcaldes, sino que por la ley del Plan de Desarrollo van a tener que arrancar del seis como tope máximo; aumentelo en la base en el tope máximo que arranque del tres al dieciséis o como sea pero no arrancando del mínimo porque nuestra gente no tiene con qué pagar el impuesto predial y le digo señor Director de Planeación, si aumentamos el predial Planeación Nacional va a calificar mal a todos los municipios de Colombia, porque esto disminuye la eficiencia fiscal de los municipios, porque va a ver menos recaudo de impuesto predial, eso significa que los recursos corrientes del municipio van a disminuir, disminuyen las transferencias de la nación.

Otra implicación es que hay que hacer cada cinco años, la actualización catastral; por eso se va a aumentar la base gravable del impuesto predial, son algunas apreciaciones que hago en aras de mi experiencia como funcionario de pueblo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

La señora Ministra.

Señora Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Elena Uribe Botero:

Quiero decirle que en este tema usted tuvo una experiencia buena que yo conozco, en ese tema de vivienda de interés social en el que yo llevé 7 años, como Viceministra, como presidenta de Camacol y ahora en esto, todos sabemos que si no tenemos una buena contraparte en el lado local; es imposible el esfuerzo que haga el Gobierno Nacional y se pierden, si a mí el Presidente de la República me pregunta ¿qué riesgo tiene usted en cumplir su meta? Yo le diría mis socios a nivel local, hay unos que nos funcionan maravillosamente bien y estamos haciendo cosas muy buenas en municipios de todos los tamaños, les cito un ejemplo: La Virginia, inundada; dijeron es que el presidente Uribe metió 800 subsidios acá y no se han utilizado, no los entregaron, uno, yo hice parte de ese Gobierno y dos prometió los subsidios y nunca hasta la fecha se ha generado un proyecto de vivienda en La Virginia, para reubicación; la famosa frase de los expertos que es habilitación del suelo hoy no hay un proyecto en La Virginia y el Gobierno Nacional con la plata lista para La Virginia, Bello, que fue el segundo municipio, llegamos con el Presidente; 3.000, pero no hay proyecto y ese no es un tema nuevo, Bogotá que es un tema tan sumamente crítico

co donde se deja marchitar un proyecto tan poderoso como macro-vivienda y se empieza a manejar al menudeo de manera que coincide con usted, también debemos ser capaces de generar incentivos desde el Gobierno para que este Alcalde que puede estar en una situación fiscal muy difícil pueda generar su proyecto y también podemos apoyar acá, en la formulación, en la asistencia técnica, financiándole el urbanismo y ahí no estamos metiendo en los repelones, en los municipios de categorías 5 y 6 que tienen una institucionalidad menos fuerte y el Gobierno Nacional debe entrar, las Corporaciones Autónomas Regionales.

El segundo tema, no es el propósito y jamás lo ha sido del Gobierno Nacional, acabarlas, en Antioquia hay tres, la Gobernación y las Corporaciones de Antioquia han hecho una defensa muy fuerte y las de todo el país también; se van a mantener con el decreto de emergencia y se tomaron unas medidas que creo que fortalecen técnicamente estas Corporaciones, pero intención, ninguna hay de desmontar el corazón del sistema nacional ambiental que se llaman Corporaciones Autónomas Regionales gestión en materia ambiental que no se haga de manera descentralizada es una gestión inútil la fuerza de estas Corporaciones es enorme y tienen problemas que ustedes mismos nos han reconocido en todos los escenarios, intención de terminar con esa figura, no hay de parte del Gobierno Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene la palabra el Representante León Darío Ramírez.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Usted lo mencionó Ministra, agua potable y saneamiento básico está pignorado en la mayoría de los municipios, en los planes departamentales de agua; unidades sanitarias familiares que se podían cofinanciar con eso para aumentar el programa de vivienda, no hay de dónde. Porque la plata de agua potable y las transferencias de la nación la están manejando los departamentos en los planes departamentales de agua por eso no estuvimos de acuerdo en su momento y la mayoría de los Consejos en Colombia aprobaron los planes departamentales de agua, que van en contravía de la descentralización administrativa; porque otra vez la nación está manejando los recursos de los municipios, ahí va a tener usted otro palo en la rueda para la ejecución de su ambicioso programa. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Zuluaga.

Honorable Senador Jaime A. Zuluaga Arizabal:

Un saludo especial a todos. Hay dos o tres temas cortos y rematando con lo que dice el Representante León Darío; es una vergüenza en los planes

departamentales de Antioquia un foco de corrupción y en todo el país, pero eso no ha marchado, no ha funcionado; ha sido un desastre, hay que hacer esa reingeniería o reorientarlo. Los programas de vivienda de los municipios de 5 y 6 categoría hay que hacerlos. Yo le decía a usted en Manizales no podemos pensar solamente en programas grandes sino también en esos pequeños y vamos a ver cómo les ayudamos y de qué manera lo podemos hacer.

Tercer tema, en épocas pasadas en todo este programa de vivienda los subsidios se prestaron para una corrupción terrible, muchos programas de vivienda en el país nunca se hicieron hay miles de familias que no tienen derecho a acceder a un programa de vivienda porque figuran ya con un subsidio del Gobierno que nunca les llegó; por diferentes causas, por politiquerías, que el constructor se voló, por cualquier cosa, a ver si ponemos algún mecanismo para que le demos solución a esas familias; que figuran con subsidio pero nunca lo han tenido, porque se perdió del camino.

Por último, es la cofinanciación de usuarios, en las ciudades es el 10% y en los pequeños municipios de 30%; haber si eso lo equiparamos para que sea igualitario, porque como va esa diferencia en qué zona rural. Y otra cosa para rematar es que uno ve oferta de vivienda de interés social de 7 millones, otra de 12 millones de 15, de 25, uno encuentra constructores o empresas que hablan de varias cifras y todas son viviendas de interés social en excelentes condiciones pero a mí no me caben esas cifras tan desiguales de esa oferta.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Valoro mucho esa vehemencia con la que defiende el tema de vivienda y quiero que usted le cuente al país qué va a pasar con esos proyectos que usted ya, tiene identificados y que ya colapsaron en el pasado, que las familias hoy no avizoran la posibilidad de tener vivienda en el mediano ni en el largo plazo; muchos de esos proyectos por la corrupción de algunos funcionarios inescrupulosos y contratistas que se robaron la plata del Estado y se llevaron las ilusiones de esas familias no solamente en el departamento de Antioquia, en mi municipio Andes sino en los departamentos y en las regiones del país. Ministra, ustedes van a hacer un esfuerzo en el presupuesto adicional para garantizar que esos proyectos de vivienda que están colapsados hoy; ¿van a ser una realidad en el corto o mediano plazo? Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Representante Chacón y Representante Rodríguez.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El tema de las CAR, ya ha sido ampliamente debatido en la Comisión especial de emergencia y va a ver un acápite especial en ese sentido, le quiero

decir Ministra que nos parece que las complicaciones que se han presentado en el tema de vivienda de interés social es más por la tramitología tan compleja que casi ningún constructor se somete a querer hacer ese tipo de obras, esa es la realidad de este tema de recursos: Yo lamento que la Ministra de Educación se haya ido porque nosotros sí tenemos un criterio frente a que se ha reducido las transferencias a nivel departamental en este año y en el Plan de Desarrollo no se deja claro la importancia que tiene hoy en día la Educación Superior, especialmente es importante que este Plan quede claro que se debe dejar una equidad frente a la destinación de los recursos y también tenemos un estudio en qué Universidades, ejemplo en la Universidad de Pamplona de nuestro departamento que recibe algo así más de 700 mil pesos per cápita por estudiante y hay Universidades del país que superan los 10 millones per cápita por estudiante.

Si estamos hablando de la equidad que debe haber en los recursos y ese ha sido el discurso que se ha planteado para replanteamiento del sistema de distribución de las regalías lo mismo debe ser en el tema de la educación y por eso hay pocas Universidades en el país que cuentan con los recursos para poder tener eficientemente una calidad en su servicio, no es posible tener los mismos sistemas de calidad y de acreditación en una Universidad que recibe 2 millones de pesos per cápita por estudiante, como muchas de este país públicas y muchas que reciben hasta 7, 8 millones y hasta 16 millones per cápita por estudiante.

Es lógico que esas Universidades van a tener una mejor preparación y estamos en el país teniendo estudiantes en la Universidad pública de la primera categoría y otras por supuesto de 5ª categoría; de la misma manera en el tema de educación es importante resaltar que lo que está hablando la Ministra y en todos los Foros regionales frente a que las regiones están siendo favorecidas porque pasaron de estar en una tipología 2 a 6 y que eso le favorece en recursos no es cierto porque a la Ministra se le ha olvidado decir que el año anterior antes de ese sistema tipológico que están estudiando para la distribución de recursos departamentales solo tenían 4 tipologías, quiere decir que el que estaba en la tipología 2 para la distribución de recursos estaba en la mitad de las tipologías porque solo había 4; hoy al que subió a tipología 4 le parece que subió mucho y resulta que hoy hay 9 tipologías para escoger las transferencias de los recursos.

El departamento del Norte de Santander, quedó en la tipología 5 estaba en la 2 y recibía mayores recursos con la 2 que estando hoy en la 5 ¿por qué? En la zona rural está perdiendo 16 mil pesos el estudiante atendido en la zona rural y por supuesto en esta zona requiere una mayor inversión y una mayor capacitación y mayor escolaridad y es claro que todo el costo es totalmente distinto y mucho más alto; al sumar todos esos ejercicios nos damos cuenta que en el tema de educación y en el último CONPES frente al que salió hace aproximadamen-

te 20 días en temas de educación, terminaron los departamentos recibiendo mucho menos plata que el año inmediatamente anterior y eso es grave si pensamos que el presidente Santos siempre ha hablado de la locomotora para la prosperidad de la educación, no puede haber una locomotora frente al tema de educación que antes le están metiendo menos carbón que el año pasado. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Representante Jaime Rodríguez y luego el Representante Antonio Serrano.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

El tema de vivienda es complejo, uno encuentra vivienda de interés social de diferentes precios dependiendo la ciudad y le quiero contar que en la Orinoquia también se pueden hacer macroproyectos de más de 1.000 viviendas, le doy un ejemplo, en el Meta en este Gobierno el actual Gobernador ha desarrollado unos programas de vivienda que han dado resultado porque se ha permitido utilizar los recursos de las regalías y se han obtenido algunos subsidios y apoyo de la nación; pero tenemos dificultades con los desplazados, hoy tenemos gente con subsidios de 8 millones de pesos y el desplazado no tiene ningún tipo de ingreso entonces la vivienda de interés social la tenemos que enmarcar como vienen la norma de vivienda de interés prioritario que es básicamente la que las entidades territoriales tiene que apoyar de una forma más directa, que no la vivienda de interés social porque la vivienda de interés social, el sector privado hace ofertas y la vivienda de interés prioritario sí le toca al mismo Estado apoyar eso.

Uno encuentra dificultades y además porque el mismo Gobierno lleva a que fracasen estos programas por la falta de apoyo, igualmente por la legislación ustedes observan que en Findeter inducen a los funcionarios a que hagan unas uniones temporales violando la ley, estas fueron creadas con la 80, para que el sector privado se uniera; uniera acuerdos y presentara propuestas al mismo Estado y hoy encontramos que ponen los municipios a hacer uniones temporales con persona natural o con empresas privadas con el fin de que se desarrollen programas de vivienda y vienen los fracasos y no hay quien responda por esos programas; si usted puede observar y revisar en todo el país esas famosas uniones temporales violan la ley y han fracasado totalmente en el desarrollo de los programas de vivienda de interés prioritario, hay que revisar esa normatividad y no seguir violando la ley; además considero que tenemos que y eso lo hacen a través de una resolución y también hay que tener en cuenta la vivienda para el campesino que poco a poco se le da.

A un campesino le dan un subsidio de ocho millones para que construya una vivienda donde los materiales, llevarlos a una montaña son costosos porque hay trasladarlo de la ciudad a esos sectores,

y también lo tenemos que revisar si queremos tener a la gente en el campo, este problema tienen todas las variables y hay que revisarlos con toda la calma para que no nos equivoquemos en este cuatrienio y podamos sacar delante de verdad una vivienda digna para todos los colombianos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Quedé preocupado con 2 temas, nosotros o por lo menos en mi caso y en el de muchos colombianos estábamos convencidos que cuando se hablaba de un millón de viviendas era la construcción de un millón de viviendas en este cuatrienio y hoy usted nos habla de iniciar la construcción de estas viviendas, esta mañana dijo lo mismo en el foro de Camacol, me preocupa porque ahora tenemos que saber ¿cómo se va a acuñar el tema de iniciar, qué es para el Gobierno o para el Ministerio a su cargo iniciar? Quisiéramos saber en qué momento considera usted que es iniciar la construcción de una vivienda; hemos hablado que el cuatrienio donde se hizo un gran esfuerzo en materia de vivienda de 560 mil y ahora me toca preguntarle si esas 560 mil fue que se iniciaron a construir o fue que se construyeron en el cuatrienio anterior para poder establecer un parangón con el propósito del millón de viviendas que pretendemos iniciar construir en este cuatrienio, quisiera que nos explicara si se construyeron o están en proceso de construcción, igual que mi colega Jaime, me preocupa que usted haya dicho que la Amazonia y la Orinoquia no hay municipios donde se puedan presentar proyectos de 500 viviendas, por ejemplo quisiera saber de esas 560 mil viviendas que se construyeron; ¿en dónde las construyeron? En el Caquetá y qué pena, pero uno siempre cita lo que conoce; en caso de mi departamento nosotros en población somos aproximadamente el 1% de los habitantes del país, uno en cualquier tema para sacar unas cuentas dice 560 mil viviendas como mínimo 5.600 debieron hacer en el Caquetá, pero en atención a nuestro nivel de atención a nuestras necesidades básicas insatisfechas y a nuestro déficit de vivienda pues mucho más, igual que el millón de viviendas del propósito de este Gobierno, si fuera por solamente los habitantes que no es lógicamente la manera de definirlos, digamos que 10 mil como mínimo serían en el Caquetá nosotros aspiramos a mucho más porque por ejemplo Florencia; la capital del Caquetá es la ciudad de Colombia del país que proporcionalmente tiene el mayor número de desplazados más de la tercera parte de su población es desplazada según los registros de acción social.

Luego hay un déficit de vivienda inmenso en nuestra capital y así también en otros municipios del Caquetá; en los últimos años hemos visto planes de vivienda de 50 viviendas de 70, 80, 100 hasta de 20 hay por ahí, en algunos municipios como

esto que se anuncia es muy grande prácticamente doblar lo que se hizo en el cuatrienio anterior, aquí viene nuevamente y eso para el doctor Hernando José Gómez, Planeación Nacional que lo ha manifestado y está en el Plan de Desarrollo la señorita de carácter técnico para los municipios de menor desarrollo porque usted lo ha dicho no se han hecho proyectos en algunos municipios porque no hay proyectos. Y es que en algunos de los municipios y especialmente de la Amazonia y de la Orinoquia no se pueden elaborar técnicamente porque no existe técnicamente esa capacidad para competir por recursos con otras regiones del país, nos gustaría que en ese tema estas regiones de acuerdo a esa caracterización que usted ha hecho, recibamos un apoyo importante del Gobierno Nacional para la elaboración de estos proyectos y son por ahora nuestras inquietudes, hay por ahí sobre las Corporaciones sobre otros temas, educación; pero quería centrar en el tema de la Educación. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Ministra para que vaya revisando el artículo 125 que tiene que ver con las competencias en el manejo del sistema hidráulico de la ciudad de Bogotá, que lo quieren entregar a la CAR, la CAR maneja 100 mil habitantes y la Secretaría del Medio Ambiente de Bogotá son 7 millones, para terminar señora Ministra.

Señora Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Elena Uribe Botero:

Voy a comenzar por la última porque me parece muy importante. No hemos cambiado la postura o la posición del Gobierno con relación a la meta del millón de viviendas, ¿cuál va a ser su indicador?, ¿quién la va a medir? La respuesta que yo he dado es la iniciación de la vivienda, para información de todos es el indicador del DANE, no es la percepción del Gobierno si se iniciaron o no las viviendas: Los indicadores claves para la construcción de vivienda son licencia, iniciación y terminación. Una vez esté la licencia la probabilidad de construcción es sumamente alta, pero si se inicia la probabilidad es muy cercana al 100% de que se termine; hay proyectos de gran envergadura y ya vamos a hablar de la Orinoquia y de la Amazonia porque no fui suficientemente clara y no quiero dejar esta impresión, hay proyectos que pueden tomar 18 o 24 meses de maduración y yo empiezo el esfuerzo ya definiendo cuál es mi pass line de proyectos a lo largo de los 4 años y debo asegurarme que se inician el millón de viviendas a lo largo de los 4 años a un ritmo creciente y con un gran énfasis en la vivienda prioritaria y en esta coyuntura de ola invernal en un énfasis de vivienda para reubicación por alto riesgo no mitigable y para localización de hogares en municipios completos que están en riesgo inminente no mitigable.

El indicador no lo puedo engañar porque lo produce el DANE y así nos van a medir a nosotros y yo lo puse, lo único que le quiero advertir es que para una eventual, próxima reunión con todo respeto es que la metodología de iniciación incluye 77

municipios y lo que nosotros hacemos con Planeación Nacional es el ejercicio para proyectar si esas son las 77, las que se iniciaron verdaderamente en todo el país Amazonia y Orinoquia, por referirme a departamentos que no están en el centro y en la Costa; lo que yo quise decir precisamente es que no hay municipio en Colombia que no aguante un proyecto de 500 viviendas y aguante quiere decir que no necesite, que no sea capaz de absorber y me faltó decir sin incluir las ciudades capitales.

Usted me habla de Florencia, no aguanta 500, aguanta 4.000 bien hechas; queremos un PID, Proyecto Integral de Desarrollo urbano de buena calidad, una ciudad dentro de la ciudad; con espacio público con obras de urbanismo con centros comerciales como nos gusta y como queremos y como crecimos todos como cuando se podía crecer en los barrios, me da tristeza sentarme con Alcaldes de ciudades capitales, es que tienen un problema de 800 subsidios y le digo yo vengo a hablar es de 150 mil; porque una ciudad como Bogotá que tienen un faltante de 450 mil tienen que pensar en grande y lo mismo en Medellín, en el Meta y en Atlántico y en casi todos los departamentos del país.

Y quiero dejar mi posición no le voy a dar la espalda a los proyectos en los municipios pequeños, que es pequeña o grande depende del déficit, lo que necesitamos es emprendimiento local para embarcarnos en cosas grandes y financiarlos en la medida en que podamos financiarlos. Esta la línea de emergencia de Findeter que su presidente me dice Ministra o se pone las pilas o el Ministro Germán Cardona se va a llevar toda la línea. ¿Para qué habilitamos la línea? Para ayudar a los municipios y departamentos a financiar obras de urbanismo para provisión de servicios públicos para vivienda de interés prioritario, y este es el cuello de botella, tienen unos alcances buenos, Sardinata, una Alcaldesa de lujo donde fue el accidente de los mineros en Santander, el presidente se comprometió con razón a acompañar a las viudas con un proyecto, estamos generando el proyecto se va a meter en una deuda con Findeter y vamos a acompañar absolutamente todo el territorio nacional y esto de los macroproyectos lo dije porque me han dicho los Representantes: Usted le está dando la espalda al resto del país y la respuesta es que ni se la estoy dando, ni se le voy a dar, ni se la puedo dar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy bien señora Ministra agradecimientos a los presentes, reiteramos mañana en la ciudad de Cali, viernes Bucaramanga, Puerto Inírida, lunes Manizales, martes 8 de la mañana ponentes; miércoles sesión conjunta acá o en la Plenaria de la Cámara, jueves Valledupar y viernes Medellín. Se levanta la sesión. Gracias.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

José Darío Salazar Cruz.

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 04 DE 2011

(marzo 2)

Legislatura 2010-2011

(Primer Periodo)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del 2 de marzo de 2011, se reunieron en el recinto del salón Luis Guillermo Vélez, los integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y el honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

La Secretaría General de la Comisión Tercera de Cámara, por orden del Presidente procedió a llamar a lista y contestaron los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arrechea Banguera Heriberto
Blanco Álvarez Germán
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Gaviria Muñoz Simón
Orozco Vivas Felipe Fabián
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio.

En total trece (13) honorables Representantes; en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arango Torres Jaír
Arenas Prada Miguel de Jesús
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cuenca Cháuz Carlos Alberto
Escobar González Heriberto
León León Buenaventura
Mesa Botero Jorge Hernán
Padaui Álvarez Hernando José
Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Taborda Castro Libardo Antonio
Tamayo Tamayo Gerardo.

En total trece (13) honorables Representantes. Presentaron excusa los honorables Representantes:

Barguil Assis David Alejandro
Crissien Borrero Eduardo
Méndez Bechara Raymundo Elías.

El Subsecretario de la Comisión Cuarta de Cámara, por orden del Presidente, procedió a llamar a lista y contestaron los honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel
Eljadue Gutierrez Issa
Housni Jaller Jack
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Henao Obed de Jesús.

En total siete (7) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Castañeda Yensy Alonso
Álvarez Montenegro Javier Tato
Benavides Aguas José Jabid
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cárdenas Cardoso Hernando
Cervantes Varelo Jaime
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Herrera Díaz Roberto José
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Diazgranados Abadía Eduardo
Jiménez López Carlos Abraham
Muvdi Aranguera Pedro Mary
Vergara Sierra Héctor Javier.

El Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro
Besayle Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras Iván José
Galvis Aguilar Honorio
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Merheg Marún Juan Samy
Morales Díaz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Zuluaga Aristizábal Jaime.

En total trece (13) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Herrera Acosta José Francisco

Quintero Marín Carlos Arturo.

En total dos (2) honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

En total siete (7) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Hoyos Giraldo Germán Darío

Iragorri Hormaza Aurelio

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zuccardi de García Piedad.

En total cinco (5) honorables Senadores.

Con Excusa honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia.

En total un (1) honorable Senador.

No Asistieron los siguientes honorables Senadores:

Lizcano Arango Mauricio

Mazenet Corrales Manuel Julián.

En total dos (2) honorables Senadores.

Señor Presidente, al llamado a lista de la Comisión Tercera de Senado han contestado 7 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Secretaría:

Señor Presidente en la Comisión Tercera de Cámara, registra quórum decisorio.

La Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, procedió a leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Auditorio Luis Guillermo Vélez

De la sesión conjunta del miércoles 2 de marzo de 2011

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación del Estudio y discusión del Proyecto de ley número 179 de 2011 C, 218 de 2011 S, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

A esta sesión se encuentra citado el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Hernando José Gómez Restrepo*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Carlos Rodado Noriega*; señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Molano Vega*; el señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor *Sergio Diazgranados Guida*; señora Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora *Beatriz Elena Uribe Botero*; señora Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*; señor Director del Sena, padre *Camilo Bernal Hadad*; señora Directora de Parques Naturales, doctora *Julia Miranda Londoño*; señora Directora del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), doctora *Martha Lucía Villegas Botero*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Como falta conformarse quórum en la Comisión Cuarta, señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, vamos a leer una moción de duelo, si es tan amable.

Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Sí señor Presidente.

Las comisiones económicas del Senado de la República y la Cámara de Representantes lamentan profundamente el fallecimiento de la señora Shirley Fernández de Casado, madre de la distinguida Senadora Arleth Patricia Casado de López, ocurrido en el 1° de marzo del presente año en la ciudad de Montería, madre ejemplar de excelentes calidades humanas, éticas, que con entusiasmo y dedicación, dedicó su vida al servicio de la comunidad cordobesa, motivo por el cual estas células legislativas se unen al dolor que embarga a su distinguida familia, así mismo expresamos a sus hijos Arleth Patricia, Catherine y Juan Carlos y a sus demás seres queridos, su más sentida voz de condolencia.

Presentada a consideración de las sesiones económicas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Está leída señor Presidente la moción de duelo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, creo que todos los amigos aquí presentes se suscriben a esta proposición de duelo por la

madre de la señora Senadora; entonces les pediría un minuto de silencio, por la señora madre de la Senadora de la Comisión Tercera.

Minuto de Silencio. Muchísimas gracias.

Señora Secretaria ¿qué funcionarios se encuentran citados?, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo, está presente; el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega, se excusa y en remplazo viene el señor Viceministro, doctor Tomás González Estrada. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, que está presente; el señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Diego Molano Vega, sí asiste; él vino esta mañana, tuvo que retirarse un momento, pero regresará al recinto nuevamente; el señor Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor Sergio Diazgranados Guida, que está presente en el recinto; el señor Director del Sena, Padre Camilo Bernal Hadad se excusó y en su remplazo envía al señor Óscar Yesid Castro; la señora Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Elena Uribe Botero, no se encuentra presente; la Directora de Parques Naturales, doctora Julia Miranda Londoño, está aquí presente en el recinto; la Directora del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), doctora Martha Lucía Villegas Botero, ya está por ingresar al recinto, y la señora Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, que se encuentra en el recinto desde las 10:00 a. m.

Señor Presidente, estos son los funcionarios citados hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos a iniciar con el señor Ministro de Agricultura, aquí presente, porque la semana pasada quedamos pendientes de escucharlo, entonces doctor Juan Camilo Restrepo, mientras se conforma el quórum y aprobamos el orden del día vamos avanzando en este tema y voy a inscribir las personas y me había solicitado el doctor Iván Name, entonces tan pronto termine el señor Ministro vamos despachando ese tema. Señor Ministro, tiene la palabra.

Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Perdón señor Ministro. Señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

Subsecretario de la Comisión Cuarta de la Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día leído y además la moción de duelo, que también fue leída. Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido aprobado el orden del día y la moción de duelo en la Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Cuarta de Cámara.

Subsecretario de la Comisión Cuarta de la Cámara:

Ha sido aprobado el orden del día y la moción de duelo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:

Aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ahora sí el doctor Juan Camilo Restrepo Salazar tiene la palabra.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente. Honorables Parlamentarios de la Comisión del Plan. Es muy grato poder tener este diálogo con ustedes para comentar los aspectos que de el sector agropecuario trata el Plan de Desarrollo, si ustedes me lo permiten yo quisiera comenzar con una observación de tipo metodológico.

Algunos me han dicho que el Plan de Desarrollo no tiene material ni mucho contenido sobre el sector agropecuario y yo les he preguntado por qué esa afirmación y me han dicho es que no vemos en el proyecto de ley que acompaña el Plan muchos artículos sobre el sector agropecuario, y eso es cierto, en la parte del articulado no hay muchas normas sobre el sector agropecuario, pero desde luego eso no quiere decir que no haya unos altos contenidos en la parte central del Plan ni mucho menos que esté desdibujada una visión del sector agropecuario.

Tal vez el sector agropecuario es uno de los que, digamos así, le hace justicia a lo que es un Plan de Desarrollo según la Constitución Nacional, ¿qué es lo que dice la Constitución Nacional? Dice que cada cuatro años se presentará para aprobación de las Cámaras un proyecto de ley con vigencia cuatrienal que contendrá una parte de enunciados, de visiones, de políticas, que naturalmente se irán desarrollando en la diversas normas, decretos o actuaciones administrativas y tendrá un Plan de

inversiones que la Constitución lo llama un Plan Cuatrienal de Inversiones que será con la ejecución anual del presupuesto. Pero las normas de carácter legal que incorpora la ley que acompaña el Plan no son desde luego la visión de cada sector que se encuentra en el Plan, las normas son simplemente aquellas que se requieren para estrictas necesidades legislativas o reglamentarias para velar por la debida ejecución del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo que está a consideración de ustedes busca que ese sector agropecuario tenga un buen crecimiento y una buena productividad e incrementos en uno y otro durante este cuatrienio, y en la parte explicativa del Plan, en la parte emotiva podremos decir, se encuentran los grandes lineamientos que habrán de guiar la política agropecuaria en este cuatrienio en temas de productividad, en temas de cadenas productivas, en temas de ampliación de mercados, en lo atinente a las condiciones para la inversión, en la capacidad para generar mejores ingresos, en las familias campesinas y en el empresario rural, en temas relacionados con la adecuación institucional y en temas de propugnar una mayor productividad cuando haya capacidades de tipo regional. Esos son los grandes ejes sobre los cuales reposa la política agropecuaria que subyace en el Plan de Desarrollo.

Naturalmente el Plan como lo encuentran ustedes, le apuesta a unas metas para este cuatrienio en el sector agropecuario, metas que quieren ser a la vez audaces pero realistas; es decir, quieren ser audaces sin ser fantasiosos. Allí encontramos metas, por ejemplo, en lo que tiene que ver con cuánto se espera que aumente el área cultivable en Colombia, en cuánto se espera que aumenten los créditos sectoriales, en cuánto se espera que aumente el empleo rural. Metas cuantitativas que, repito, se espera que sean audaces pero no irrealistas.

Para este cuatrienio se espera en el Plan de Desarrollo que haya unas cuatrocientas cincuenta mil nuevas hectáreas dedicadas a agricultura. Estamos hablando entonces de un incremento con relación al área actual dedicada a la agricultura del orden del 12%, y además se está previendo un aumento también importante, nueva área en reforestación de doscientas treinta y dos mil hectáreas.

Ya elaborado este Plan como es de conocimiento de ustedes sobrevino la ola invernal, entonces en el Plan de Desarrollo también se mencionan las metas de recuperación de los estragos que ha habido en la agricultura con motivo de la ola invernal que son muy grandes según los últimos datos de que disponemos, elaborados hace cosa de diez días por el Ideam y por el DANE que publican un boletín conjunto cada quince días; en este momento tenemos cerca de seiscientos mil hectáreas bajo espejos de agua y tenemos no menos de trescientas mil hectáreas de la ladera colombiana gravemente afectada por saturaciones de aguas y de humedad que han generado deslizamientos, exacerbación de problemas fitosanitarios, derrumbes, destrucción de vías y de infraestructuras de laderas.

De manera que podemos decir que en este momento tenemos novecientos mil hectáreas afectadas de una u otra manera por la ola invernal, que también hacen parte, como tiene que ser así, de los programas de planeamiento dentro de estos cuatro años, que es la recuperación de estos graves estragos que ha generado la ola invernal en nuestro país; para no hablar desde luego de los grandes daños que ha habido en la población animal, se calcula que se han ahogado ciento treinta mil reses, que ha habido que mover de las tierras inundadas hacia las tierras altas o hacia tierras secas, cerca de un millón quinientas mil cabezas de ganado, ha habido pérdidas muy grandes en avicultura y en piscicultura.

Entonces, además de esas metas cuantitativas en área, en reducción de pobreza y en empleos formalizados en el campo que se esperan generar trescientos treinta y dos mil nuevos empleos formalizados en el campo. El Plan de Desarrollo se va paseando, por decir así, por esas grandes estrategias que he mencionado ante ustedes: cómo mejorar la productividad, cómo mejorar las cadenas productivas, cómo la ampliación de mercados, cómo las condiciones para la inversión, cómo la capacidad para generar ingresos adicionales en la familia campesina, adecuaciones institucionales y potencial productivo de la región.

Veamos entonces el primer eje de las políticas que incluye el Plan de Desarrollo. ¿Cómo mejorar la productividad? En primer lugar el Plan de Desarrollo y la política agraria busca ir induciendo gradualmente cambios en el uso del suelo en Colombia; nosotros sabemos que esto es bien conocido por todos ustedes, tenemos una estructura en el uso del suelo con una precaria participación de la agricultura frente a su potencial. Colombia tiene en cifras redondas unos cinco millones de hectáreas dedicadas a agricultura, cuando según el Instituto Agustín Codazzi, tenemos unas veintiuna o veintidós millones de hectáreas cuyo uso óptimo sería la agricultura, es decir, tenemos algo así entre una cuarta o una quinta parte apenas de las tierras óptimas de la agricultura dedicadas a la agricultura.

De otro lado, tenemos una estructura de usos de suelos que privilegia desmesuradamente la ganadería y a menudo la ganadería extensiva; tenemos cerca de treinta y ocho millones de hectáreas con explotaciones que a menudo no excede de una cabeza de ganado por hectárea, con lo cual es lógico que el país vaya buscado maneras y modos para que tengamos menos de estas áreas en ganadería extensiva y más en producción de alimentos y en agricultura.

Naturalmente, esto no se puede hacer bruscamente ni de la noche a la mañana, es resultado de una formación histórica, sociológica, de tenencia de la tierra de dos centurias de vida independiente, pero sí se pueden ir induciendo gradualmente, mediante políticas, mediante estímulos, mediante créditos dirigidos, que haya más agricultura y menos ganadería extensiva.

Igual sucede con el tema de la reforestación de los suelos en Colombia, según el Instituto Agustín Codazzi, Colombia tiene catorce millones de hectáreas, de sus ciento catorce, que es el territorio de la geografía continental de nuestro país, de esos ciento catorce, tenemos en cifras redondas catorce millones, cuyo uso óptimo, según el Instituto Agustín Codazzi, es la reforestación, no la ganadería, no la agricultura, no la reserva ambiental, no el bosque protegido sino la reforestación empresarial; de esos catorce millones de hectáreas, apenas tenemos en bosque comercial sembrados, trescientas cincuenta mil hectáreas, es una cifra bastante irrisoria, bastante precaria, casi es equivalente el stock de reforestación empresarial que hay en el país, equivalente a lo que algunos calculan que se le está extrayendo anualmente de manera ilegal al bosque natural protegido de nuestra reserva amazónica y pacífica.

Uso eficiente de los recursos hídricos es otro gran instrumento para propiciar mayor productividad, somos un país de muchas aguas, pero somos un país de poca utilización de agua de manera técnica en la agricultura, las estadísticas indican que de las tierras que deberían y podrían ser regables y drenables en Colombia en agricultura, apenas el 14% de ellas actualmente tienen algún tipo de distritos de riego o de sistemas de regadíos o de drenajes y ahí tiene Colombia también un rezago formidable y monumental que el Plan de Desarrollo que está a consideración de ustedes, propone también unas políticas para ir desatrazándonos en este tema gigantesco del riego, sin agua y sin riego es imposible visualizar una agricultura moderna que pueda llamarse de cara al siglo XXI.

Los países que están realmente logrando revoluciones interesantes en su agricultura como la que logró hace algún tiempo Israel, como la que está haciendo ahora el Perú, básicamente lo están logrando a base de darle un uso inteligente, eficiente al recurso hídrico, y las cifras por todo lado que se ven sobre esta campo son inquietantes, el Plan de Desarrollo quiere pues avanzar en esta dirección, una de esas cifras, en el país, porque ni siquiera existe un censo completo, parecen existir alrededor de 500 distritos pequeños de riego y de drenaje, que deberían estar regando doscientas cincuenta mil hectáreas, y por desmadejo, por olvido, por desidia, por manejo politizado de muchos distritos de riego, por falta de inversión, en vez de estar regando doscientas cincuenta mil hectáreas, no llegan a veinticuatro mil hectáreas, las que se están regando con esos quinientos minidistritos de riego, es decir menos del 10%, 8% ó 9%; en la sola rehabilitación, en la sola postura en orden institucional del manejo de los distritos de riego, hay un trabajo formidable para la agricultura del país, que el Plan de Desarrollo plantea como una de las metas tendientes a buscar mayor productividad.

Asistencia técnica integral, las cifras disponibles ustedes las pueden encontrar en la parte introductoria del capítulo agropecuario del Plan de Desarrollo,

los índices de los agricultores colombianos que tienen acceso a algún tipo de asistencia técnica, aun sin calificar la calidad y la idoneidad de la misma, no accede a un 40%, el Plan entonces se fija como meta poner en marcha e intensificar otras que existen a fin de que podamos tener unos universos de cobertura de asistencia técnica más amplios que los que hoy se tienen. Igual sucede con el uso de semillas, el país tiene unos índices muy retrasados de uso de semillas mejoradas, además de que hay estructuras monopólicas en el mercado de semillas muy inquietantes, índices muy bajos, también si queremos mejorar la agricultura colombiana hay que trabajar fuertemente en mejorar tanto las semillas, como los paquetes tecnológicos.

Entonces en ese orden de ideas, el Plan tiene unas metas como corresponde a todo Plan de Desarrollo que, repito, no es tanto articulados en el proyecto de ley como conceptos a ser desarrollados por la acción administrativa, crediticia, legal o reglamentaria de los otros campos, entonces, mejor uso del suelo, se fija una meta de tener cuatrocientas cincuenta y nueve mil hectáreas nuevas, amén de la rehabilitación de las hectáreas estropeadas por la ola invernal, el Plan se fija una meta de tener más de cien mil hectáreas adecuadas y quinientas mil rehabilitadas en materia de riego. Se fija la meta de liberar veintiséis variedades nuevas, por lo menos en híbridos y clones de alta rentabilidad, igualmente diseminar 20 paquetes tecnológicos.

El segundo eje de políticas agropecuarias en el Plan de Desarrollo tienen que ver con el fortalecimiento de formas asociativas y organizaciones de cadenas con generación de valor de agregado, no solo en Colombia en todo el mundo la agricultura es cada vez asunto menos del agricultor aislado o individual sino de empresas asociativas y cada vez menos debe mirarse como aislados elementos y más bien mirar las cadenas que van desde la producción primaria, hasta la góndola del supermercado.

En ese sentido el Plan de Desarrollo también formula unas visiones y unas metas, por ejemplo, fortalecer todo lo que tiene que ver en este cuatrienio con los créditos que tengan la connotación asociativa, premiar la asociatividad a través de los sistemas del crédito agropecuario; uno de los programas más exitosos de apoyo al desarrollo rural, es el llamado de las alianzas productivas, un programa que ha merecido elogios del Banco Mundial que uno de sus cofinanciadores y cuyo presupuesto estamos triplicando este año y que busca apoyar las asociaciones a nivel primario y llevarlas también a algún aseguramiento hasta la comercialización, el Plan prevé que este cuatrienio se desarrollen 641 proyectos bajo esquemas de alianzas productivas que implica casi triplicar lo que se ha hecho en el cuatrienio anterior.

El tercer eje del Plan de Desarrollo toca con el asunto de ampliación de mercados, si nuestra agricultura no amplía sus mercados va a haber menos generación de empleo en la zona rural colombiana.

na y Colombia, si bien no ha escapado a lo que es la ley que se ve repetida en todos los países con un grado de desarrollo similar al nuestro en que la agricultura viene teniendo un menor peso relativo dentro del PIB; sin embargo Colombia sigue teniendo un sector agrícola que emplea prácticamente tres veces porcentualmente de lo que la agricultura pesa en el PIB, es decir, nosotros somos una agricultura altamente empleadora, se explica por muchas razones, una de ellas, por ejemplo, el que el café tenga tanto peso en nuestro sector agrícola, y el café como es sabido de todos ustedes, es una industria básicamente utilizadora de mano de obra, por ser una caficultura de ladera, a diferencia de lo que sucede con una agricultura como la del Brasil que se hace mecanizadamente en tierras planas; y así otros cultivos no solo en café muy intensivo en mano de obra.

Entonces el tema del empleo es crucial, así el peso relativo de la agricultura dentro del conjunto de la economía haya declinado, lo cual es normal por lo demás, sin embargo el peso de la agricultura como empleador, sigue siendo de importancia en nuestro país.

¿Cómo emplear mercado? Desde luego el tema de la ampliación del mercado es un tema asociado, en primer lugar, a la seguridad alimentaria. ¿Qué es la seguridad alimentaria? Es un concepto que ha sido y aún es muy discutido; seguridad alimentaria no es producir internamente todo lo que se consume, nosotros somos bastante autosuficientes, Colombia es un país que aproximadamente el 90% de los bienes agropecuarios que consume los produce internamente e importamos aproximadamente un 8% ó 10%, sobre todo en algunos granos o cereales que somos deficitarios, donde tiene mucha importancia el maíz y lo que el país pueda hacer para ir superando estos índices de importaciones de maíz, sobre todo el maíz amarillo, tiene que ser muy bienvenido, no tanto por consideraciones de autarquía, como por consideraciones de que hace menos volátil el suministro de un producto que se ha vuelto tan importante en todo lo que es la alimentación de la industria animal, llámese la porcicultura, llámese la avicultura, llámese la agricultura, llámese la ganadería.

Pero ante todo la seguridad alimentaria se considera, y así lo define la FAO, como la capacidad de toda familia a acceder a una dieta acorde con las necesidades básicas de calorías diarias, por eso cuando los precios de los alimentos suben en el mercado internacional desmesuradamente se dice que áreas como el África o como Haití entran en falencias de seguridad alimentaria, porque simplemente la gente no tiene un ingreso suficiente para comprar esa canasta básica de alimentos y de calorías.

El Plan también tiene diversas alusiones a que es necesario reducir las cadenas de intermediación entre el productor y el consumidor, favorecer ciertos esquemas que han sido exitosos de alimentación y de comercialización aldeana o de autoproducción

directa entre el agricultor y el consumidor, como ha sucedido acá en Bogotá con algunos programas de seguridad alimentaria.

Pero para ampliar los mercados también tenemos que hacer un esfuerzo muy grande en ampliar los mercados externos del país, si Colombia no amplía los mercados externos muy difícilmente va a poder jalonar mayores producciones internamente, ya siendo un país que se autoabastece en un 90%.

En la política comercial, Colombia ha ido haciendo avances importantes integrándose en todo lo que son las políticas de integración comercial, tratados de facilitación de comercio, etc., pero tenemos que hacer un esfuerzo también muy grande para romper lo que hoy en día es el mayor cuello de botella para acceder a mercados externos de nuestra agricultura que son los problemas fitosanitarios, las normas de sanidad, tanto vegetal como animal; los estándares son cada vez más exigentes a los grandes países consumidores, para ese efecto el Plan de Desarrollo se propone como meta firmar cuarenta protocolos sanitarios con los países claves potencialmente consumidores de nuestros productos, establecer veintisiete zonas o áreas libres de enfermedades o plagas y doce zonas de baja prevalencia, si en esto no avanzamos, Colombia no va poder encontrar salida a sus mercados, se han hecho ya avances, pero hay que hacer otros adicionales.

Tomemos el caso de la carne, nosotros tenemos un hato de veintipico millones de cabezas, tenemos una de los activos más preciosos que es producción de carne a base de pasturas naturales, tenemos unas tierras abundantísimas, así se reduzca un poco el área dedicada a la ganadería, pero mientras tengamos deficientes protocolos sanitarios o protocolos de inocuidad, no vamos a poder exportar un solo kilo de carne. Colombia con el gran potencial que tiene podría ser una de las potencias exportadoras de carne de América Latina a la altura de Uruguay o a la altura de Argentina, pero escasamente le estamos vendiendo unas pocas toneladas al Perú y eso es todo; ¿por qué? Porque mientras no avancemos en normas sanitarias, en plantas de sacrificio óptimas y clasificadas y calificadas para poder exportar, naturalmente en erradicación total de cualquier flagelo fitosanitario, etc., no vamos a tener acceso a los grandes mercados de la carne que se abren hoy en día, y así se podría decir de muchos otros productos, entonces en este punto especial el Plan de Desarrollo insiste mucho en políticas para abrir mercados en ese sentido.

El Plan de Desarrollo también plantea como cuarta estrategia avanzar en mejores condiciones de la estabilidad de la inversión rural en Colombia, implementar instrumentos para la gestión del riesgo; por ejemplo, hace poco tuvimos acá un seminario donde compartimos algunas cifras con el Banco Mundial y vimos para desagradable sorpresa de los colombianos, que somos hoy en día el país de América Latina que tiene el más bajo índice de seguros de cosecha, contra los riesgos climáticos, lo

cual desde luego no tiene ninguna explicación y así como yo cuando compro una casa la aseguro contra el riesgo de terremoto y no falta la empresa de seguros que me ofrezca ese amparo, o si yo compro un vehículo lo amparo contra daños a terceros, o tomo el SOAT, o tomo el seguro contra robo, así también tenemos que avanzar en una estructura mucho más ambiciosa de mayor cobertura de riesgos en la agricultura contra riesgos climáticos.

Con motivo de la emergencia económica y social se ha dictado uno de los decretos que busca señalar las bases institucionales, para ir montando una gran dirección de seguros y una gran dirección de coberturas contra contingencias y riesgos, se prevé allí en este decreto que vaya a haber y cómo los habrá, los subsidios del presupuesto nacional, para ir de la mano con el agricultor en tomar estas pólizas. Queremos que las compañías de seguros en Colombia se pellizquen ideando y ofreciendo a nuestros agricultores, planes de cobertura amplios con tasas razonables de esas pólizas y el decreto que menciono previó inclusive que si esa oferta de nuevas pólizas para riesgo climático, no aparecían en el mercado nacional, se podrán pedir cotizaciones y contratar con empresas de seguros internacionales especializadas en estas ramas, a fin de que una sana competencia entre las empresas aseguradoras redunde en provecho de los agricultores, ofreciendo un portafolio de seguros contra riesgo de cosechas más amplias y el Plan de Desarrollo prevé como meta, que por los menos ochenta mil hectáreas de cultivos anuales, por lo menos, esperamos que sea aún más, deben quedar cubiertos con seguro de riesgo climático.

Otro de los ejes de las políticas agropecuarias que ustedes encontrarán en el Plan de Desarrollo, tiene que ver con lo se ha llamado la política integral de tierras, este es uno de los temas más importantes, no el único por supuesto, pero a los cuales le adjudica el Gobierno mayor importancia en el desarrollo agrario del país en estos cuatro años que lidere. Y esa política agraria, política integral de tierras, tiene muchos aspectos, tiene muchas fases, tiene muchos matices, pero en cuanto a las tierras propiamente se refiere ya habiendo hablado de aguas y de mejoramientos tecnológicos y de las semillas y de la asistencia técnica; quiero mencionar los tres ejes de la política agraria relacionada con la de tierras, que también recibe alusiones en el texto del Plan de Desarrollo.

En primer lugar, está la política atinente a estimular la restitución de tierras en nuestro país, acá la administración Santos considera que el país tiene una gigantesca deuda aún insoluble con las cerca de cuatrocientas cincuenta mil familias, que en las décadas anteriores a sangre y fuego, los violentos de todos los pelambres que fueren, le han arrebatado no menos de dos millones de hectáreas, para no contar allí las que simplemente fueron abandonadas. Colombia tiene una deuda inmensa ante la historia, ante el derecho internacional, ante el derecho interno; para hacer todo lo posible para que

esos despojados de la tierra, que es una especie del género de víctimas, puedan recuperar la mayor parte de estas tierras que siempre fueron las suyas propias y que hacen parte de su patrimonio.

Por eso en un capítulo muy importante de la ley de víctimas que ya fue aprobado en la Cámara de Representantes, que ahora inicia la discusión en el Senado de la República, y que ya recibió ponencia para iniciar este trámite en el día de ayer, por los ponentes de la Comisión Primera del Senado, el Gobierno busca que este primer eje de su política de tierras pueda plasmarse y volverse una realidad con un gran aliento en los cuatro años que vienen; va a ser una política difícil jurídicamente, porque detrás de estos dos millones de hectáreas hay un entramado inmenso de testaferrato y de confusiones jurídicas.

Hemos también descubierto en estos días de este primer semestre, que el Gobierno viene dedicando al tema de tierras lo mejor de sus esfuerzos para reconstituir institucionalidad, para tener capacidad de análisis. Hemos descubierto que no solo las víctimas, esas cuatrocientas cincuenta mil familias a las cuales les despojaron tierras, sino que el propio Estado ha sido víctima de despojos ilícitos, de despojos espurios, de despojos fraudulentos; a través de connivencias entre registradores, notarios y autoridades registrales en el país, de tal manera que al Estado a través de sus tierras baldías y otros avivados de todas las categorías le han arrebatado en la penumbra de los registros notariales, decenas de miles de hectáreas al Estado colombiano, que vamos a recuperarlas también.

Por ejemplo, la semana entrante en una ceremonia que tendrá lugar en Carimagua, vamos a protocolizar la recuperación para el Estado colombiano, es decir, para las tierras disponibles a fin de hacer políticas agrarias, no menos de quince mil hectáreas, que en las tierras que van entre Carimagua y Mapiripán, le habían, mediante oscuros procedimientos notariales y registrales, despojado al Estado más de quince mil hectáreas, por los grupos del llamado delincuente “Cuchillo” y sus secuaces.

Restitución de tierras, pero también titulación de tierras, este es el segundo eje de la política agraria del Gobierno, se calcula, honorables Senadores y Representantes, que en Colombia cerca del 40% de los predios que se trabajan en los campos colombianos, y que son trabajados por agricultores y por trabajadores honestos del campo, simplemente no tienen títulos de propiedad sobre ellos, o tienen títulos precarios o precarísimos, por razones también históricas, sociológicas; porque el tío le vendió al sobrino la finca mediante una carta privada que nunca se elevó a escritura pública y el sobrino guarda esa carta en la alacena de su casa familiar, o porque el abuelo les dejó a los nietos su finca y esa sucesión del abuelo nunca se concluyó, ni nunca se tradujo en las correspondientes modificaciones de la escritura pública, o porque simplemente el colono de buena fe y desde hace muchos años se instaló en tierras del dominio público del Estado

en tierras de baldíos y las viene trabajando hace 15, 20, 30, 50 años y nunca las ha titulado, o porque a la reserva forestal colombiana desde hace ya décadas, se le fue por razones de los cultivos ilícitos o de otras razones, tomando espacios, donde se fue construyendo, donde se fue sembrando, donde se fue haciendo ganadería y que hoy son predios o poblados o ciudades que simplemente están instaladas en áreas donde según los libros y las leyes, se supone que hay una reserva forestal y hace décadas que no lo hay.

Para no citar sino un ejemplo, una ciudad como Valledupar que está ubicada y construida en lo que cuando uno se remite a las leyes es una reserva forestal.

Por todas esas razones y otras muchas la estructura de la tenencia de la tierra en Colombia obedece o reposa sobre una estructura muy precaria en términos de titularidad. Entonces, al lado de lo que son las restituciones o la recuperación como las que he mencionado para el Estado de sus propias tierras, que también le fueron despojadas mediante operaciones fraudulentas, en el aparato notarial y escritural colombiano, queremos también ponerle el pie en el acelerador a todo lo que son las políticas de titulación.

Esta es una política social de gran aliento por sí sola. La semana pasada, en la Junta Directiva del Incoder, se señaló como meta de titular este año quinientas mil hectáreas en el 2011 y a ese ritmo queríamos seguir, si ustedes se remiten al texto del Plan de Desarrollo allí hay muchas alusiones a la política de titulación. Y porque es una política social en sí misma muy importante, porque quien no tenga títulos o los tenga en condición precaria sobre sus tierras, en este momento no tiene acceso al crédito, no puede hipotecar y no poder hipotecar, es no poder movilizar patrimonialmente sus activos, no tiene acceso al subsidio, no tiene acceso a la educación, en fin no tener títulos de propiedad es encontrar cerrada la puerta a través de la cual se accede a múltiples caminos y avenidas de movilidad social en el siglo XXI, es por esa razón que también está unido al tema de la consolidación, por eso queremos comenzar y lo hemos ya venido haciendo la titulación en áreas conflictivas, en áreas de consolidación.

Ayer estuvimos con el Presidente y un grupo de sus colaboradores, precisamente en la Macarena y en todas estas regiones de consolidación uno de los instrumentos para arraigar al campesino, para darles la sensación de empoderamiento, la sensación de señor y dueño, para recortarle tendencia de proclividad hacía derivar hacia el cultivo ilícito, es precisamente, titularle la tierra; muchas de las gobernaciones del país coinciden en que esta es una de las grandes prioridades, hasta el punto de que la asociación de gobernadores, recientemente le comunicó al Gobierno que unas platas que le ganaron a los tabacaleros americanos en un contencioso jurídico, que el que resultó triunfante fue la federación de gobernadores de Colombia, querían dedi-

car esos recursos a cofinanciar en cada jurisdicción departamental los esfuerzos de la titulación, ese es pues el segundo eje.

El tercer eje es naturalmente continuar con las políticas que ya se viene tramitando con más recursos presupuestales como lo testimonia el presupuesto de este año a través de las convocatorias de tierras para que los campesinos sin tierra puedan tener acceso a este recurso.

Restitución, titulación, subsidio para adquisición de tierras; esos son los ejes a través de los cuales el Gobierno querría en estos cuatro años que cubre el Plan de Desarrollo, introducir realmente una transformación profunda a la tenencia, a la manera como se posee la tierra en Colombia, noten ustedes que esta es una transformación profunda pero no es de ninguna manera una Reforma Agraria al estilo de las que se hicieron en América Latina en el siglo pasado y del estilo de la que se intentó hacer acá en Colombia en los años 70 del siglo pasado.

¿Qué sucedió entonces? Se creó una Entidad Pública, la de nosotros fue el Incora la cual recibía unas apropiaciones presupuestales anuales y con esos recursos el Incora salía compraba unas fincas, expropiaba unas pocas y esas tierras las ponía a través de los mecanismos previstos en la dirección de hacer asentamientos o adjudicaciones.

En esta nueva visión queremos movilizar una cantidad de tierras hacia la producción y hacia la justicia, ya he mencionado en la sola titulación para el 2011, quinientas mil hectáreas; pero no es tanto que el Estado salga a comprar unas tierras, es que el Estado salga mejor a ayudarle al despojado a que las recupere, ayudarle al que la trabaja a que la titule y ayudarle al que no la tiene a que la adquiera.

Esta política naturalmente requiere todo un andamiaje, todo un acompañamiento institucional. El Gobierno también considera que no se trata a estas alturas del siglo XXI, de entregar como se dijo el siglo pasado, tierras peladas en Colombia, vamos a hacer un esfuerzo inmenso y eso requerirá de un acompañamiento presupuestal muy notable para que las políticas de desarrollo rural, entre otras, puedan acompañar estos procesos de recuperación de tierras, con el acompañamiento de proyectos productivos que hagan sostenible, porque no se trata de entregarle un peladero a un campesino, sino precisamente a invitarlo a que recupere su tierra o a que la trabaje en mejores condiciones, más dignidad, mejor calidad en el empleo y mejor ingreso.

No me detengo en más detalles de la política de tierra. El Plan de Desarrollo bosqueja o menciona los grandes rasgos de la misma, pero los detalles y los pormenores están comprendidos en las leyes especiales que sobre este tema se tramitan en el Congreso, en el capítulo correspondiente de la Ley de Víctimas y una ley que traeremos próximamente a consideración de las Cámaras, ocupadas precisamente en fortalecimiento del desarrollo rural.

Desarrollo Rural es otra de las improntas que el Gobierno quiere imprimirle a sus políticas agrari-

rias, que está plasmada también en muchas alusiones del Plan de Desarrollo, el Ministerio de Agricultura se denomina Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural, no solo Ministerio de la Agricultura, su apellido es Desarrollo Rural, es decir, es la promoción por todos los mecanismos disponibles de la suerte y condición de cuatro millones de compatriotas que viven en el campo y que son los más pobres de Colombia, según las cifras de Planeación Nacional 44% de los colombianos, sin tomar en cuenta subsidios, viven por debajo de lo que se denomina la línea de pobreza. Al paso que en el campo 64% de quienes viven en los campos, viven por debajo de la línea de pobreza, es decir, nuestros compatriotas que viven en el campo son 40% más pobres que el promedio de los colombianos.

Entonces, las políticas no son solo desarrollistas del campo; son políticas que quieren marcar también un reencuentro con el desarrollo rural, que tiene muchos campos. Por ejemplo, el Plan de Desarrollo prevé que un tercio al menos, de todo el crédito agropecuario que fluya por los mecanismos oficiales de crédito, vaya a la pequeña y mediana agricultura de preferencia asociada. La reestructuración que vamos a anunciar próximamente del llamado AIS (Agro Ingreso Seguro) va también en esa dirección, que guarde el propósito que fue el suyo propio cuando se le creó este programa, de que se privilegie al pequeño y mediano agricultor en estos mecanismos de crédito, pasa por mecanismos como por ejemplo, promover la suerte de la mujer campesina y de la mujer rural colombiana, que ha vivido en un gran desamparo institucional del Estado colombiano, por ejemplo un solo dato, una ley de apoyo a la mujer rural colombiana que dictó este Congreso hace tres años, esta es la hora que ni siquiera se ha reglamentado.

Pasa también, y este es un tema que entiendo que ha sido discutido en estas comisiones conjuntas del Plan, por la promoción y la extensión de la educación de vocación rural, el Colegio Agrario, en la formación especializada en temas campesinos, ahí hay un trabajo muy grande con el Sena, lo vamos a hacer, el nuevo Director del Sena está especialmente interesado en ello y el Plan de Desarrollo menciona en dos o tres ocasiones que este es uno de los proyectos del desarrollo rural.

Desarrollo rural es también llevar el riego y el drenaje no solo al gran empresario, sino también al pequeño y mediano, favorecer la asociatividad que conduzca a que tengan riego pequeñas entidades o agrupamientos, que sin riego no tendrían viabilidad agrícola; desarrollo rural son también vías en el sector rural o vivienda rural, que esta tremendamente descaecida y al mismo tiempo es una de las grandes aspiraciones del campesino colombiano, tener o mejorar las condiciones de la vivienda rural.

El Gobierno ha comenzado a hacerlo, para este año hemos triplicado el presupuesto destinado a la vivienda rural. En las políticas de tierras también hay que mencionar la reactivación del seguimiento

de todo lo que es la definición de nuevos resguardos o ampliación cuando económicamente se justifique de los resguardos indígenas y de las tierras de protección para las comunidades negras.

Otro eje de las políticas agrarias y de desarrollo del Plan de Desarrollo, tiene que ver con el tema regional y en cuanto ese tema lo que dice el Plan es busquemos dónde se puede realmente magnificar, mejorar y dar un desarrollo de gran potencialidad en las regiones que tengan potencialidades agrarias y agrícolas y a este, al respecto hay varias alusiones en el Plan de Desarrollo, quiero mencionarles a estas comisiones Conjuntas del Plan con un cierto detalle, la visión del Gobierno sobre el tema de la Orinoquia y sobre el tema de la Altillanura colombiana.

Un Plan de Desarrollo, honorables Representantes y honorables Senadores, no es una miscelánea de pequeñas cosas, aquí lo mencionaba en la reunión anterior el Senador Camilo Sánchez Ortega, como un Plan de Desarrollo no puede degradarse en un simple inventario, en donde en un capítulo se empiezan a apuntar pequeñas cosas que no responden a visiones grandes del país.

Los constituyentes del año 91, cuando establecieron en nuestra Constitución el capítulo 12, dedicado al Plan de Desarrollo, dándole, lo cual es una peculiaridad en la legislación colombiana, porque Planes de Desarrollo existen en todos los países, pero la constitucionalidad de la figura del Plan, con la obligatoriedad de expedir una ley cuatrienal es una peculiaridad que solo la tiene Colombia y lo quisieron los constituyentes del 91, no fue que el Plan del Desarrollo fuera una lista de mercado de pequeñas cositas, sino que fueran grandes visiones, las grandes Inversiones cuya ejecución trasciende la vigencia de una presupuestación anual, por eso el artículo 339 de la Carta Política nos habla de que el componente de inversiones del Plan de Desarrollo es un presupuesto plurianual y que habrá la obligación de concatenar en sus cuotas partes anuales, esos planes de inversión cuatrienal, con los capítulos de inversión anual de presupuesto nacional. Precisamente porque un Plan de Desarrollo es ante todo un plan de visiones, una de las que quiere proponerles a los colombianos y al Congreso, la administración Santos, es la oportunidad para que desarrollemos de una manera ordenada, ambientalmente, responsable y con visión de futuro la Orinoquia colombiana.

Lo que hoy es ese gran desarrollo admirable por lo demás, del cerrado brasileño, no comenzó a la víspera, no comenzó ayer, comenzó hace cerca de 60 años, el Presidente Juscelino Kubichek, para sorpresa y estupor de todos sus compatriotas, propuso que la capital del Brasil se construyera en la mitad de la nada, en lo que eran entonces unos pajonales y unas sabanas bastante pobres y allí nació el desarrollo el cerrado brasileño, a partir de la construcción de Brasil, por supuesto, nosotros no vamos a proponer que la Capital de la República se traslade a ninguna parte, pero sí queremos

que en este Plan de Desarrollo haya una visión de cómo desarrollar, bien desarrollada la última frontera agrícola importante que le queda a Colombia, porque si ustedes excluyen la agricultura que tiene lugar en las laderas andinas, si ustedes restan la agricultura que se hace en los valles interandinos del Magdalena y del Cauca y si ustedes excluyen la ganadería y la agricultura que tiene lugar en las sabanas del litoral Caribe y en el litoral mismo y si excluyen por supuesto las reservas forestales Amazónicas y Pacíficas del país, es evidente que la última gran frontera agrícola que le queda a Colombia es la región de la Orinoquia y/o la región de la Altillanura.

Estamos hablando de un territorio que consta de siete millones de hectáreas, pero una primera manera como hay que desarrollar o comenzar a desarrollar, porque si esto se emprende va a ser una tarea de décadas, no de años, como de décadas ha sido el desarrollo del Cerrado brasileño, hay que comenzar por tener mucho cuidado en darle un manejo ambientalmente cuidadoso al desarrollo de la Orinoquia, para no ir a repetir allá los grandes errores ambientales que tanto nos han costado en esta emergencia invernal que ha sufrido el país.

Esos siete millones de hectáreas se calcula mal contados, que puede haber tres millones de hectáreas que no son o no deben ser áreas susceptibles de dedicarse a la agricultura, porque son tierras de humedales, porque son tierras de descanso de los ríos en épocas de invierno y de las aguas de la vertiente de la Orinoquia son áreas y humedales que hay que delimitar y hay que sacar y excluir y prohibir que allí se haga agricultura, porque si la hiciéramos iríamos a repetir allá errores garrafales ambientales como los que explican gran parte de los estragos de esta ola invernal. Pero aún así excluyendo las zonas de reserva y las zonas de humedales de la Orinoquia, queda un remanente de cuatro o cinco millones de hectáreas, casi otro tanto de lo que hoy tiene Colombia toda dedica a la agricultura.

Si Colombia tiene cinco millones de hectáreas dedicadas a la agricultura y, después de excluir las zonas de humedales y de reservas de la Orinoquia, nos quedan allá cuatro millones, estamos hablando de que hay un potencial a desarrollar equivalente al 80% de lo que es todo el componente dedicado a la agricultura en la Zona Andina del país. Entonces, el primer cuidado que hay que tener es naturalmente este ambiental que he mencionado.

Segundo lugar, es impensable un desarrollo técnico moderno de esta importante región, sin un centro de investigación de agricultura de la Orinoquia a la altura de otros centros de investigación tecnológica que muestran otros países; es por esa razón que Corpoica la hemos asociado estratégicamente con el CIAT de Palmira, para que hagan una unión estratégica y con la cooperación técnica de otras entidades especiales como puede ser el Embrapa brasileño, que ha sido factor clave en el desarrollo del Cerrado, podamos tener un centro de

investigaciones de agricultura tropical de primer estándar dedicada a estudiar los pastos, dedicada a estudiar las variedades, los híbridos, el manejo de los suelos, en fin todos los temas atinentes al desarrollo de la Orinoquia.

Estas son tierras pobres, son tierras ácidas, son tierras que hay que hacerle unas enmiendas en yeso y en cales muy importantes. Tierras que hay que prácticamente reconstruir la capa vegetal, pero cuando eso se hace con buenas variedades, con buenos productos y como lo testimonian desarrollos muy importantes que se están haciendo en la Altillanura, en las cercanías de Villavicencio, los rendimientos que se obtienen por hectárea, son admirables.

Según cálculos de la FAO, entre ahora y el 2040 el mundo va a tener que multiplicar, va a tener que incrementar en 40% la producción de alimentos que hoy se hace en todo el planeta para alimentar la población creciente de la tierra. Y los países que tienen tierras aún disponibles para poner al servicio de la agricultura son pocos y uno de ellos es Colombia.

Cuidado ambiental, investigación científica, infraestructura, obviamente en estas bastas extensiones del Vichada y de los otros departamentos; si el Estado no llega con una infraestructura adecuada, podemos tener los mejores propósitos y no vamos a lograr desarrollar esta última frontera agrícola que nos queda, es por eso que en Plan de Desarrollo está a consideración de ustedes.

También están planteadas algunas otras grandes inversiones, por ejemplo, la construcción de la carretera Puerto Gaitán-Carreño, con buenas especificaciones, esta es una obra que vale más de un billón de pesos, un billón y medio de pesos, una carretera que con las espigas de pescado que le irán llegando lateralmente, puede ser la espina dorsal que desarrolle vialmente la estructura de esta Orinoquia, sumémosle a esto las obras y el cuidado que haya que hacer para un buen manejo del río Meta para que en las épocas en que es posible salir hasta el Orinoco también utilicemos la vía fluvial; pero a Colombia le llegó el momento de pensar en grande, de lo contrario no vamos a poder desarrollar esta última frontera agrícola, como pensar en grande también implica llegar con electricidad de alta tensión hasta las fronteras mismas de Venezuela y del Orinoco.

Hace poco me visitó en la oficina una de las más importantes empresas reforestadoras de los Estados Unidos y el mensaje que me dejó fue el siguiente: "Ministro hemos comprado quince mil hectáreas en la frontera entre Arauca y Vichada, vamos a poner una empresa forestal, muy importante, las tierras son buenas, tenemos estudiado allí, pero mientras no haya infraestructura nos hemos ubicado cerca del Orinoco, porque nuestro plan es cuando los árboles estén grandes vamos a echar esos agua abajo por el Orinoco, hasta Puerto Ordaz, donde sí hay infraestructura, y allí le vamos a dar valor agregado a esas maderas, vamos a cerrarlas,

vamos a trabajarlas, vamos a hacer el negocio que tiene todo el proceso forestal, porque obviamente la infraestructura, a no ser que llegue, no nos hace posible desarrollarla allá". Es un ejemplo apenas de lo importante que es y si piensa en desarrollo de gran visión, acompañarlo de una infraestructura importante.

Por último, ustedes encontrarán en los artículos del Plan de Desarrollo unas normas que buscan flexibilizar el concepto de la UAF, sobre todo pensando en esta Región de la Orinoquia, la idea del Gobierno es desde luego mantener la soberanía, la soberanía alimentaria y la soberanía agrícola sobre esta última frontera agrícola, es decir, no va a ocurrir y a nadie se le ha pasado por la cabeza que Colombia les vaya a vender estos tres o cuatro millones de hectáreas a dos o tres inversionistas chinos, o de alguna otra latitud como algunos dicen con cierto tremendismo.

Desde luego que esto no se va a ser así, pero de otro lado en estas tierras, que como lo he dicho son pobres, requieren de muchas enmiendas en su composición, en sus abonos y en su composición de suelos y queremos aclimatar, favorecer y apoyar empresas que tengan economías de escala, que puedan proyectarse como unos grandes proveedores de alimentos o de bienes agrícolas hacia el mercado externo o hacia el mercado interno colombiano, como ya se está viendo aquí en lo que vemos en los desarrollos, repito, importantes y admirables en la altillanura cercana al Pie de Monte de Villavencio y sus alrededores.

Tenemos necesariamente que facilitar la estructura normativa colombiana para que el concepto de la UAF no entre en colisión con la posibilidad de establecer allí emprendimientos agropecuarios que permitan economías de escala o unas plantas tractoras o unas plantas industriales, o unas grandes plantas de procesamiento de alimentos requieren 15, 20, 25 hectáreas para que en esas tierras pobres adquieran economías de escala.

Por esa razón el Gobierno propone entonces a consideración de ustedes una flexibilización del concepto de la UAF, pero no quiere decir esto y no está dicho en el Plan, ni en el texto legal, que la visión del Gobierno sea excluir a la pequeña y mediana agricultura de los emprendimientos agroindustriales que se puedan desarrollar en esta promisoría región, por el contrario, está dicho allí que se va a favorecer, que se va a privilegiar y que se va a estimular proyectos asociativos, en donde el integrador industrial grande se asocie con proveedores, con pequeñas unidades productivas, para que puedan rentablemente prosperar en emprendimientos de economías de escala, con pequeña y mediana agricultura. Esto es factible y esto es lo que hay que hacerle, no podemos quedarnos en un minimalismo minifundista, ni tampoco visualizar el desarrollo de la Orinoquia con una visión de hacienda especulativa donde simplemente la gente va a comprar tierras.

Están previstos unos artículos en donde se le da un privilegio especial a quienes proyecten y presenten proyectos productivos, que incorporen tecnologías, que incorporen mercados, que incorporen asociatividad con pequeños y medianos y la mejor prueba de esto vamos también a presentarla el próximo 10 de marzo en evento que tendrá lugar como ya lo mencioné en Carimagua, allí ustedes recuerdan, el Estado a través del Incoder tiene diecisiete mil hectáreas, después de una controversial discusión en que esas diecisiete mil hectáreas se iban a entregar por parte del Estado a tres o cuatro grandes empresarios, el Gobierno actual ha decidido no solo para ese desarrollo allá, sino también como un ejemplo multiplicativo de lo que se puede hacer armónicamente en toda la Orinoquia, vamos a protocolizar un acuerdo en que esas diecisiete mil hectáreas se van a dedicar a favorecer un poblamiento campesino de pequeños y medianos productores, que se van a asociar con una empresa de economía de escala como socio y vamos a poder demostrar que en vez de dos o tres propietarios 600, 700, 800 familias pueden trabajar en estas diecisiete mil hectáreas, asociándose en una empresa productiva de alto valor agregado.

Estas pues son, honorables Representantes y Senadores, algunas, ¡no todas desde luego!, las visiones que sobre el sector agropecuario propone el Gobierno en el Plan de Desarrollo, como lo dije al comienzo muchas de estas ideas no es que estén reflejadas en el articulado de la Ley del Plan, porque el articulado de la Ley del Plan, no es una ley enciclopédica, sino que el Plan es básicamente unas visiones, unos conceptos, unas prioridades que serán desarrolladas en muchas leyes, en muchas actuaciones, legislativas unas, administrativas y reglamentarias otras, solamente en lo que tiene que ver estrictamente con reformas necesarias a la legislación están en la ley del Plan; como está propuesto para ustedes este tema de UAF en la Región de la Orinoquia.

De manera señor Presidente que con esto doy por presentado a grandes brochazos el Plan, sé que hay muchas inquietudes, muchas de ellas ni siquiera he alcanzado a referirme, por ejemplo, cuando hablábamos de desarrollo rural, uno de los atrasos grandes que tiene Colombia tiene que ver con la acuicultura, tenemos un retraso institucional muy grande y este es uno de los campos, tanto de la acuicultura de el agua salada, como de agua dulce donde Colombia tiene muchas potencialidades.

El Plan de Desarrollo también comprende reformas institucionales importantes, estos planes de gran aliento y de gran visión, esta política de tierra, estas ideas sobre desarrollo rural; no las vamos a poder desarrollar con una institucionalidad desvincijada y agrietada como la que hoy en día maneja la ruralidad colombiana y por eso no solo el Ministerio de Agricultura quiere volver a rescatar con mucho orgullo su apellido, el de Ministerio del Desarrollo Rural, sino que también quiere que haya un Viceministerio del Desarrollo Rural,

o que vuelva a haberlo, porque aquí lo hubo y por alguna razón desconocida se eliminó y que entidades como el Incoder tremendamente desvinciadas institucionalmente, hasta agrietados moralmente, porque llegó a ser un instituto cooptado e infiltrado por intereses espurios que se las ingeniaban para adjudicar a testaferros títulos de propiedad, vuelva a recuperar su entidad de gran ejecutora del desarrollo rural.

Modernizar el Banco Agrario, se está haciendo un esfuerzo gigantesco, es el único Banco del campo colombiano, estamos haciendo un esfuerzo inmenso para descentralizarlo; Cuando comenzó este Gobierno todas las operaciones del Banco Agrario tenían que venir a Bogotá, hasta la más pequeña, hoy en día un buen tercio de ellas están descentralizadas, las pueden decidir sin consultar con Bogotá las regionales de este Banco, encontramos un arrume de seiscientos mil solicitudes de crédito no resueltas, queremos contarle al país que ya ese arrume va en doscientas mil en estos seis meses y se está haciendo un esfuerzo gigantesco no solo en este frente sino también en intermediar los recursos para que puedan fluir los alivios dispuestos a los agricultores y campesinos afectados por la ola invernal.

Como ya les dije el Plan de Desarrollo menciona como una de las metas que al menos un tercio del crédito que fluye en Colombia, que dicho sea de paso, el crédito del sector agropecuario es deficiente, como proporción de la importancia del sector agropecuario en Colombia el flujo de créditos es muy deficiente, pero de ese flujo deficiente la cantidad de crédito al que accede el pequeño y mediano agricultor es aún más deficiente.

Nos hemos puesto la ambiciosa meta de que al menos un tercio de los créditos sean para los pequeños y medianos y así se va a reflejar puntualmente en el rediseño del AIS (Agro Ingreso Seguro), que va a ser anunciado al país en los próximos quince días; igualmente, todas las políticas del sector agropecuario quieren estar marcadas de una filosofía que también está mencionado en el Plan de Desarrollo y que consiste en lo siguiente:

Menos subsidios sectoriales otorgados a dedo a unos pocos sectores, más provisión de bienes públicos que les interesan a la agricultura, a todos los agricultores del país, los recursos son limitados y por lo tanto el reto gigantesco es no solo asignarlos con pulcritud y transparencia, sino que puedan tener la mejor utilización; hoy en día toda la literatura moderna sobre estos temas coincide en decir que uno de los papeles fundamentales del Estado, en lo que tiene que ver con el apoyo al agro, es proveer bienes públicos, cuando digo bienes públicos, digo de ciencia y tecnología, digo disseminación y propagación de semillas de variedades accesibles a todos, también hablamos de distritos de riego, hablamos de vías, hablamos de infraestructura que beneficia a toda la comunidad.

Habrán de saber ustedes, por ejemplo, que la entidad proveedora por excelencia del bien público,

ahora más importante que nunca, en estos umbrales del siglo 21 en el campo agrícola, cuando ya se nos vino encima el cambio climático, cuando ya se prevé la lucha geopolítica mundial por los alimentos, que es la ciencia y la tecnología, variedades, semillas, híbridos; el proveedor por excelencia de ese bien público, que el de nosotros se llama Corpoica; había venido recibiendo hasta este año un presupuesto público inferior al solo subsidio que se llevaba un solo sector.

El Ministerio de Agricultura en realidad se había venido convirtiendo en una mera oficina, con una serie de ventanillas dispensadoras de subsidios, ventanillas más o menos grandes a menudo, según mayor o menor fuera la voz o los desniveles de quienes propugnaban por tener acceso a esos subsidios y eso lleva aun, dentro de los mejores propósitos de buena fe, a una mala asignación de recursos públicos.

Entonces en el Plan de Desarrollo se dice y procuraremos irlo plasmando en las realidades presupuestales y crediticias, que esa postulación de menores subsidios sectoriales y más provisión de bienes públicos indispensables en el mundo moderno de la agricultura, se vaya plasmando en el quehacer cotidiano del sector agropecuario.

Esas son pues, honorables Representantes y Senadores, algunas ideas, quedan muchas y por supuesto estaremos listos a comentarlas con ustedes en los diálogos que habrán de seguir. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Ministro. Sé que me han pedido la palabra, pero es para que la Directora Nacional de Parques hable 10 minutos.

Directora de Parques Naturales, doctora Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias.

Les voy a hablar brevemente del Programa para el Fortalecimiento del Ecoturismo en Áreas Protegidas Nacionales de Colombia; en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta que el turismo es un motor de desarrollo regional, está contemplado en el Capítulo Séptimo y hace referencia específica a que el turismo de naturaleza; Colombia es el segundo país más importante de especies de biodiversidad y por eso nuestro gran potencial de que el turismo de naturaleza sea un motor de desarrollo en nuestro país.

Entre las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo está el de fortalecer esos productos especializados de turismo como es el de turismo de naturaleza y un trabajo coordinado con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Proexport, el Sena, el Ministerio de Ambiente y por supuesto Parques Nacionales, para poder desarrollar la estrategia y las metas que tenemos es el de aumentar significativamente el número de visitantes, tanto en general del turismo de Colombia, como lo menciona el

Ministerio de Comercio Industria y Turismo, como propiamente el de visitantes a los Parques Nacionales, hemos aumentado y esperamos recibir para el 2011 un millón de visitantes a los Parques Nacionales.

Vemos que Colombia tiene un potencial de biodiversidad, como todos saben inmenso, tenemos 56 parques nacionales naturales, de los cuales tenemos 24 con áreas con infraestructura para el ecoturismo, con actividades como el senderismo, la observación de aves, de flora, de fauna, de ballenas, en fin toda la gran cantidad de actividades maravillosas que pueden ser aprovechadas en nuestros sitios de naturaleza.

¿En qué consiste este Programa para el Fortalecimiento del Ecoturismo?, el objetivo general es establecer estrategias de desarrollo del ecoturismo, para proteger los recursos naturales y culturales y mejorar la calidad de vida de la población local y la competitividad del sector turístico. Tenemos varias estrategias, la primera Políticas y Programas, con establecimiento de Políticas a mediano y largo plazo, Planes de Trabajos Regionales; hemos establecido mesas locales, programas de Ecoturismo Comunitario, en el cual una comunidad local se encarga de prestar el servicio ecoturístico en la infraestructura de los Parques Nacionales y el diseño de ordenamiento y reglamentación para la actividad ecoturística, la reglamentación para el manejo, la capacidad de carga y los permisos de las actividades.

Tenemos una estrategia muy fuerte del mejoramiento de la atención a los visitantes, la adecuación de la infraestructura y dotación para los servicios, sensibilización y capacitación, unos centros de interpretación que vamos a establecer dentro de los parques, apenas hoy tenemos uno dentro de parques; hay que potenciar esto, en los demás países del mundo, cada parque nacional tiene su centro de interpretación para los visitantes, tenemos la estrategia de concesión de los servicios ecoturísticos, un programa de certificación de normas técnicas sobre turismo obtenibles; tenemos que ser competitivos y para eso la norma técnica es indispensable, los programas de promoción y divulgación, tenemos actividades importantes para nosotros como son la tienda de parques, la capacidad de carga que debe tener cada parque que recibe visitantes para que la actividad no deteriore el Parque Nacional y unos permisos para cada una de las actividades.

Entre las políticas y programas tenemos la política nacional del desarrollo de ecoturismo, un documento de política Conpes sobre concesiones de servicios ecoturísticos en los Parques Nacionales, porque no queríamos improvisar, queríamos medir realmente cómo debería ser esa participación del sector privado, de la empresa privada en la prestación de los servicios ecoturísticos y en esa misma medida el ecoturismo comunitario también tiene una reglamentación específica, tenemos acuerdos en el Programa de Acuerdos para la Prosperidad, uno específicamente sobre turismo de naturaleza en el cual se establecieron todas las metas de Gobierno para desarrollar en los Parques Nacionales.

Los acuerdos regionales que para nosotros son muy importantes, tenemos la Red de Ecoturismo del Caribe y el marco del Sistema Regional de Áreas del Caribe, el Nodo de Ecoturismo de La Guajira, tenemos mesas ecoturísticas para el Cauca que está funcionando muy activamente para Boyacá, para Sucre, para el Magdalena y para el Norte de Santander. En estas mesas están sentadas las autoridades regionales, la gobernación, los municipios, las principales ONG, las Secretarías de turismo, el Ministerio de Ambiente, el Viceministerio de Turismo, el Sena y todas las entidades de apoyo para jalar el ecoturismo en las regiones.

Veamos aquí algunas fotografías que espero además los motiven a visitar estos sitios que hemos ido desarrollando en los cuales la infraestructura, en este caso del ecoturismo comunitario, ha sido producto de la inversión del Estado para que una comunidad local, en este caso, por ejemplo Corales del Rosario, ellos se llaman Nativos Activos, es una comunidad de mujeres de Isla Grande en las Islas del Rosario, tenemos una infraestructura bella, tenemos el Santuario de Flora y Fauna Iguaque, que queda al lado de Villa de Leiva, la cual está manejada por una comunidad local que se llama Natural Iguaque, allí el Estado también hizo una buena inversión en infraestructura.

En la ensenada Utria, una organización de Niquí que se llama Mano Cambiada, Josefina Kinger, probablemente muchos de ustedes la conocen, presta un servicio impecable y competitivo, una atención amable de una comunidad local que hace un trabajo excelente por su región. También tenemos el santuario de fauna y flora Los Flamencos, ahí tenemos también una muy buena infraestructura, la organización local es una comunidad negra que se denomina El Santuario, allí también prestamos un servicio cada vez más competitivo.

El Parque Nacional El Cocuy tiene una buena infraestructura, allí logramos que los municipios de Cocuy y Güicán se unieran para prestar el servicio ecoturístico en la infraestructura que el Estado ha mejorado y les presta para que ellos desarrollen su actividad. En el santuario de fauna y flora Otún-Quimbaya, la organización se llama Yarumo Blanco y es allí también un grupo comunitario de jóvenes que presta el servicio en la infraestructura de Parques Nacionales.

La otra estrategia que les mencionaba es la de la concesión de los servicios ecoturísticos. Llevamos unos cuatro años con esta estrategia, cuyo objetivo es optimizar la asignación de recursos. Resulta que estos parques a donde llega gran cantidad de visitantes, eran los funcionarios de parques los que atendían a los visitantes. Por ejemplo, en el Parque de los Nevados en una semana de buena temporada de comienzo de año, pueden llegar nueve mil o diez mil personas al Parque Nacional; los funcionarios tenían que venir de otros parques inclusive a atender a la gente en donde no teníamos la especialidad, no teníamos la infraestructura adecuada, estaba muy deteriorada, las sabanas rotas, los tol-

dillos rotos, goteras en los tejados, en fin, no había una buena inversión del Estado en el mejoramiento de esta infraestructura, entonces para mejorar la competitividad abrimos licitaciones públicas y hoy día son unas uniones temporales, unos grupos de inversionistas privados, quienes han hecho la inversión dentro del parque y prestan el servicio con toda competitividad y calidad.

Está el Parque Nacional Amacayacu, que tiene una infraestructura excelente, el Parque Nacional Tayrona, cada vez con un mayor número de visitantes nacionales y extranjeros. El Parque de los Nevados mejoró su infraestructura enormemente, hoy día el Chalet que es el más alto, a unos 4.050 metros de altura, tiene todas las especificaciones de calidad para que los turistas puedan dormir con toda comodidad. El Parque Gorgona también mejoró sustancialmente su infraestructura, hoy día tiene un gran centro de buceo y cada vez llegan más visitantes a esta hermosa zona de nuestro país. La Isla de Salamanca, recientemente adjudicada, tiene también una infraestructura en la cual hay avistamiento de aves, hay un sitio para que barranquilleros, samarios y visitantes internacionales disfruten del mejor aeropuerto internacional de aves que tiene este país, que llegan todas las migratorias y tiene una facilidad de acceso que es extraordinaria.

Los ingresos generados a la unidad de parques desde el inicio de las concesiones, con estas cifras hemos probado que el ecoturismo tiene un potencial inmenso en nuestro país que genera reales beneficios, tanto a la entidad del Estado como a los Parques Nacionales hoy día se lo está prestando, como a las comunidades locales que hemos venido aumentando inmensamente desde que comenzamos el ingreso y que es realmente rentable, tenemos muchos sitios en donde todavía no estamos llevando esta actividad.

Los parques en donde el contrato exigía una cifra determinada y logramos una mucho mayor inversión de parte del concesionario y de esta manera se beneficia tanto el Estado como la prestación del servicio, la mano de obra directamente contratada, la mano de obra que se beneficia de la prestación de los servicios ecoturísticos.

El aumento de ingresos en cada uno de estos Parques Nacionales entre el año 2005 al 2010 es muy significativo y muy importante. Y por último, mencionarles que tenemos en estos contratos una provisión, una cláusula que establece tarifas de turismo social, es decir, que en unas temporadas del año, en donde no es alta temporada, los concesionarios están recibiendo visitantes a unas tarifas muy baratas para que los parques sean accesibles a todas las personas.

Quiero agradecerle al Representante Ángel Custodio Cabrera Báez, la oportunidad para presentar esto ante ustedes, porque además se requiere en este momento una acción muy decidida de parte del Congreso. Necesitamos que Satena pueda llegar a los sitios, que haya más frecuencias de vuelos, que haya incentivos tributarios para los que

están invirtiendo en infraestructura, porque las que se verán beneficiadas son las áreas hermosas que tiene nuestro país y las cuales hoy día no tiene desarrollado el ecoturismo, tenemos unos parques en donde vamos a comenzar ahora, como por ejemplo en Santander el Parque Los Estoraques; El Tuparro en el Vichada, que es un sitio maravilloso, estuvimos hace poco en Inírida que tiene uno de los paisajes más bellos y sorprendentes que uno pueda ver. Vamos a iniciar un turismo muy fuerte con la comunidad local en el Puracé y en Galeras, en algunos de los parques que hoy día no tienen este desarrollo pero que requieren una inversión importante del Estado y unos apoyos de otras Entidades del Estado para que se puedan desarrollar.

Muchas gracias por su atención y aquí les dejo algunas de las guías de Parques Nacionales para que vayan a visitarnos, para que puedan también divulgar el tema entre sus amistades, sus hijos; lo que queremos es que los conozcan y los visiten. Muchas gracias por su atención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señora Directora, le voy a dar el uso de la palabra a los congresistas. Tiene la palabra el Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente, señores congresistas, funcionarios del Gobierno.

Este era precisamente el escenario que reclamábamos en la anterior sesión, donde pudiéramos escuchar todo el fondo de la propuesta gubernamental y su concepción de los rasgos del Plan de Desarrollo; tengo una discrepancia con el Ministro en torno a que el Plan Nacional de Desarrollo, por supuesto no puede ser una miscelánea de aspectos circunstanciales, pero es que el Plan Nacional de Desarrollo es el reflejo de la propuesta de la política de gobierno, las políticas de Estado están en las constituciones de los pueblos y las políticas de Gobierno en el Plan de Desarrollo y por eso el constituyente del 91, como lo decía el Ministro, diseñó un modelo por el cual los parlamentos nuestros estudian con todas sus fuerzas, las del gobierno, las de la oposición, todas, esa propuesta para afinarla, para no excluir de ella las opiniones de todos los sectores que están representados en el Congreso, digamos que la discrepancia es sobre la forma, porque entre el contenido y la propuesta del Gobierno sentimos una gran afinidad.

Entre otras cosas, yo diría que hay que resaltar la valentía de este Ministro porque, si nos ponemos a hilar delgado, aquí se está jugando hasta la vida; la ley de restitución de tierras, la ley integral de tierras, que no es solamente la restitución, es toda una reforma y una revolución frente al despojo, frente al atraco histórico que se ha cometido en las últimas décadas por parte de la violencia y los agentes armados del campesino humilde, del medianamente humilde y del soberbio terrateniente, todos en ma-

nos del paramilitarismo y el narcoparamilitarismo, pero también lo hemos dicho la ley de tierras es un punto de partida, el más importante e indispensable, nosotros consideramos algunos atrevidos congresistas, porque es que el problema que cuando llega el Plan de Desarrollo llega con los rasgos del Gobierno y hubiera de ser deseable que llegase con aportes, con opiniones del Congreso de la República, por eso tampoco se puede convertir esto en un trámite rápido, con muy buenos almuerzos que nos traen solo para esta época, porque después no hay ni tinto por acá y por ello nos toca emplearnos a fondo a veces, digo yo, con un esparrin que es el Director de Planeación, al que le exigimos que sea como Dios, que sepa de todos los temas.

Pero hoy el excelente informe del Ministro de Agricultura nos llena de satisfacción porque coincidimos en muchos temas, pero queremos pedirle que nos acepte las discrepancias o por los menos los aportes.

Señor Ministro, señores Senadores y Representantes, la diferencia entre el modelo brasilero que soñara hace 60 años Juscelino Kubichek, el Cerrado y todos esos aspectos con el modelo colombiano que soñara Carlos Lleras en la visión del 68, está en que, mientras que los brasileros no solamente mantuvieron ese modelo y lo incrementaron, nosotros nos dedicamos desde entonces a desmontar los actores del sector agrario, a desinstitucionalizarlo y los últimos 20 años de los gobiernos malos, del bipartidismo especialmente, acabaron dentro del concepto neoliberal con todas las instituciones del sector agrario, usted llega como lo ha dicho luminosamente a un sector agrario agrietado, liquidado. Por eso yo aquí los convoco para que tenga la fuerza histórica y personal de que liquide uno de los actores de la violencia que se llama el Incoder.

El Incoder es peor que el DAS, el Incoder no puede ser el carro conductor de esta reforma agraria que se propone, porque en su interior perdió toda la estructura y en el exterior toda la autoridad histórica y moral.

Ministro, usted necesita nuevas instituciones y usted nos la alcanza a diseñar, yo le propongo con un alcance mayor, aunque a usted no le interese pasar a la historia, porque a veces su temperamento sereno y a veces distante equivocadamente se asimila como si fuera displicente, yo tengo un concepto muy positivo. Yo le propongo una reforma mayor que algunos Senadores y congresistas hemos discutido, incluyamos un artículo en el Plan de Desarrollo como política de Gobierno para que usted pueda traer a este parlamento, de la mano del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, que tiene la mejor intención histórica, una propuesta de nueva institucionalidad para el sector agrario.

Por ejemplo los riegos y los drenajes, hoy en Colombia no podemos pensar si quiera que hemos acertado en un tema que tiene mucho que ver con el impacto de la ola invernal, aquí no hay responsables reales de la ola invernal en Colombia porque no hay actores principales y titulares de los riegos y

de los drenajes, aquí se han hecho atropelladamente en las últimas décadas unos distritos de riego que no consultan la hora, el tiempo de la historia; el triángulo del Tolima, rancherías, todos esos distritos son absurdos en este tiempo, porque no ha habido una planeación adecuada o sino veamos la correspondencia de la inversión y el beneficio que están generando, porque han faltado actores, nosotros liquidamos todos los actores del sector agrario, que porque se los robaban, nosotros no salimos de la mujer sino del sofá y la infidelidad ahí no, si conjuro, porque al Idema se lo robaban; Senador Juan Mario Laserna Jaramillo, usted que tiene una propuesta muy importante para la comercialización, que es un elemento fundamental para nosotros especialmente en un Gobierno importante, porque transformo con una constituyente al país, pero después liquidó las instituciones; salimos del Incora para remplazarlo por ese personaje extraño que es el Incoder, que ha sido un instrumento oprobioso de despojo en Colombia en los últimos años.

Para tratar de concretar y no extenderme, yo quisiera decirle que vemos el alcance, el tono, la profundidad de su planteamiento, pero discrepamos un poco de que usted lo va a poder transformar el sector, con las instituciones que tenemos hoy o sin unas que requeriríamos urgente y necesariamente. De tal manera que yo lo que pienso es que aquí se necesita, para que hagamos huella y salida a la encrucijada del sector agrario, para contribuir a su pensamiento y conocimiento del sector y la solución que cree todo un conjunto de instituciones. Atrevámonos a hacerlo, a nosotros nos convencieron las escuelas internacionales del neoliberalismo que al Estado había que desmantelarlo, en el Brasil hay dos ministerios dedicados al sector agrario y en Colombia no nos atrevemos a liquidar, porque no se trata de reestructurar el Incoder, el Incoder es un personaje oscuro de la historia recientemente pasada de Colombia, que no puede ser el líder de su transformación en el sector agrario.

De tal manera que principalmente quería dejar esta inquietud respetuosa, profundamente afinada en el dolor de nuestro campesinado, no solamente ahora en la ola invernal, la ola invernal es un momento como lo ha dicho el Presidente, no pertenezco a la coalición de Gobierno señor Ministro, pero pertenezco a los colombianos que en el Partido Verde, que por cierto somos una fuerza bastante importante. Con todo el espíritu contributivo nosotros queremos sencillamente dejar una posición, una propuesta para que la reinstitucionalización del sector agrario sea una propuesta que articule el Gobierno con la profundidad de lo que hoy busca el Plan de Desarrollo, pero que permita que el Parlamento de alguna manera intervenga en sugerir una reinstitucionalización.

Sé que el Ministro de Agricultura en Colombia tiene la preocupación de que con el andamiaje de las instituciones de hoy, no va a poder cambiar el destino del sector agrario; acepte nuestra propuesta de participar con usted en el rediseño de nuevas

instituciones y que lleguemos a una nueva Incora, como aquella en que las botas pantaneras de los profesionales, en Colombia, del agro estaban en los arrozales del Tolima y del Huila, con un modelo de asistencia técnica, con un modelo de créditos, con un modelo de comercialización que cambien definitivamente la situación en que hoy está el sector agrario. Era esa mi preocupación, mi presentación y mi propuesta. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Obed de Jesús Zuluaga.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Para todos, un saludo, los ministros, Director de Planeación.

Soy malo para alabar al Gobierno y menos un Gobierno que está empezando, demoraran mucho los resultados; sin embargo, en estas sesiones que hemos tenido del Plan de Desarrollo, es la mejor exposición que he visto o que he escuchado, en su diagnóstico, en su formulación, en lo concreto, me gustó, veo que conoce la problemática del campo y a su vez que está formulando soluciones que apuntan a mejorar la situación de los campesinos, la producción agrícola del país, que decía el Senador que me antecedió, que hoy está muy deprimida y hablaba usted de aumentar la frontera agrícola, desde luego hay que ampliarla, hablaba de ampliar la frontera reforestadora, claro que sí, el país lo necesita, tiene capacidad.

Hablaba de disminuir la frontera ganadera en tierras, no en producción, en tierras, porque ustedes saben que buena parte de estas tierras eran dedicadas a la agricultura como es el caso de Puerto Berrío, Cauca, Puerto Boyacá, etc., estas tierras solo están dedicadas a la ganadería, donde tenemos en el mejor de los casos una res por hectárea; Ministro, en Argentina hay haciendas que tienen 500 reses por hectárea, pero Ministro, hablaba usted también además de la titulación de tierras, además de la restitución de tierras, le entendí que iba haber subsidio de adquisición de tierras, hablaba usted Ministro de la estabilidad en la inversión rural, los países tropicales tienen un alto riesgo, Colombia tiene un alto riesgo de cosechas, los climas están locos, pero vea ministro hay unos puntos que si le quiero tocar, si considera tenerlos en cuenta.

El tema no es sólo con créditos para bajar esa frontera ganadera o esas tierras ganaderas, hay que promover la ganadería de otras formas, no tumbando bosque, Ministro, tumbando bosque y largue y largue ganado, creo que una buena parte de los ganaderos de este país ya se ganaron el premio Ila-marada, no sé si ese será el Ministerio del Medio Ambiente o de pronto el Ministerio de Agricultura, pero hay que buscar otra manera de promover la ganadería.

Ministro, los créditos, usted sabe que la DTF depende de cómo se maneje la economía, pero no solo la economía colombiana, la economía global, y la DTF que está muy baja, pues claro hubo gobiernos irresponsables y ustedes saben en qué épocas esa DTF se creció y hubo tasas de intereses hasta del 60%, no meta los campesinos en ese riesgo, ya bastante tienen con el riesgo de los climas, en los créditos eliminen esa DTF y se la eliminan desde luego la propuesta es que subsidien el crédito a los agricultores.

Ministro no sé si fue usted o el Director de Planeación el que pagó hoy el almuerzo, pero les quiero decir que todos vienen cometiendo el mismo error económico, todos los que nos dan almuerzo aquí, siempre nos dan gaseosa, Colombiana o Coca-Cola, sabe cuánto vale una gaseosa de esas \$1200, y si usted trae las bolsitas de leche y las distribuye aquí, el vaso de leche le sale a \$400; que les quiero decir con esto, que los colombianos hoy no nos sabemos alimentar y no lo sabemos hacer porque las neveras de los colombianos están llenas de productos alimenticios de laboratorio, y cuatro o cinco veces más caro que los alimentos que producen nuestros campesinos, cuatro o cinco más caros; y nosotros estamos desperdiciando para hacerle publicidad el Canal Uno, el Canal del Congreso, el Canal Institucional y estamos desaprovechando esos canales para que le enseñen o les enseñemos a los colombianos a alimentarnos bien y barato y la mejor manera de lograr eso es promoviendo los productos agrícolas que produce el campo colombiano.

Aquí hay unas ideas que son muy sencillas, pero creo que le pueden ayudar mucho al campo, Ministro usted habló claro, hay que promover lo que es competitivo, lo decía un Representante de Antioquia en la pasada sesión, y hablo de todo lo que tiene el Estado, y promover el Estado y el sector privado, para poder exportar, pero ya se lo había dicho la vez pasada en voz baja, hay unas zonas en este país, la Zona Andina que tiene muchas tierras que no es posible la producción industrial, o sea no es posible meter tractores, no es posible meter ningún tipo de maquinarias; son campesinos que viven de la caña.

La caña de azúcar se cotiza en bolsa, hay más de trescientas mil hectáreas de caña panelera, que claro, hoy no tienen la suficiente demanda, usted lo conoce bien, pero que son de esta Zona Andina la caña, el cacao, el mismo café que usted mencionó, no hay que abandonarlos, así a veces no sean competitivos; por lo demás, Ministro, yo lo felicito, hoy yo cuando llegué aquí al Congreso me pregunté a quién represento ante el Congreso y claro si desde niño fui cafetero, fui cañicultor, conozco el campo, trabajé el campo, viví en el campo; pues claro que tengo que representar a los campesinos de este país.

Hoy, con la exposición que usted hace, pues no digamos que me deja tranquilo pero sí me da mucha esperanza y les da mucha esperanza a los

campesinos de este país, lo felicito Ministro y ojalá estos planes y estas propuestas que usted inserta en el Plan de Desarrollo se lleven a cabo. Para todas mil gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Galvis Aguilar.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Señor Presidente muchas gracias. Estuve escuchado muy atento la exposición del señor Ministro y sobre la idea, la propuesta del seguro para los agricultores, quiero recordarle algo, no sé si usted conozca que hace muchos años, por allá en los años 70, la Caja Agraria en esa época ofrecía a los campesinos un seguro que se llamaba Seguro de Insolvencia, el costo de ese seguro era de aproximadamente el 3% o 4% del costo financiero del crédito, en la época funcionó muy bien, nunca entendí por qué la Caja Agraria acabó ese servicio que magnífico, a mí se me ocurre, señor Ministro que podía el Estado atender a los pequeños agricultores, subsidiando un seguro de insolvencia.

¿Cómo operaba en la época? Si el campesino perdía la cosecha por cuestiones climáticas o por alguna plaga, la Caja Agraria hacía una visita al cultivo y asumía, con carga a ese seguro, el valor de la cosecha. A mí me parece que se puede hacer algo parecido, no es fácil conseguir en el mercado internacional un seguro agrícola para el campo colombiano, cuando el mercado asegurador en el mundo sabe que en el país hay una exposición muy alta a ese riesgo, y el asegurador conoce que la realización del riesgo será casi segura. Entonces, a mí se me ocurre, señor Ministro, que puede el Estado diseñar un programa de aseguramiento para los pequeños agricultores, copiando el llamado seguro de insolvencia que en una época utilizó la Caja Agraria.

De otra parte quiero hacer un comentario sobre la locomotora agrícola; a mí me parece que si la locomotora agrícola no va jugando paralelamente con la locomotora de la infraestructura se puede varar en el camino, o como usted decía en diciembre se puede desinflar, cuando usted hablaba del riesgo climático, hoy el riesgo es de vías, si el Ministerio de Transporte no hace una inversión adecuada en vías terciarias, poco es lo que podemos esperar nosotros en desarrollo agropecuario. Eso, para hablar del campesino que trabaja en las veredas lejanas o los cascos urbanos, pero si hablamos de las grandes empresas agropecuarias el riesgo también es muy grande.

El domingo pasado, señor Ministro, los avicultores de Santander publicaron en los periódicos locales un aviso donde manifiestan su preocupación por el estado de las carreteras en nuestro departamento; la industria avícola en Santander emplea directamente a cerca de cuarenta mil personas y también emplea indirectamente a ochenta mil, total ciento veinte mil que es más o menos

el número de empleos que generan las flores en Colombia, estos ciento veinte mil empleos están localizados alrededor de la capital de Santander, la situación allí es preocupante, ahora inicia nuevamente las lluvias y creemos que nuevamente va a quedar aislada esa zona que es la más alta productora avícola en Colombia, un huevo tiene importado en el producto final, cerca del 80% de su valor, la carne de pollo tiene importado cerca del 82%, casi todo el producto proviene del exterior, casi toda esa materia prima entra por Barranquilla; pues lo avicultores en Santander tenían que traer la materia prima desde Barranquilla a Bogotá y de Bogotá vía Barbosa-Socorro, llevarla hasta Bucaramanga, con unos enormes sobrecostos por razón del transporte, y por supuesto, perdiendo la competitividad que siempre caracterizó a los avicultores de Santander.

Esto aparentemente no es tan grave porque el Gobierno se supone está atendiendo la emergencia que se generó en las carreteras con ocasión del invierno, pero lo que ocurre en Santander no es eso. Hay una carretera que es vital para el desarrollo del departamento, es la vía que comunica Barrancabermeja con Bucaramanga, que es la misma vía que comunica a la meseta de Bucaramanga con la Ruta del Sol; pues esa carretera se destruyó como en el mes de diciembre, pero lo grave no es eso, lo grave es que esta carretera está abandonada por el Ministerio de Transporte desde el 31 de agosto del año pasado, lo grave no es eso, lo grave es que al señor Ministro de Transporte le hemos informado por lo menos en unas ocho o diez ocasiones que el estado de la vía cada vez se agrava un poco más y hoy todavía el Ministerio no ha contratado el mantenimiento de esa vía, esa vía lleva señor Ministro, seis meses de total abandono, en un sector de la vía de unos tres kilómetros, donde se activo una falla que se llama La Leona y colapsó la vía y el Ministerio dio transitabilidad hoy, Invías dio transitabilidad a esos tres kilómetros, pero tenemos casi 90 kilómetros, señor Ministro, que se están destruyendo cada día más, tengo la secuencia fotográfica de cómo estaba esta vía en el mes de agosto, como en septiembre, como en noviembre, que ha pasado en enero y como está hoy; cada día es peor.

Cuando el Ministerio de Transporte pudo haber destinado unos recursos suficientes para el mantenimiento de la vía y no lo hizo, hoy tiene que destinar es unos recursos muy grandes que no tiene el país para la reconstrucción total de esa vía. Entonces, a mí me preocupa que la locomotora agrícola de pronto se pare en el camino, precisamente porque la otra locomotora la de infraestructura no camina a la velocidad que exige el Gobierno Santos. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Felipe Fabián Orozco.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los honorables colegas, al señor Ministro de Agricultura.

Primero mis reconocimientos por esa exposición clara, precisa, con metas, indicando la problemática, pero también las soluciones. Por eso yo no compartía la semana pasada cuando el Senador Camilo Sánchez Ortega, hablaba no solo del incumplimiento de los Planes Nacionales de Desarrollo, sino de la no preparación de algunos sectores, frente a lo que allí se podía adelantar.

El Ministerio de Agricultura y usted señor Ministro han demostrado que es totalmente contrario, y lógicamente nosotros como miembros de las Comisiones Económicas vamos a propender por ayudar a que esas inquietudes, que usted hoy nos ha narrado, se puedan solucionar; pensar, por ejemplo, que son siete millones de hectáreas las que se requieren reforestar y que sea tampoco el índice en el que se ha avanzado, requiere del Gobierno Nacional un aporte inmediato, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, por ejemplo, presentó un proyecto para reforestar noventa mil hectáreas, cuando el Presidente Juan Manuel Santos Calderón, dijo que se iba a reforestar un millón de hectáreas en Colombia, pero en este momento no se ha resuelto con qué recursos, de qué Fondo efectivamente van a salir esas posibilidades para que no siga pasando lo que hoy todos los colombianos tenemos como preocupación.

Es muy importante lo que usted habló al respecto de la Orinoquia, pero no menos importante es lo que tiene que ver con el macizo colombiano; nuestro macizo hoy entrega al país el 71,3% de sus aguas, pero la lámina de agua, de lagunas y de ríos que allí nacen se ha disminuido ostensiblemente, seguramente por el efecto de los gases, efecto invernadero o por el sobrecalentamiento global o porque hay una deforestación desmedida en la zona.

Pero lo más preocupante es que en esa zona del macizo las necesidades básicas insatisfechas pasan del 81% y la gente que está cuidando hoy el agua del país, que es la base de toda la agricultura colombiana, no tiene ni los más mínimos medios para vivir; sería de suma importancia que se pudiera establecer, no sabemos si dentro del mismo Plan Nacional de Desarrollo o en el próximo presupuesto, que existiera, al menos, una compensación para aquella gente que está trabajando para que precisamente podamos todos los colombianos disfrutar del agua; sino no es tasa de compensación o sino es compensación que se aumenten los recursos para esa zona, es que pocas personas son conscientes o se han sensibilizado frente a los efectos que hoy estamos viviendo por el cambio climático; en 1964 se decía que solo cada 30 años iba a aumentar en medio grado la temperatura y hoy se ha rebasado esos valores y dentro poco tiempo, menos mal en Plan Nacional de Desarrollo se crea esa comisión

de cambio climático, que va a tener mucho trabajo, porque los cultivos de uno u otro departamento, de una u otra región van a variar ostensiblemente y qué bueno que usted, señor Ministro, tenga esa iniciativa frente a las inquietudes que se puedan generar. Usted ha dicho que se requiere infraestructura en el sector rural, tal como lo decía ahora el Senador que me antecedió, además de la parte de vías terciarias, también se requiere toda la conexión eléctrica que debe haber en el sector rural.

En el artículo 48 se habla de que se declarará de utilidad pública, en este Plan Nacional de Desarrollo los predios que tengan que ver con el desarrollo vial, yo pienso que hay que incluir con el desarrollo eléctrico para que no vaya a haber ningún inconveniente en el sector rural.

Quería hacerle caer en cuenta de una decisión que se pretende tomar desde el Plan Nacional de Desarrollo y es el aumento del impuesto predial que el artículo 4° de la Ley 44 de 1990, tasa entre el uno por mil y el dieciséis por mil, al siete por mil, al dieciséis por mil, sin hacer excepción del sector rural, el sector rural que tiene hoy en su mayoría el uno por mil de impuesto predial, va a pasar al siete por mil, o sea que se va a aumentar siete veces el impuesto que hoy pagan los campesinos de Colombia, entonces pienso que el Ministerio de Agricultura junto con el Ministerio de Hacienda tienen que hacer una evaluación al menos para el sector rural, porque si queremos que esa locomotora que va a jalonar el sector agrícola bipeuario funcione efectivamente hay que darle posibilidades diferentes a quien allí vive, además se habla de la cuota de fomento para el gas y no está exento el rural.

Además, se habla de la tasa portuaria que se va a aumentar o a extender al transporte terrestre y tampoco está exento el sector rural: entonces, las determinaciones que se han tomado, que usted ha liberado, señor Ministro, son magníficas, pero no se puede dejar de lado, algunas pretensiones que hay en el Plan Nacional de Desarrollo para que efectivamente la gente campesina pueda salir adelante.

Yo quería preguntarle con qué matriz se van a distribuir los recursos en cada uno de los Programas que usted ha presentado al país, con qué matriz, porque antes se tenía en cuenta para la distribución de recursos del sector rural, el esfuerzo fiscal del departamento, el esfuerzo administrativo del departamento, las necesidades básicas insatisfechas, el número de habitantes; hoy, además, se tiene que tener en cuenta lo que ha pasado con la ola invernal, lógicamente, pero no queremos nosotros que como antes pasaba, algunos recursos dedicados al sector agrícola y pecuaria sigan siendo adjudicados vía demanda o vía concursal; porque hay departamentos que no tiene las mismas posibilidades que otros y esos recursos cada vez se hace más lejos, para que nosotros podamos bajar los indicadores de pobreza que hay en esta zona. Sería muy importante el acompañamiento que ustedes hagan a cada una de las regiones del país.

Finalmente, decir que la exposición que ha hecho aquí la doctora Julia Miranda, al respecto de parques naturales, el fortalecimiento del ecoturismo, como uno de los pilares fundamentales del desarrollo y el sostenimiento de la economía del país, nos da claridad y nos motiva a que en departamentos como el Cauca o departamentos que tienen tantos parques naturales, que pueden ser visitados por la gente, pues, reciban el apoyo del Gobierno Nacional y que, por favor, señor Ministro, eso del macizo colombiano sea algo fundamental dentro del gobierno, no solo en su Ministerio, sino del Ministerio del Medio Ambiente. Quiero finalizar diciendo que magnífica la exposición y la claridad suya y de todo el equipo de trabajo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Zuccardi de García Piedad.

Honorable Senadora Zuccardi de García Piedad:

Gracias, Presidente. Señor Ministro, hemos estado muy atentos a todas las explicaciones que usted ha venido dando desde el principio del Gobierno y los planteamientos son coherentes, a las primeras propuesta que usted había hecho en los diferentes foros en los cuales lo hemos escuchado.

Quiero recordarle temas que también hemos hablado anteriormente, incluso en su despacho y en otros foros, por ejemplo, el reordenamiento de la Reserva Forestal de la Magdalena, requerimos y está en una proposición que le hemos entregado a la Secretaría y también lo hemos discutido con el señor Director de Planeación, la necesidad de reordenar la Reserva Forestal de la Magdalena, que está afectando un millón cien mil hectáreas en el departamento de Bolívar, un número menor en Antioquia, en Córdoba y en Cesar.

Pero en el caso del Bolívar es dramático porque afecta a catorce municipios, que en este momento no tienen titulación y que ya hay que sincerar esa frontera, tal como lo ha propuesto, para que, incluso, los campesinos, los agricultores y los ganaderos puedan beneficiarse de subsidios para que las escuelas rurales y urbanas se puedan beneficiar también de los recursos del Gobierno Nacional, es decir, son catorce municipios en Bolívar que no tienen ninguna clase de titularidad porque están inmersos en esa reserva forestal. Le hemos solicitado a usted y a la señora Ministra del Medio Ambiente, que constituyan el reordenamiento de la Reserva de la Magdalena, en el proyecto piloto de ese saneamiento que usted le va a hacer y el reordenamiento que le va hacer a las diferentes reservas forestales en el país.

Igualmente, hemos planteado el Programa de Reforestación en los Montes de María que cobija municipios del departamento de Bolívar y municipios del departamento de Sucre, eso contribuirá enormemente también a evitar lo que viene suce-

diendo con las ventas a precio que no son del mercado o las compras que le están haciendo empresarios, a los pequeños propietarios de Montes de María, ya que esta zona se recuperó desde el punto de vista de la seguridad.

Es necesario que hagamos un esfuerzo gubernamental para que los campesinos tengan acceso fácil al ICR y otros incentivos con el fin de que allí adelantemos un gran programa de reforestación, que va combinado consigo el pastoreo y le garantiza el ingreso y los jornales de trabajo a estos campesinos y pequeños propietarios, de manera que le ratificamos nuestra invitación a que allí se adelante un Programa Piloto de Reforestación.

Lamentablemente la situación que se presentó en los Montes de María es diferente a eso que usted planteó en la Orinoquia, donde se presentaron unos empresarios a comprar hectáreas de tierra a muy bajo costo y hoy en día se han vistos obligados, para evitar la sanción social, a entregarla a una fundación, para que esa fundación la que adelante los programas; dados los problemas que sean presentado allí de compras de tierras sin el debido lleno de requisitos.

Hay un problema que se originó a raíz de la aprobación de la Ley 1375 del 2010 que se presentó con muy buena intención a la Comisión Tercera de Asuntos Económicos y a la cual se le dio aprobación y ha generado todo tipo de inconformidad en los ganaderos, porque los ganaderos no se oponen a que se cobren las tasas, sino a la forma como se estableció el monto de las tasa. Estamos presentando, conjuntamente con el Senador Antonio Guerra De la Espriella, con el beneplácito de todos los Senadores de la Comisión Tercera, una proposición en el Plan de Desarrollo para un artículo nuevo para que sea el Ministerio, en cabeza suya, quien fije el monto de las tasas ya que el sector agrícola y el sector ganadero se han visto muy afectados por la ola invernal y están aumentando los ganaderos que están perdiendo competitividad por la fórmula que se le está aplicando a las tasas, de manera que ese artículo en Plan de Desarrollo lo facultará para que el Ministerio de Agricultura fije nuevamente las tasas, teniendo en cuenta la situación que vive la ganadería y por supuesto para garantizarle la competitividad.

Los colombianos que viven en el campo hay que darles un mínimo de condiciones para una vivienda digna, por eso a su cartera también le afecta, como se ha dicho aquí, por ejemplo la infraestructura, que tengamos unas vías terciarias recuperadas, pero también que esos campesinos que viven en veredas y en corregimientos tenga acceso a la energía, es el servicio básico que les permitirá, pues también mantenerse con un nivel de vida medio, pero también conectado con lo que sucede en el mundo.

Por eso hemos entendido y al Director de Planeación así le consta, y al Viceministro de Minas y Energía le consta, hemos defendido desde la banca costeña, los recursos para el Fondo de Energía

(FAER), que les permite la ampliación de la cobertura de energía en esas veredas y esos corregimientos, también hemos planteado al Director Nacional de Planeación, un nuevo artículo donde den incentivos a la energía limpia, con el fin de llevar a esas veredas el tipo de energía generada por celadas fotovoltaicas u otro sistema que permita finalmente que ya en los albores del siglo XXI nosotros tengamos, finalmente, un mínimo de servicio básico para que estas personas no abandonen el campo y sigan produciendo para la subsistencia, pero también para todos los colombianos.

Estamos nosotros, por supuesto muy interesados en conocer ese gran desarrollo que su Ministerio va presentar para la recuperación de La Mojana bolivarense y sucreña. Cuente con nuestro apoyo y con nuestros aportes para que esto sea una gran realidad, necesitamos que finalmente este gran globo de tierra se incorpore a la productividad del país indudablemente mejore las condiciones de vida de los habitantes de esa zona tan rica pero tan desaprovechada.

Iremos mañana a Valledupar y allí defendemos la posibilidad de que se incluya en el Plan Plurianual para adelantar las represas de Los Besotes, esta es una represa que tiene un multipropósito, pero que entendemos que hasta tanto no se llenen todos los requisitos y no se adelante toda la discusión, la concertación y las audiencias, con los ingenieros que están residiendo en esa zona, que tienen su asentamiento allí, no pueda llevarse a cabo de manera integral.

Esta represa multipropósito de Los Besotes pretende solucionar el problema de suministro de agua a Valledupar y del área metropolitana, pero igualmente contempla un proyecto de ecoturismo e indudablemente el aprovechamiento para riego, esta sería la última etapa porque comprendemos que es la parte que de más difícil aceptación, por parte de las comunidades indígenas, pero que debe contemplarse en el proyecto original.

Y en forma muy especial, señor Ministro, soy la vocera autorizada por una reunión que hoy se realizó de ONG de mujeres y de organizaciones internacionales, para defender ante el Plan Nacional de Desarrollo, las propuestas de las mujeres, pero en el caso concreto suyo, las propuestas de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, algunas de ellas están presentes en el recinto, tienen varias propuestas, una es el acceso a la tierra, el otro el acceso al financiamiento, producción tecnología y comercialización, participación para garantizar la representación de las mujeres rurales de manera democrática en los concejos de planeación de nivel nacional y en los comités de control y seguimiento y por último el gran aporte que le pueden hacer las mujeres a la conservación del ambiente, dada la incidencia que tiene el cambio climático y la gran afectación que esto puede tener.

Nosotros acompañaremos a las mujeres en esta propuesta, al igual que en una propuesta de un ar-

tículo nuevo para que el Plan Nacional de Desarrollo, fije las políticas integrales y transversales de igualdad de género y de equidad de las mujeres y de participación, inclusive defendiendo una propuesta del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, en su campaña, como fue cerrar la brecha en la diferencia salarial, que aun es muy marcada en Colombia y oscila entre el 15% y el 40%, dependiendo del sector y el nivel de representación.

Estos son los puntos en los cuales queremos insistir con relación al Ministerio de Agricultura y, por supuesto, estaremos muy atentos a la mesa de discusión que alrededor de ellos se establezca. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra la el doctor Buenaventura León León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente.

Doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, volver eficiente un sector que toda la vida ha sido ineficiente, tiene usted en el Gobierno el mayor reto y la mayor responsabilidad, indudablemente que todos y de su designación, que ha sido vista de buena manera por el país por su capacidad, por su brillantes y por su compromiso y por su conocer en todos los sectores del Estado colombiano, pero no obstante su brillante exposición quisiera seguir insistiendo en algo que no es fácil, es como hacemos eficientes la actividad del pequeño productor, parece que ahí está el meollo de la situación del campo colombiano, el pequeño productor es sinónimo en Colombia de pobreza, un nombre de miseria que vive casi en la indigencia, yo creo que el Estado colombiano está en mora de plantear una política muy agresiva, ambiciosa, para sacar al pequeño productor del atraso en que uno lo encuentra al recorrer el país.

Nosotros hemos venido insistiendo en algunas propuestas, ayer escuché al Director Nacional de Planeación aceptando un requerimiento que le hemos hecho ya en algunas ocasiones, la posibilidad de incluir dentro del Plan de Desarrollo, el desarrollo de las escuelas de campo, como una estrategia no solamente de desarrollo agrícola, sino también de desarrollo cultural y personal.

Usted lo mencionó, Ministro, uno de los principales problemas que también hay en el país y sobre el cual hay que trabajar mucho, es frente al tema de los títulos, la titulación de tierras, por eso he venido insistiendo en que planteemos en Plan de Desarrollo la posibilidad de que el Ministerio y el Incoder pueda hacer convenios con los departamentos para poder tener más entes territoriales trabajando en el tema de titularización.

Frente al tema del pequeño productor, quiero insistir en el día de hoy, señor Ministro, ¿por qué no llevamos un ciento por ciento para el pequeño productor?; ¿por qué no eliminar la intermediación

para el pequeño productor?, ¿por qué no incrementar el porcentaje en ICR para el pequeño productor, a un 70%, 80%?

En el tema de crédito, ojalá este Gobierno y en cabeza suya, señor Ministro, se pueda poner a funcionar el Banco Agrario. Necesitamos para los campesinos unos créditos oportunos, a veces el desembolso se hace ya cuando pasa el tiempo de la siembra y que no le presten a la gente por la cara, por la persona, sino que se preste a los proyectos, insisto en que los créditos se hagan a proyectos y no a personas, hace unos cuatro años, el periódico *El Tiempo* publicó un artículo, donde comparaban a Colombia con varios países aún más pobres de Centroamérica, y nosotros éramos los que menos invertíamos por campesino, nos establecían un promedio algo así como de 37 dólares, señor Ministro hemos venido planteando la necesidad de la creación de unas zonas de desarrollo rural, unos fondos municipales de fomento, ojalá alimentado con recursos del sistema general de participaciones.

Qué se va a hacer con las conocidas Umatas, las Unidades Municipales de Asistencia, que así tenga las mejores intenciones, sin recursos, sin instrumentos, sin parte logística, no desarrollan un verdadero acompañamiento al campo colombiano, yo quiero insistir hoy en una verdadera política de extensión agrícola, de asistencia técnica: este tema lo tocó la Senadora Piedad Zuccardi de García, cómo trabajamos y mejoramos las viviendas en el sector agropecuario, ojalá, Ministro, dentro de su Gobierno se desmodifique una medida perversa y es que para poder acceder a los recursos del mejoramiento de vivienda rural, juega un papel predominante la cofinanciación que pueden hacer los alcaldes, esto conlleva que un municipio de sexta categoría no pueda pelear con municipio de tercera o de segunda categoría, quienes con un presupuesto más generoso pueden apropiarse más recursos para cofinanciación y se quedan los recursos de los municipios con una mayor fortaleza financiera, que los municipios que no tienen. Ministro, ese seguro de cosecha se pueda implementar verdaderamente y que no nos quede solamente en el papel, en la letra, solamente en la ley sino que verdaderamente ese se pueda disfrutar y se pueda entregar.

Quisiera plantearle, Ministro, no sé cómo el país, y no sé si lo que voy a decir pudiera tener un censo actualizado de los distintos sectores, o unos mecanismos de planeación que permitan determinar áreas sembradas, que permitan limitar áreas sembradas, organizar toda la parte del sector agropecuario, teniendo un escenario de planificación, tener unos censos actualizados. Tenemos dos resoluciones, señor Ministro, una para el sector panelero y una para el sector lechero, unas resoluciones que ya están a punto de entrar en vigencia, que se habían aplazado por las protestas de los paneleros y de los lecheros, se aplazaron en su momento para que no entraran a regir y estamos conscientes, Ministro, de que se ha hecho muy poco o que no se ha hecho casi nada para que los paneleros y los leche-

ros puedan vender sus productos en las condiciones que exige la resolución, los entables paneleros con todas las condiciones de sanidad e igualmente el suministro o la venta de leche fría que exigen las resoluciones para la venta de la leche.

Y dos temas ya para terminar, el tema de las vías terciarias, yo he venido insistiendo en la discusión de este Plan de Desarrollo que deberíamos tener una política, porque si algo pide el campesino es que sus vías terciarias para poder sacar sus productos, por lo menos estén en un aceptable estado y es la queja constante de los campesinos a lo largo y ancho del país.

El tema de la seguridad social es un tema complejo y difícil en el sector campesino, lo tocaba el doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, nosotros el año pasado aprobamos una ley que nos permite prorrogar los subsidios por cuatro años más, en gas natural domiciliario para los estratos uno y dos, pero esto es prácticamente para el centro urbano, por qué no pensar en el subsidio y en el suministro de gas a través de los cilindros, que eso tendría unos efectos importantes, evitando la deforestación y esto es prácticamente para el sector agropecuario porque es allí donde llega el cilindro de gas, un cilindro hoy vale más de \$40.000, mientras que una persona de estrato uno y dos paga entre \$12.000, \$10.000, máximo \$15.000, por concepto de gas.

Finalmente, Presidente, la bancada de Cundinamarca que estamos en estas comisiones económicas, queremos invitarlos a que nos acompañen, señor Ministro y señor Director Nacional de Planeación, el próximo martes, el Día Internacional de la Mujer en la Gobernación de Cundinamarca, para hacer nuestro foro, hemos tenido la solidaridad con todos los compañeros y los hemos acompañado a casi todas las regiones del país, aspiramos a que el Congreso nos acompañe aquí en Cundinamarca en la Gobernación, para adelantar nuestro foro y mostrar nuestra problemática en el departamento.

Muchas gracias, Presidente, señor Ministro, señor Director de Planeación, ojalá que por lo menos algunas de estas ideas, podamos con ustedes construirlas y plasmarlas en un Plan de Desarrollo, que como lo ha dicho Ángel Custodio Cabrera Báez, queremos que sea el mejor Plan de Desarrollo que haya tenido el país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Villegas Villegas Germán.

Honorable Senador Villegas Villegas Germán:

Gracias, señor Presidente.

Lo primero es sumarme a todas las voces de elogio en términos no laudatorios, sino que hace justicia la intervención del Ministro Juan Camilo Restrepo, de verdad que ha sido una muy lúcida y esperanzadora disertación, creemos nosotros que el agro colombiano está en las mejores manos y

que le va a ser capaz de un reto y un desafío muy grande, y es transformar en una época que yo diría irreplicable, le hemos oído ayer, al señor Director de Planeación, decir, que nosotros no podemos desaprovechar esta oportunidad histórica que tenemos de ser los proveedores de alimentos, las cotizaciones de nuestros productos básicos, muchos de ellos alimentos, están muy altos en el comercio internacional y tenemos una nueva circunstancia a la que tenemos que hacerle frente y es que los colosos del Asia, los que van a ocupar seguramente los primeros lugares en la economía mundial, están creciendo desde el punto de vista económico a un ritmo insospechado y poblacionalmente.

Se ha hablado de que quinientos millones de personas ingresarán, harán parte de la clase media China y tenemos que celebrar que la China es el segundo comprador de nuestros productos, ya facturamos dos mil millones de dólares, que es un comienzo muy importante, allí pues, usted lo ha dicho, tenemos un reto y un desafío muy grande. Se debe incrementar la producción de alimentos en un 40% según le oí y le entendí y Colombia es uno de los países precisamente con más área apta para la agricultura y con mejores condiciones.

Voy a acompañar en la proposición que va a presentar el Senador Iván Leonidas Name Vásquez, estoy integralmente de acuerdo de que debemos reinstitucionalizar el sector agropecuario colombiano y nadie mejor para que haga el diagnóstico, el Partido Conservador, su partido y mi partido, nuestro partido, va a presentar seguramente una serie de iniciativas en el sector agropecuario para que sean incrustados dentro del Plan Nacional de Desarrollo, contando con las buenas luces del Senador Juan Mario Laserna Jaramillo y de nuestro Vicepresidente del Senado, como las que expuso ahora el Representante Buenaventura León León, vamos a traer una serie de inquietudes, ya vamos a tener oportunidad de examinar el proyecto magnífico de financiación, una especie de Idema financiero que va traer aquí al seno de las Comisiones conjuntas Tercera y Cuarta, el Senador Juan Mario Laserna Jaramillo.

Tengo una inquietud que comparto con Felipe Fabián Orozco Vivas, Representante a la Cámara; si nosotros queremos una agricultura competitiva, una agricultura que pueda hacerle frente a estos internacionales, pregunto y espero que el Ministerio nos absuelva este cuestionamiento, porque nosotros arrancamos ya a darle cuerpo al articulado final del Plan de Desarrollo, en una subcomisión que el señor Presidente nombró y que se ha denominado de Hacienda y Régimen Tributario, y es el artículo 18 del Plan de Desarrollo, como de todos es conocido, cambia el rango tarifario del impuesto predial, pasa del 7 al 16 por mil, estableciendo un piso del 7 por mil y un techo del 16; nosotros estamos preocupados porque si gravamos el agro y gravamos la propiedad rural con esos 6 puntos que se ha hablado de incremento, pues poco vamos a hacer para poder hacer el campo competitivo.

Necesitamos entonces luces. El señor Director de Planeación se ha mostrado abierto a la discusión de este tema y nos ha dicho sencillamente que lo que se quiere es robustecer en los fiscos municipales fundamentalmente, pero naturalmente esto tropezaría con la política agropecuaria que usted ha diseñado y ha formulado en la tarde de hoy.

Por último, anoche nos recibió, con su proverbial amabilidad, el señor Director de Planeación Nacional y los Representantes y Senadores que tienen el Valle del Cauca, es la bancada más numerosa del Congreso, nosotros queremos recordarle a usted, señor Ministro, un compromiso que hicimos público en el municipio de La Unión; usted sabe que es la capital frutícola del Valle del Cauca, ubicada en esa zona especial de nuestro departamento, en donde usted conoce muy bien hay unas ventajas competitivas y comparativas singulares para el estímulo de las frutas, nosotros queremos que ese Plan Frutícola Nacional, que usted conoce muy bien, y en particular el nuestro sea incentivado y tenido en cuenta en ese Plan Nacional de Desarrollo, así se lo hicimos saber anoche al señor Director de Planeación y de la manera más respetuosa y comedida se lo recomendamos a usted en la tarde de hoy. Mil gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Iván Clavijo Contreras.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Muchas gracias Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que esta tarde me quedé hasta esta hora para decirle a usted que hizo una exposición excelente a las comisiones económicas y a los colombianos. Además me llena de optimismo, porque lo que usted dice lo ejecuta, porque conocemos su pasado histórico como funcionario, como dirigente y como hombre de bien.

Pero tenía que tocar dos temas, muy rápidamente; usted hoy sustentó la ley de tierras y quiero aprovechar y hacer memoria que la Reforma Agraria de la década del 60 y del siglo pasado, con la Ley 135 del año de 1967, no se consiguieron los objetivos, señor Ministro, porque no venía esa ley de tierras acompañada con ciencia, tecnología y crédito; usted someramente tocó ese tema hoy en su magnífica exposición, le pediría respetuosamente que para que esa ley de tierras sea exitosa, además porque es revolucionaria, además porque usted le ha colocado todo el cariño y todo el amor y todo el fervor y toda la voluntad para que ello salga adelante, y nosotros como Partido lo vamos a apoyar en ese tema a usted y al Gobierno de Juan Manuel Santos, sí le diría a usted que para que sea exitoso y no ocurra lo que pasó en el década del 60, tiene que ir acompañada de ciencia, tecnología y crédito, para que esa gente del campo tenga la posibilidad de salir adelante.

Pero también hago mención esta tarde, de que usted habló de los distritos de riego y tengo que anotar que en cabeza del doctor Ospina, si inicio el estudio de distrito de riego del tío Pamplonita en mi departamento Norte de Santander. Ese es un sueño que tenemos los nortesantandereanos, hace más de 50 años, porque vendría a solucionar no solamente las inundaciones del municipio de Puerto Santander, sino que crearía riqueza para más de seiscientos colonos y además una gran producción de arroz para este país que así lo requiere.

Pero también tengo que señalar, señor Ministro, que la propuesta que le ha hecho usted hoy al Congreso y a los colombianos, tiene que venir aunada para que la Red Terciaria, como lo han expuesto todos los congresistas, los campesinos de Colombia, tenga la oportunidad de sacar los productos que van a resultar de ese plan tan revolucionario que usted le presentó a los colombianos. También decirle, señor Ministro, tenemos que evitar que el impuesto predial en el sector rural, suba, porque sino, todo ese esfuerzo que estamos haciendo no culmina en nada.

Muchas gracias Ministro, felicitaciones y de verdad que estamos muy optimistas con la exposición que usted le hizo hoy a las comisiones económicas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, luego el doctor Taborda Castro Libardo Antonio.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. De la manera más respetuosa quiero formularle un interrogante al señor Ministro.

Doctor Juan Camilo Restrepo, me inquieta como Representante de la zona rural de su tierra Antioquia, el artículo 45, de agricultura y desarrollo rural, incluido en el proyecto de Plan de Desarrollo. En una de las revistas, específicamente la Revista *Dinero*, manifestó usted señor Ministro, que es necesario superar la limitación que impone el concepto UAF (Unidad Agrícola Familiar), una figura jurídica que opera desde hace varias décadas y restringe las inversiones a novecientas hectáreas.

En el Plan de Desarrollo y a través de las políticas del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, se habla mucho del tema de la redistribución de las tierras y sobre todo favorecer al pequeño campesino, hablan de que las unidades agrícolas familiares ha llevado a varios inversionistas nacionales e internacionales a postergar o abandonar proyectos en los Llanos, y el Gobierno es consciente de la necesidad del campo; propone, y usted afirma en la revista, doctor Juan Camilo Restrepo, que está impulsando un plan integral para el desarrollo inteligente de la Altillanura a

través del fomento de la producción agroindustrial con economías de escala, investigación tecnológica y nueva infraestructura.

De hecho, dentro del Plan de Desarrollo el Gobierno propone remover la restricción que imponen las unidades agrícolas familiares; me queda una inquietud, señor Ministro, proponen también la asociación de los pequeños campesinos con grandes empresas y grandes multinacionales, ¿si estará esto de acorde con la redistribución de las tierras a los pequeños campesinos?

Es una inquietud, señor Ministro, que se la hago con el mayor de los respetos porque, de pronto, la UAF va a desaparecer y se va a crear es la Unidad Agrícola Empresarial; lo hago en defensa de los pequeños campesinos y ojalá en coordinación con la oficina de innovación y tecnología, porque dentro de los pilares del Plan de Desarrollo hay uno muy específico, que es igualdad de oportunidad, los grandes capitales absorben al pequeño campesino, no nos quepa la menor duda y no estoy en contra de los procesos globalizantes, pero es necesario y es nuestra labor también defender al pequeño campesino y basado en eso también le manifiesto esta inquietud con mucho respeto.

Otro tema, doctor Juan Camilo Restrepo, poner mucha atención y reitero y soy repetitivo en este tema, en el artículo 18 del impuesto predial, sobre todo el impuesto predial a nivel rural. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Representante Taborda Castro Libardo Antonio:

Muchas gracias señor Presidente.

Puntual mi intervención. Yo creo que reconocido ya por todos, Ministro, su intervención y la presentación de lo que se ha estructurado desde su Ministerio para el Plan Nacional de Desarrollo, pero en la misma línea de mi intervención ayer, y va también para el Director de Planeación, lo que uno ve, y hablemos de personas que han pasado por su Ministerio, dos o tres años atrás, y uno ve las mejores intenciones pero la falla de esto, Ministro, es que no hay una articulación, ni siquiera entre entidades del orden nacional.

Lo que uno ve en el Plan de Desarrollo es que hay voluntad y se le ve el hilo a esta propuesta y para eso voy a colocar como ejemplo a mi departamento, en el departamento del Quindío, un departamento con alta educación agroindustrial, uno ve propuestas y programas como agricultura por contrato, entonces es un esfuerzo aislado de dos o tres centavos de un presupuesto departamental y, de pronto, aislado y descontextualizados de unas altas posibilidades del orden nacional, es ahí donde va mi recomendación, que es hacer el acompañamiento antes.

En este momento o el próximo año se van a lanzar unos nuevos programas o planes de desarrollo departamentales, es ahí donde debe estar el acompañamiento de Planeación y de cada uno de los Ministerios, en este caso su Ministerio, doctor

Juan Camilo Restrepo Salazar, porque cuando llega usted con una propuesta y uno revisa el Plan de Desarrollo del departamento y los municipios, nada que ver con las proposiciones y programas que tiene el Gobierno a nivel nacional.

Puntualmente, mi departamento se lo comentaba hace unos días, en el municipio de La Virginia, vamos a estar abocados en estos días, por el impacto de la ola invernal, con un desabastecimiento de alimentos y nosotros vemos parte del Tolima, parte del Huila, el Quindío, parte de Caldas y Risaralda con una tierras propicias y que de alguna manera con una buena programación y planificación podríamos nosotros solucionar los problemas que va a tener el país en términos de abastecimiento, estos días, por las tierras cercanas al Eje Cafetero, realmente no fueron muy impactadas por la ola invernal, sí en el tema vial que es ahí donde entra la articulación con los Ministerios.

Una pregunta, Ministro, sería bueno saber, ¿cuántos embargos o remates ha realizado en los dos o tres últimos años a pequeños agricultores? Porque el problema es que no hay un acompañamiento efectivo; entonces, involucramos a los pequeños propietarios de tierras y ante cualquier adversidad, no solamente pierde la inversión y la cosecha, sino que llegan después los bancos, en ese caso el Banco Agrario, y remata sus propiedades y tierras.

En cuanto a lo que tiene que ver con el tema parecido al de las tierras de los famosos Incorados, aportamos y apoyamos tierras para desplazados, pero los dejamos sin ningún tipo de apoyo y acompañamiento económico para algunos proyectos agrícolas; reciben la tierra y pare de contar.

Lo otro, Ministro, es una invitación muy comedida; en el departamento del Quindío estamos trabajando con el Comité Intergremial conciliando unos buenos propósitos, basados en esa vocación agroindustrial que tiene el departamento del Quindío, la cual vamos a presentar a usted, que sé que muy comedidamente, Presidente, la Mesa principal le va a hacer la invitación a usted para que nos acompañe el 11 de marzo, donde le vamos a entregar a usted unas buenas propuesta, para que efectivamente esa gestión, todo ese Plan y Programa que usted ha presentado, se haga realidad y sobre todo en nuestro departamento, con alta educación agroindustrial, sea un propiciador de esos buenos éxitos que usted va a tener en su Ministerio. Gracias señor Presidente y Ministro.

Honorable Representante Serrano Morales Luis Antonio:

Gracias, Presidente.

Señor Ministro, el departamento del Caquetá, al cual yo represento, es un departamento con una importante actividad ganadera, ese principal renglón económico de nuestro departamento y del cual derivan su sustento muchísimas familias, tenemos en este momento una producción aproximada de unos ochocientos cincuenta mil litros diarios de leche, unas dos millones doscientas mil en pastos con ape-

nas un millón doscientas mil cabezas, digo, apenas proporcionalmente con las hectáreas de pasto, porque el Caquetá es uno de los departamentos ganaderos del país y hay una serie de preocupaciones en el sector ganadero del departamento de Caquetá.

Yo vi que usted hizo una amplia exposición sobre muchos proyectos en la Orinoquia colombiana, pero no lo escuché hablar con la misma intensidad de la Amazonía o en este caso del Caquetá, ni del Putumayo, donde nosotros esperamos que esa locomotora del sector agropecuario, pues también inicie y traiga beneficios para nuestra región.

Escuchaba hablar de unos programas de recuperación de suelos, que también necesitamos nosotros como en la Amazonía colombiana; la asistencia técnica, el doctor Hernando José Gómez Restrepo, ha manifestado que uno de los propósitos del Gobierno es precisamente prestar, ya no estoy hablando del tema de la asistencia técnica para los proyectos agropecuarios y productivos, sino en la elaboración de proyectos, señor Ministro, porque aquí hay un ejemplo, hablando con la comunidades del Caquetá con el tema de los proyectos, que me dicen a mí que hay un puntaje importante cuando los proyectos son, digamos, en el tema agrícola, pero cuando un departamento tiene una actividad tan importante en el sector ganadero esos proyectos del Ministerio de Agricultura, si son en el tema ganadero pues básicamente reciben es un castigo, es un puntaje mucho menor que cuando los proyectos son en el tema agrícola.

Quisiera llamar la atención en este aspecto, es lo que a mí me han informado en el departamento del Caquetá, que si el tema del proyecto es del sector ganadero recibe mucho menos puntaje que cuando es del sector agrícola; entonces, como es una Bolsa Nacional, son proyectos nacionales, pues entrar a competir en esos proyectos con temas ganaderos o proyectos ganaderos estamos en desventaja frente a otros proyectos.

Aspiramos a un incremento en el subsidio integral de tierras, ya usted nos habló algo del tema de los subsidios, pero sin embargo, nosotros aspiramos a que podamos avanzar en ese tema de compra de tierras con proyectos productivos, porque en el caso del departamento del Caquetá es muy poco realmente, Ministro, lo que se ha hecho y lo que se ha avanzado en el tema de los proyectos de subsidio integral de tierras, creemos que en caso del departamento del Caquetá pues debiera haber como un mayor esfuerzo en este tema.

El Caquetá, como le decía, es la cifra que me han entregado oficialmente en la gobernación del Caquetá, en el sector ganadero, en el Comité de Ganaderos, de dos millones doscientas mil hectáreas de pastos, con un millón doscientas mil cabezas de ganado; creo que debemos avanzar de manera más decidida en el tema de la reconversión ganadera, el Caquetá es el primer productor nacional de caucho; por ejemplo, nos estamos acercando a la medida ideal para este tipo de proyectos que son cinco hectáreas por familias, por unidad productiva, en producción de caucho, creo que en el Caquetá estamos alrededor de 4.4 por familia.

Hay más de siete mil hectáreas de caucho sembradas, creo que vale la pena, señor Ministro, hacer un esfuerzo en este sentido; nosotros tenemos la socialización del Plan Nacional de Desarrollo, en el foro del próximo jueves 10 de marzo, pero me dice su asistente que usted no nos puede acompañar porque va a estar en Carimagua, en otros temas referentes al sector agropecuario; nos gustaría que nos pudiera acompañar, pero si no es posible su presencia, pues que nos acompañe el señor Viceministro o alguien del Ministerio para poder tratar todos estos temas.

Pero quería fundamentalmente señalar el tema de los proyectos, donde me dicen a mí que cuando son proyectos ganaderos se castiga lo del puntaje, puesto que es mucho mayor para proyectos agrícolas. En el tema subsidio integral de tierras y el tema de la reconversión ganadera pues no solamente con caucho, fue un ejemplo, pero hay otras muchas posibilidades en el departamento del Caquetá en este tema.

Y el tema de las cadenas productivas al cual usted hizo tan importante mención en su exposición, hay una preocupación, allá había una persona que era coordinador de cadenas productivas, me dicen allá de algunos gremios, de algunos sectores que este año no hay coordinador, no sé qué ha pasado con el contrato, no lo han renovado, no han nombrado una persona que siga direccionando y encargándose de este tema de las cadenas productivas, sería importante también, señor Ministro, que ojalá eso se pudiera agilizar, porque ese tema creemos nosotros que es muy importante en el departamento del Caquetá. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla Soto, e inmediatamente vamos a darle la palabra al Gobierno para que responda todas las inquietudes planteados el día de hoy frente a este tema.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, muchas gracias, un saludo a la Mesa Directiva, al Ministro y al Director Nacional de Planeación.

Sin duda hacer una reflexión válida sobre el diagnóstico existente, Ministro, da confianza, es esperanzador para el país que el Gobierno tenga la lectura de mucho de lo que hay que hacer. De alguna manera usted genera una integralidad de lo que debe ser el futuro del país, porque interlocuta con lo que es la red terciaria, la capacidad institucional, la parte económica, la infraestructura y cae en la realidad del diagnóstico de tierras del país; sin embargo, yo debo reconocer que ese país rural, ese país de alta ruralidad étnico, intercultural; va a requerir que también se focalicen algunos de los programas y que la inversión como tal, como lo decía el doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, tenga que tener unas vías para entrar y acceder a esos recursos, y allí aparece mi primera preocupación y recibo con satisfacción que esté el doctor Hernan-

do José Gómez Restrepo aquí, y es la capacidad institucional de muchas de las regiones del país, la capacidad institucional de muchos de los municipios del país.

En términos de acceso a los recursos de la nación, de formulación de proyectos, incluso, Ministro, hay municipios que no tienen cómo arriesgar plata para hacer un proyecto, porque no tiene la veracidad de que va a acceder a ese recurso. Hay regiones y municipios de este país que no tienen cómo hacer preinversión porque sus limitaciones presupuestales son gigantescas; usted manifestaba lo de crédito, en algunos casos y con porcentajes que usted ya tiene, los municipios no formulan, no hacen los planes de negocio porque no tienen esa capacidad propositiva y yo allí creo, y debe jugar un papel fundamental, que debe haber un acompañamiento, pero no de coyuntura, ahora en este momento, pero que le quede capacidad instalada a las regiones del país, creo que allí debe haber una puesta estructural.

De alguna manera estos mismos municipios de categoría seis o regiones muy pobres del país tienen que colocar unos porcentajes de cofinanciación, tienen que entrar en unas condiciones que los hacen vulnerables, que les hacen de alguna manera no ser eficientes en los recursos, porque invierten en preinversión y luego no acceden a los recursos y de una u otra manera eso es malgastar la plata; deberían existir unas reglas de juego claramente definidas para este tipo de municipios. No tienen posibilidad de alianzas productivas, de acuerdos con el sector privado, por su misma incapacidad presupuestal institucional y allí aparecen regiones como el macizo colombiano, que sé que usted no lo mencionó porque simplemente está dando una muestra de otras regiones del país, pero que son nuevamente municipios pobres con esa misma incapacidad, con esas mismas fragilidades, pero que además le aportan el agua a este país, el agua que tiene que ver con los acueductos, el agua que tiene que ver con los distritos de riego, y sin bien uno lamenta profundamente lo que le ha sucedido al país en esta ola invernal, pues también debe pensar, que Dios permita nunca nos vaya a tocar que no hay agua porque esa sí no necesita ni de 26 ni 40 billones, y el agua no se inventa de un día para otro, yo veo que ese Macizo Colombiano se merece en esos departamentos una posibilidad de un aporte más estructural; puede que suene asistencialista, pero en la búsqueda de que quede una capacidad instalada a futuro y estos municipios realmente tengan un mejor elemento competitivo.

Sumarme al aporte del Senador Villegas Villegas Germán y de Felipe Fabián Orozco Vivas y de varios de mis colegas, en términos de la preocupación del predial, muchos departamentos de este país son altamente rurales, algunos altamente indígenas como el Cauca, con temas de afros y campesinos, se da unas condiciones de pequeños propietarios y creo que tendría un efecto muy negativo, el tema de la tabla que se plantea desde el predial,

creo que incluso iría contra lo que hoy se recoge en esos municipios, contra lo que hoy recaudan, así que pediría respetuosamente que también se tuviese en cuenta esta situación.

Finalmente, manifestar que hay una puesta que es interesante y tiene que ver con reconocer desde el departamento del Cauca que usted en su capacidad y en su conocimiento nos haya definido como un departamento piloto, pero usted lo sabe, Ministro, que esa condición interétnica del Cauca, de afro, indígenas y mestizos, casi proporcionalmente, hace que el proyecto de ley de tierras mas allá de lo de ley de ley víctimas, sea un proyecto integral, casi que el cimiento del futuro del departamento, pero también requiere que haya un acompañamiento especial, porque no cualquier departamento del país tiene estas condiciones interculturales y el tema de tierras se ha vuelto en el departamento del Cauca, un factor de conflicto, un factor de choque que hoy vulnera la gobernabilidad del departamento mas allá de los problemas de orden público que presentan.

Entonces, Ministro, mi saludo y el saludo esperanzador como caucano y como colombiano de lo que hoy se plantea. Dejo ahí esas inquietudes en la búsqueda de que puedan contribuir al ejercicio. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, lo dejo con todas las inquietudes del Congreso.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:

Quiero, pues, agradecer muchísimo el interés y la participación de todos los Parlamentarios, miembros de esta Comisión del Plan y voy a hacer algunos comentarios, cuando tenga alguna respuesta la daré, y cuando no, pues contaré que no la tengo, a las muchas y pertinentes que ha habido.

Comenzando en el mismo orden, pues yo quiero agradecer en primer lugar al Senador Iván Leonidas Name Vásquez; la suya, creo que enriquece mucho el debate, yo quiero reiterar que no sólo con relación al Incoder, es decir, o que uno observa realmente, para que seamos muy francos en el Estado colombiano, es un descaecimiento y un deterioro muy grande de su esquematidad, no sólo porque hay entidades que han entrado en graves crisis ellas mismas, sino que son tan grandes las responsabilidades, tan grandes las expectativas, tan grandes los retos, cuando simplemente se compara la institucionalidad, mirada desde el punto de vista del tamaño de la capacidad técnica de las entidades, el deterioro institucional es formidable, yo quiero citar solamente un caso de los muchos, me dijeron que hace unos años el ICA tenía doscientos doctores, especialistas de altas condiciones académicas, para manejar todos los temas referentes a los fitosanitarios, hoy tiene diez; así, casos como este, usted los puede empezar a multiplicar por toda la administración pública.

Hoy comentábamos con el doctor Hernando José, que es uno de los grandes retos, precisamente la ley que esta tarde va a discutir el Senado, por la cual se le otorgan al Gobierno las facultades que le ha solicitado para reestructurar el Estado, va en esa dirección; aquí lo que buscamos es contar con unos instrumentos y no que lo solucionen todo pero sí algunos de los problemas más inmediatos de la crisis y del desvinciamiento institucional, no es solo el tema de los Ministerios que se van a volver a escindir, sino también en muchas partes de la administración pública.

Un comentario sobre la intervención del Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, sí, evidentemente aquí en esta reunión se han repartido gaseosas y no vasos de leche, la gaseosa vale \$1.200 y el vaso de leche vale \$400, pero eso, tal vez, lo que nos debe llevar es a una reflexión más de fondo, que creo que era en la dimensión que él lo planteaba; en Colombia hay un infraconsumo de leche y los productores, que los grandes ganaderos, la población lechera la conforman cuatrocientas mil familias, es probablemente uno de los más generadores de mano de obra después del café; hace tres años no le suben los precios; sus costos, sin embargo, viven subiendo y además tiene hacia adelante la amenaza de la ducha fría que le va caer con los TLC, cuando empiecen a actuar los de la Unión Europea y el de los Estados Unidos en materia del agro; de manera que el Ministerio está muy interesado y está trabajando para que incentivemos el consumo de leche en Colombia.

Para un país como Colombia se calcula que debería haber, por lo menos, un consumo de 140 litros año promedio, y en los estratos uno, dos y tres, vale decir, los niños pobres de Colombia tienen un consumo de leche que no accede de 25 litros al año; si pudiéramos, siquiera, duplicar ese consumo el de los estratos uno, dos y tres, los supuestos excesos de producción desaparecerían inmediatamente.

El Ministerio de Agricultura en el día de ayer, después de tres años de inacción sobre este tema, resolvió ejercer sus facultades y elevar el precio que deben pagar las pasteurizadoras y las industrializadoras a los productores de leche, en una cifra que si bien no es, hubiéramos querido que fuera más, está en las líneas de ilustración y por lo menos rompe la tendencia a la parálisis en los precios que llevaba durante tres años.

Un comentario sobre uno de los temas tratados por el Senador Honorio Galvis Aguilar, en realidad el seguro al crédito para riesgos climáticos, que se ha organizado por uno de los decretos de la emergencia económica, va en la misma dirección exactamente de lo que el señalaba que sucedió en los tiempos de la Caja Agraria, con el llamado seguro a la insolvencia; es un seguro que el presupuesto nacional está dispuesto a pagar hasta un 70% de la primas y aún más si es necesario para los pequeños; pero lo que queremos es que la comunidad aseguradora colombiana se mueva, ofreciendo pólizas y si ellas no se mueven, llamaremos a las grandes aseguradoras internacionales, porque una de las aspiraciones más sentidas y más reclamadas

de todos los agricultores colombianos, es que haya un sistema más generalizado del seguro a los riesgos climáticos en la agricultura colombiana.

Tanto el Representante Felipe Fabián Orozco Vivas como el doctor Carlos Julio Bonilla Soto, tienen razón, no me referí, no fue porque carezca de importancia, sino porque no se puede referir en una intervención como esta, a todos los temas, pero el caso del Macizo Central Colombiano es uno de los casos, digamos, emblemáticos de todo lo que hay que hacer en materia de reforestación y de cuidado ambiental, allí nacen los grandes ríos colombianos, allí nacen nuestras aguas y si ese macizo se nos llegara a acabar de deteriorar, porque ya está muy deteriorado, hay que rehacerlo, es la seguridad alimentaria, y las aguas todas, no solo del Cauca y el alto Magdalena, sino todo el país y las aguas de todo el país las que se van a ver comprometidas.

El doctor Felipe Fabián Orozco Vivas mencionaba que sería bueno que algunos recursos no fueran por demanda o por uno de los procesos concursales, sino focalizados por departamentos; quiero decirles que el Ministerio de Agricultura comparte ese punto de vista y esa es la razón por la cual, para que no unos pocos se lleven todo, sino para que haya una mejor distribución, que a partir de este año establecimos unos cupos por departamento de hasta dieciséis proyectos de alianzas productivas que se reservan para cada departamento. Al interior de los departamentos, los diversos proyectos concursan en sus propios méritos pero se preserva un cupo mínimo de dieciséis alianzas productivas para que cada departamento tenga una participación.

En cuanto a lo que mencionaban, o algunos de los puntos de la Senadora Piedad Zuccardi de García, quiero decirle que estamos precisamente dentro de un plan integral que se anunció y que ya se está trabajando para Montes de María; ya se hicieron las primeras restricciones y las primeras titulaciones, en fin, estamos haciendo un proyecto socioeconómico integral en esta región tan martirizada, se decretaron dos zonas de reserva campesina para evitar, sobre todo, que esas compras oportunistas que algunos llegaron prevaliéndose de la situación de indefensión o de debilidad del campesino a comprar a menos precio y seguiremos trabajando y en ese sentido miraremos el tema que usted nos ha mencionado de la zona de la Magdalena y de la reforestación.

Celebro que vayan a introducir ustedes en el Plan de Desarrollo un artículo por el cual las tasas de movilidad del ganado se fijen por resolución del gobierno, del Ministerio de Agricultura, este problema nació del propio Congreso, porque fue el propio Congreso quien fijó las tasas por ley, y no se pueden mover y una tasa es más técnica que tenga movilidad, que no quede cristalizada en una ley; entonces, celebro eso, creo que es bueno y procuraremos cuando salga darle un manejo racional.

En esta emergencia invernal se ha procurado hacer lo que se puede en el marco legal actual, por ejemplo, se dispensó de doble pago, por movilidad, a los ganados que llegaban y salían de la subasta,

que no pagaran dos veces, sino una vez, pero ya las tasas mismas que están fijadas por ley, si se pueden fijar por vía administrativa, pues mucho mejor.

En cuanto a las mujeres que usted mencionó, yo hice una alusión al tema, la mujer rural y la mujer campesina tienen que volver a tener el protagonismo y la importancia que siempre debió tener; hace algunos días hubo un estudio muy interesante y multisectorial, que dirigió la ex Senadora Cecilia López Montaña, y en algún aparte ella decía que el desempleo rural y la pobreza rural en Colombia tiene rostro de mujer, ellas son las que llevan el bulto más pesado, por eso en la ley de víctimas y restitución de tierras se protocoliza el acceso privilegiado de ellas, a las tierras y naturalmente que en crédito hay que desarrollar la ley aun no desarrollada que evito el Congreso hace tres años y en las actividades similares para que se le haga justicia a la mujer rural en Colombia.

En materia de otros asuntos, como los tratados por el Representante León León Buenaventura, quiero decir que en algunos temas, hemos podido avanzar, por ejemplo, en FAG del 60% para los pequeños, si ustedes miran, por ejemplo, las medidas que se tomaron ahora para la emergencia invernal y verán que los créditos subsidiados y de los ICR para pequeños, tienen un FAG diferencial que llega a ser ciento por ciento, además de una tasa muy subsidiada y un ICR mucho más holgado que los otros. Los convenios del Inocoder y los departamentos para titulación son bienvenidos, ya hemos celebrado algunos y esperamos seguirlos celebrando, ahí hay una sinergia muy importante, los mismos departamentos, están muy interesados en que se tittle cuando sea posible en su jurisdicción.

Vivienda rural sin cofinanciamiento de alcaldes para que no se discrimine contra municipios pequeños, creo que esa es una observación muy válida que usted hace, yo proponga transmitir esto para que en la reglamentación de la vivienda rural de este año salga así porque obviamente no tiene razón que mientras más pobre sea el municipio, que es donde presumiblemente hay más necesidades de vivienda rural este discriminado ese pequeño municipio.

Al Senador Germán Villegas, además de agradecerle sus amables palabras, quiero decirle que seguimos trabajando en los temas atinentes al Plan Frutícola, este fin de semana estuve precisamente en la región de La Unión, en el sitio mismo donde se reventó el Distrito del Rut; viendo los trabajos que se están haciendo seguimos trabajando, en primer lugar, para que pueda haber una recomposición financiera durable y estable del Grupo Grajales, hoy en posición de estupefactantes; esa es una decisión y es una política que maneja la Oficina de Estupefactantes, pero el Ministerio de Agricultura está muy pendiente, no porque sea estrictamente de su competencia, sino porque no podemos dejar que se vaya a encallar el emporio frutícola de Grajales, ese es el núcleo, ese el germen de donde tiene que nacer una gran potencialidad agrícola y, sobre todo, frutícola en el norte el del Valle, pues tiene todas las condiciones, está cerca de aeropuertos in-

ternacionales, tiene distrito de riego, tiene tierras y tiene además una cultura que se está acentuando en materia de fruticultura, ya se decretó una zona franca frutícola en sus alrededores y el Gobierno tiene la instrucción de seguir apoyando en lo que se pueda el desarrollo de la fruticultura.

Cuando uno mira verdaderas revoluciones agrícolas modernas que están teniendo lugar en la región, inmediatamente mira hacia el Perú, y en el Perú lo que han hecho es una revolución, más que agrícola, frutícola a base de buen manejo de distritos de riego y buena comercialización y buenos exportadores, que volvieron de la noche a la mañana los primeros exportadores, qué sé yo, de piña, de uvas y de todo tipo de frutas a los mercados internacionales. Eso puede ser el norte del Valle, tenemos que unir esfuerzos para que así sea.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor José Darío Salazar Cruz, tiene una inquietud.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Ministro, cuando las crisis del invierno llegaron a sus mayores daños, el Gobierno Nacional anunció en el departamento del Atlántico la condonación de las deudas de los agricultores y ganaderos, pero las fincas están aún inundadas, especialmente en el sur del Atlántico, treinta mil hectáreas aproximadamente; Campo de la Cruz, Manatí, Sabanalarga y otros municipios sufrieron ese impacto, en ese momento solicitamos que esa medida se extendiera al resto del país donde la afectación había sido similar; por ejemplo, en el Valle del Cauca, donde hay más de diez mil hectáreas afectadas, en el norte del Valle del Cauca; tuvimos ocasión de visitarlo a usted en su despacho y además le enviamos una carta, que entre otras cosas, no tuvo respuesta escrita pero sí oral, en el sentido de que se iban a tomar medidas similares, que nosotros pretendíamos, porque a igual afectación a campesinos de Colombia, igual resarcimiento.

En ese momento el Gobierno Nacional anunció condonación plena de las deudas con el Banco Agrario; sin embargo, en los decretos, en los actos administrativos, como son las Resoluciones del Ministerio de Agricultura, no se ha consagrado ese ofrecimiento del Gobierno; en algunos actos administrativos se habla de que se condonan deudas hasta quince millones, pero no lo que se ofreció, que fue condonación total, por lo menos no en actos administrativos, entonces yo quisiera preguntarle, ¿ese ofrecimiento se mantiene como usted nos lo expresó?, ¿se va a extender a las otras regiones del país igualmente afectadas?

Y el otro tema es el siguiente, ¿es igual para un campesino una deuda con el Banco Agrario, que una deuda con el BBVA, anterior Banco Ganadero, o que una deuda con el Banco de Colombia, o con el Banco de Bogotá?

Unos acudieron al Banco de Agrario, que es público, otros acudieron a bancos privados, no cree usted que debe considerarse también la condona-

ción de esas deudas plenas o de los montos que fije el Gobierno Nacional a esos otros Bancos, como quien dice, que compre la cartera el Gobierno Nacional o que compre la cartera el Banco Agrario, porque el campesino es campesino, es afectado por el invierno, sus tierras están inundadas, pero su deuda es igual en el Banco Agrario o en Banco de Colombia, la única diferencia es que uno tiene capital público y el otro tiene capital privado, pero si el Gobierno quiere ayudar también a estos campesinos, lo que debe hacer es comprar la deuda y pagar a los otros Bancos, para dar un tratamiento igual, porque no se entiende cómo se expide un acto administrativo, reconociendo hasta quince millones de pesos de una deuda, si la deuda es con el Banco Agrario, pero resulta que si el campesino la tiene con una cooperativa o con una financiera o con otro banco, entonces no es damnificado.

Quiero preguntarle estos temas y solicitar de la manera más constructiva por la afectación que han tenido nuestros compatriotas en el campo, que se les de un tratamiento similar. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Ministro continúe por favor.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Juan Camilo Restrepo Salazar:

Gracias señor Presidente. Pido excusas a los que intervinieron después del Senador Germán Villegas, para postergar unos minutos las respuestas y aprovechar para darlas a las preguntas que acaba de formular el Senador José Darío Salazar, porque tiene relación un poco con el contexto de la respuesta anterior.

En la respuesta anterior yo mencioné que este fin de semana estuve en La Unión, Valle, pues bien este fin de semana se estuvieron allá haciendo unas entregas de cartas de saneamiento y alivio fiscal y crediticio, exactamente en los mismos raseros de las que se han entregado en el sur del Atlántico, y es política del gobierno el mismo rasero de solución, allí donde haya el mismo grado de afectación; entonces, en el norte del Valle, los pequeños agricultores, cuya capacidad económica fue arrasada, y perdieron toda capacidad de pago, recibieron del Banco Agrario una reducción en sus deudas, exactamente igual a las que recibieron los del sur del Atlántico o las que recibirán las de otras latitudes cuando se constate un grado de afectación igual.

Ahora bien, esta es apenas una parte, pequeña por cierto, de lo que es el gran universo de las ayudas que se han arbitrado para los agricultores y ganaderos afectados por la inundación, es una parte pequeña, puesto que simplemente se han utilizado por autorización del Ministerio de Hacienda, una parte de las utilidades del Banco Agrario para que las destine a cuasi condonar, porque jurídicamente no es posible condonar el 100% de una entidad pública, se redujo hasta el 95% sin que exceda de quince millones de pesos por deudor, pongamos el caso: un pequeño agricultor tenía una deuda con el Banco Agrario de veinte millones de pesos, está

en la condición de arrasamiento total de su condición económica, ya sea en el sur del Atlántico, ya sea en el norte del Valle o ya sea en La Mojana, entonces se le reduce a cinco millones la deuda y era de veinte, y esos cinco que le quedan tiene el derecho de pedir una reestructuración hasta cinco años como la tiene cualquier otro afectado.

Estos son recursos de las utilidades del Banco Agrario, no nos es dable a nosotros imponer, porque si nos fuera dable ya lo habríamos hecho, no le quepa duda, disponer de las utilidades de la banca privada para disponer de un tratamiento igual al que está ofreciendo el Banco Agrario; pero en lo que quiero llamar la atención es que en las ayudas y los alivios, cuantitativamente son mucho más importantes, en la vías diferentes a esta reducción que se está haciendo por cargo a las utilidades del Banco Agrario, en créditos subsidiados en plazos mensual del 100% como lo mencionaba hace un momento el Representante León León Buenaventura, pero además y sobre todo, se estima que no más del 10%, óigase bien, no más del 10% de los agricultores y ganaderos, afectados por la ola invernal tienen relaciones formalizadas con la banca; entonces, si uno enfoca solamente los alivios y las ayudas vía la óptica o de condonaciones, o de reducciones querría decir que ya de entrada esta circunscribiendo su ámbito de acción al 10% de los damnificados y por lo tanto el esfuerzo es muy grande y hay que llegarle no solo a los que tienen deudas de antemano contraídas con los Bancos, sino a todos ellos así nunca se hayan asomado a una oficina bancaria en su vida.

Por eso es que estamos haciendo un llamado a la banca privada, para que nos ayude a hacer lo que ya estamos haciendo con el Banco Agrario por todo el país, que es llegar con una pedagogía muy sencilla a todos y decirles: usted tiene derecho a este crédito, usted tiene derecho a este subsidio, usted tiene derecho a esta ayuda, usted tiene derecho a esta asistencia técnica especializada, a estas semillas, a todo el portafolio que se ha armado para los damnificados así no sea el Banco Agrario el que los atienda; el presupuesto nacional pone los recursos, lo único que se le está pidiendo a la banca es que nos ayude en la intermediación financiera hasta el final; ese fue el llamado que hicimos este fin de semana, entre otras cosas para que la Banca privada pueda demostrarle al país que el discurso sobre la responsabilidad social empresarial que ellos predicaban realmente es algo que va mas allá del mero discurso.

El Senador José Iván Clavijo Contreras menciona el tema de la ciencia y tecnología; lo mencioné realmente muy de paso, tal vez más de paso, de lo importante que es, ustedes saben que en este mundo moderno si no hay ciencia y tecnología aplicada a la agricultura no va a haber progreso, por eso el Gobierno ha hecho un planteamiento de que al menos 10% de los recursos de las regalías vayan a ciencia y tecnología y en ese paquete la agricultura espera tener una cuota aparte, proporcional a su importancia. Me complace saber por boca suya, que se está estudiando por el Incoder el tema del

distrito de riego de Pamplonita, como también está estudiando ya el Incoder, inclusive de manera más inmediata, cuál es su concurso y si ya tiene recursos para eso, para concurrir a la rehabilitación del distrito del Zulia, que fue uno de los que sufrió con esta ola invernal.

El Representante León Darío Ramírez Valencia se refiere al artículo 45 de la ley, es el referido a la UAF, en realidad no sólo es contradictorio este artículo con las misiones, con las políticas de tierra, sino que es complementario, la UAF fue una figura que originalmente nace con las leyes de los años 60 del siglo pasado, para definir cuál era la parcela mínima que debía entregar el Incora.

¿Cuál era la parcela mínima? Aquella que aseguraba, dadas las diversas condiciones agronómicas, de suelos, de aguas, etc., en las diversas regiones del país, la subsistencia de la familia adjudicataria de la parcela, por eso se habló de dos UAF, pues resulta que la UAF no es la misma en el Llano ni en el Quindío, ni la misma en el Cauca, que en el Vichada y el concepto de la UAF es que genere dos salarios mínimos, y obviamente para usted generar dos salarios mínimos en unas tierras pobres, como las de la Orinoquia, va a necesitar quinientas o seiscientas hectáreas, mientras que en la sabana de Bogotá, con media hectárea, se van a generar los dos salarios mínimos.

El concepto de la UAF es diferencial por regiones, ahora, lo que se quiere es que se puedan aportar UAF, eso es lo que dice el artículo 45, quien fue adjudicatario de parcelas UAF del Incora, que las pueda aportar, si a bien lo tiene, a un programa de agricultura asociativa para darle economía de escala a esos programas, por ejemplo: un programa forestal, un programa forestal de envergadura e importante no es viable en una pequeña parcela, hay que hacer un acopio de parcelas, hay que hacer unas masas críticas de tierra que le den cierta homogeneidad a los cultivos; entonces, lo que está autorizando el artículo 45 es que las UAF(s) recibidas por sus titulares o sus herederos, puedan aportarse a unidades productivas, que sumadas tengan un área mayor que las UAF por hectárea.

Al Representante Libardo Antonio Taborda Castro, quiero decirle que no tengo ni idea cuántos remates o embargos haya planteado el Banco Agrario, lo averiguaré con mucho gusto, pero sí le puedo decir lo siguiente: El Banco Agrario, recuérdese bien, es un banco; no es una sociedad de beneficencia, es un banco que tiene un vocación agrícola, una vocación social, pero es un banco regido por las leyes y supervisado por la Superintendencia Financiera, tiene que actuar como banco, tiene que tener una gobernabilidad interna rigurosa, pero lo que sí le puedo decir es que con relación a los damnificados de la ola invernal o aquellos que han solicitado reestructuración de pasivos por haber sido afectados, el Banco Agrario tomó la decisión, desde que comenzó la ola invernal, de suspender toda ejecución y todo embargo a sus clientes afectados por el invierno.

Al Representante Luis Antonio Morales Serrano quería comentarle que sí; infortunadamente no

es por desinterés en la ganadería, ni mucho menos, que no hice las suficientes referencias, el Plan tiene algunas y la importancia ganadera del departamento, de ganadera y lechera también, por supuesto, agrícola, es muy importante, estamos trabajando en algunas medidas concretas en pro de la ganadería; quiero mencionarle, por ejemplo, los estudios y las cifras recientes, muestran que con motivo de las exportaciones desordenadas y en tropel que se hicieron a Venezuela, hace un par de años, muchas veces detrás de una ventaja cambiaría, más que de una ventaja comparativa comercial, se exportó mucho vientre a Venezuela y esto se ha visto ahora unido con un problema muy delicado, que es que, con la ola invernal, los ganaderos inundados, angustiados han tenido que salir a vender a menos precio mucho ganado de levante y mucho ganado de cría.

Entonces, se está presentando, como quien dice, un cierto desajuste demográfico en el hatu colombiano y hemos abierto una línea en Finagro para financiar la retención la hembras y la retención de vientres, porque es muy grave que esto se vaya a seguir presentando. Voy a averiguar lo del coordinador de la cadena productiva, a ver qué ha pasado, no sé, pero obviamente debe haber un coordinador de cadena productiva en un departamento como Caquetá en donde algunas cadenas tienen un papel que jugar muy importante, llámese en caucho, en cacao, en leche, ganadería.

Finalmente, al Representante Carlos Julio Bonilla Soto quería decirle que a partir de este año cada departamento tiene un cupo de dieciséis alianzas productivas, la alianza productiva es uno de los instrumentos más importantes de apoyo que maneja el Ministerio de Agricultura, hemos puesto unos cupos de dieciséis alianzas de alianzas productivas, ahí hay unos recursos concesionales muy importantes, vamos a conseguir otros, ya estamos con el Banco Mundial consiguiendo unos recursos adicionales para fortalecer este proyecto y cada departamento tendrá por los menos dieciséis proyectos.

El tema de las tierras es un factor de conflicto, lo sabemos, en el Cauca se han venido tomando medidas, se van a seguir tomando; el departamento de Cauca es uno de los laboratorios, en todo sentido, que habrá que manejar con más cuidado en el manejo de tierras; pero también el problema en la tierra es un problema de todo el país; por eso si logramos de común acuerdo Congreso y Gobierno avanzar hacia una solución racional moderna, equitativa del problema de las tierras, en Colombia habremos dado un paso significativo hacia la paz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señor Ministro. Se nota que ha pasado por el Parlamento, muy bien. El doctor Hernando José Gómez Restrepo, me solicita tres minutos.

Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Hernando José Gómez Restrepo:

Muchísimas gracias señor Presidente.

Yo estoy convencido de que uno tiene que ser congresista antes de ser Ministro, eso ayuda muchísimo.

Simplemente quería compartir con ustedes que vamos a colocar en página web de Planeación Nacional una presentación que explica la metodología de la regionalización del Plan Plurianual de Inversiones 2011-2014; en ellos mostramos fundamentalmente los elementos de equidad regional que tiene el Plan, cuánto mejora la distribución del ingreso entre departamentos; más o menos, ustedes van a observar ahí que la mejora es de 20% a 25% en la mejora de la distribución de la capacidad inversión de los departamentos, gracias a la manera en que sea ha regionalizado en Plan de Inversiones; adicionalmente ustedes encontrarán allí las metas y recursos por cada departamento, eso obviamente también se lo entregamos en físico el día de ayer en sus oficinas, pero también ahí hay una explicaciones adicionales que creo que pueden ser de utilidad para ustedes, ustedes lo encontrarán a partir en la mañana en la página Web de Planeación Nacional. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para los asesores y para todos, el próximo lunes arrancamos con subcomisiones, como habíamos acordado, a partir de las 10:00 a. m. Algunos congresistas no se han integrado a las comisiones, tocará aquí, por decreto, hacer esa integración. Y martes por la tarde, 3:00 p.m. reunión de ponentes. Muchísimas gracias a todos, se levanta la sesión.

El Presidente,

Ángel Custodio Cabrera Báez.

El Vicepresidente,

José Darío Salazar Cruz.

La Secretaría,

Elizabeth Martínez Barrera.

CONTENIDO

Gaceta número 438 - Miércoles, 15 de junio de 2011

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y el Senado de la República

Págs.

Legislatura 2010-2011

(Primer Periodo)

Acta número 03 de 2011 (febrero 23)..... 1

Acta número 04 de 2011 (marzo 2) 35